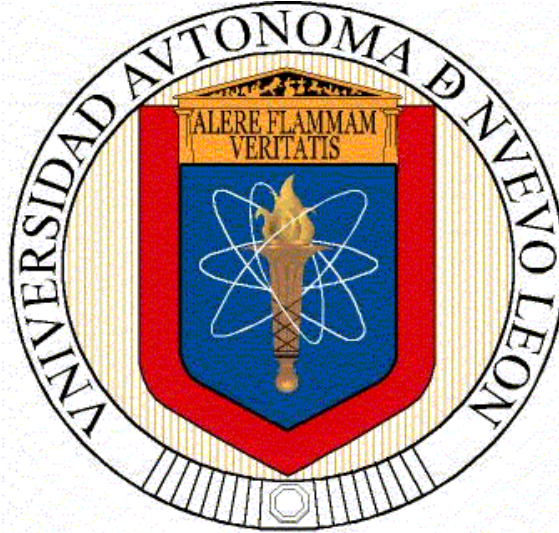


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS:**

**Factores críticos de la confianza en la Cocreación dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza**

**PRESENTADA POR:**

**JAIME IVÁN RODRÍGUEZ LOZANO**

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON  
ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**Septiembre, 2023**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**



TESIS:

**Factores críticos de la confianza en la Cocreación dentro del Plan de Acción Local  
de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza**

QUE PRESENTA

**JAIME IVÁN RODRÍGUEZ LOZANO**

PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN  
EN CIENCIAS POLÍTICAS**

DIRECTOR DE TESIS  
**PAULO CESÁR LUGO RINCÓN**

Monterrey, Nuevo León, México; a 1 de septiembre de 2023



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**



**DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ACENTUACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante:

**JAIME IVÁN RODRÍGUEZ LOZANO**

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:  
“FACTORES CRÍTICOS DE LA CONFIANZA EN LA COCREACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO 2016 – 2017, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”

**FIRMAS DEL HONORABLE JURADO**

---

**DR. CARLOS GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN**  
Presidente

---

**DR. PAULO CESÁR LUGO RINCÓN**  
Secretario

---

**DRA. XÓCHITL A. ARANGO MORALES**  
Primer Vocal

---

**DR. WALID TIJERINA SEPÚLVEDA**  
Segundo Vocal

---

**DR. ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
TERCER VOCAL

**Monterrey, Nuevo León, México; a 1 de septiembre de 2023**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**



**Declaración de Autenticidad**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que el presente trabajo es resultado de mi propio esfuerzo de formación, estudio y aplicación práctica. Todo el contenido en él es original, salvo en aquellas partes donde se ha utilizado información proveniente de trabajos a cuyos autores se ha dado reconocimiento y citado puntualmente entre las referencias. Ninguna parte de esta obra se ha presentado en otra institución para el otorgamiento de grado o diploma alguno.

Atentamente.

Monterrey, N.L., México; a 1 de septiembre de 2023

**Jaime Iván Rodríguez Lozano**

## Dedicatoria

A mi esposa Alejandra

A mis hijos Regina, Rodolfo e Ivanna

Y a mis padres Don Jaime y Doña Norma  
los cuales me enseñaron lo maravillosa que es la vida  
y lo fantástico que es el mundo de la enseñanza

## **Agradecimientos**

Primeramente, quiero agradecer a las personas y las instituciones que me impulsaron y/o apoyaron en realizar mis estudios de doctorado: el Dr. Luis Efrén Ríos Vega y Dra. Irene Spigno, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la UA de C; al Dr. Rafael E. Valenzuela Mendoza, Consejero del Sistema Estatal de Corrupción del Estado de Sonora, al Dr. Hugo Morales Valdés y la Mtra. Gabriela Noguez Sandoval, de la Comisión de los Derechos Humanos del Zaragoza, al Mtro. Moisés Rodríguez Curiel, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México; al Dr. Edgar Ruvalcaba y a todos los colegas e integrantes de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) en México; y al Mtro. Carlos Aguirre Arias y compañeros de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

En segundo lugar, quiero reconocer el apoyo y la enseñanza de mi director de tesis, el Dr. Paulo César Lugo Rincón ya que gracias a su instrucción y paciencia este producto académico ha concluido.

En tercero, deseo agradecer a mi alma mater la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a su director el Dr. Abraham Hernández Paz, al claustro de maestros y a mis compañeros de clase: Karina, Gerardo, Lorena, Kaleb, Karem y Juan Luis.

Por último, quiero agradecer a mis profesoras y profesores por sus enseñanzas: a la Dra. Alma Rosa Saldierna Salas, el Dr. Francisco R. Sanchez García, el Dr. Carlos Gómez Díaz de León, el Dr. Pedro Paul Rivera Hernández, el Dr. Carlos Muñiz Muriel, la Dra. Karla Eugenia Rodríguez Burgos, la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores, el Dr. Lauro Maldonado Maldonado, el Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez y la Dra. Karla Sáenz López.

## Índice General

<b>Índice de tablas .....</b>	<b>8</b>
<b>Índice de figuras .....</b>	<b>10</b>
<b>Tabla de abreviaturas .....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo I: Metodología .....</b>	<b>13</b>
1.1. Introducción.....	13
1.2. Antecedentes.....	18
1.3. Planteamiento del Problema .....	22
1.4. Justificación. ....	25
1.5. Objetivos.....	28
1.6. Hipótesis .....	29
1.7. Marco Conceptual .....	29
1.8. Modelo de investigación. ....	33
1.9. Diseño de la investigación. ....	33
1.10. Matriz de congruencia.....	36
<b>Capítulo II: La gestión del Gobierno Abierto .....</b>	<b>37</b>
2.1. De la gestión pública al gobierno abierto.....	37
2.2. Gobierno abierto en la actualidad.....	40
2.3. Dimensiones del gobierno abierto .....	45
2.3.1. Gobierno abierto y gobierno electrónico.....	45
2.3.3. Innovación pública.....	49
2.3.4. Cocreación de políticas públicas.....	52
<b>Capítulo III. El Gobierno Abierto a partir de la cocreación de políticas públicas .....</b>	<b>56</b>
3.1. Transparencia. ....	56
3.2. Rendición de Cuentas .....	60
3.3. Participación Ciudadana y la Colaboración .....	64
3.4. Innovación tecnológica (datos abiertos) .....	69
<b>Capítulo IV. La Cocreación dentro del Gobierno Abierto en México .....</b>	<b>74</b>
4.1. La confianza en el Gobierno Abierto desde el proceso de la cocreación.....	74
4.2. La alianza por el Gobierno Abierto a nivel internacional .....	74
4.3. La alianza por el Gobierno Abierto en México. ....	77
4.3.1. Primer Plan de Acción del Gobierno Abierto en México.....	78
4.3.2. Segundo Plan de Acción del Gobierno Abierto en México.....	83
4.3.3. Tercer Plan de Acción del Gobierno Abierto en México .....	86
4.3.4. Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto en México.....	88
4.4. La Cocreación del Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila de Zaragoza .....	90
4.4.1. Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Coahuila .....	91
4.4.2. Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Coahuila .....	92

<b>Capítulo V: Selección, fundamentación y soporte de variables.....</b>	<b>94</b>
5.1. Soporte de las Variables Independientes. Cocreación .....	94
5.1.1. Innovación .....	97
5.1.2. Movilización de actores y recursos .....	98
5.1.3. Enfoque deliberativo y colaborativo de participación .....	100
5.1.4. Resultados tangibles e intangibles .....	102
5.1.5. Impacto con valor público. ....	103
5.2. Soporte de la Variable Dependiente. Gobierno Abierto .....	105
<b>Capítulo VI: Comprobación Cualitativa .....</b>	<b>109</b>
6.1. La entrevista como técnica de indagación y recolección de información. ....	110
6.2. Selección de los participantes para la obtención de datos. ....	112
6.3. Procedimiento de aplicación del instrumento .....	114
6.4. Estudio Piloto.....	116
6.4.1. Conclusiones y observaciones al primer estudio piloto .....	117
6.5. Análisis de resultados .....	118
6.5.1. Herramientas visuales de análisis.....	119
6.6. Descripción de resultados por conjunto de dimensiones .....	120
6.6.1. Gobierno Abierto .....	120
6.6.2. Cocreación .....	122
6.6.3. Innovación .....	123
6.6.4. Movilización de actores y recursos .....	125
6.6.5. Enfoque deliberativo y colaborativo de la participación.....	127
6.6.6. Resultados tangibles e intangibles .....	129
6.6.7. Impacto con el valor público .....	130
<b>Capítulo VII: Comprobación Cuantitativa.....</b>	<b>133</b>
7.1. Justificación de la elección del método .....	134
7.2. Tipo de técnicas a aplicar .....	135
7.3. Población y Muestra .....	137
7.4. Determinación de la muestra. ....	138
7.5. Delimitación del estudio.....	139
7.6. Estudio piloto.....	139
7.7. Conclusiones del Estudio Piloto.....	142
7.8. Estudio definitivo .....	142
7.8.1. Información general de los encuestados .....	147
7.9 Descripción de resultados por conjunto de dimensiones .....	148
7.9.1. Gobierno Abierto .....	148
7.9.2. Cocreación .....	149
7.9.3. Innovación .....	151
7.9.4. Movilización de actores y recursos .....	154
7.9.5. Enfoque deliberativo y colaborativo de participación .....	156



7.9.6. Resultados tangibles e intangibles .....	158
7.9.7. Impacto con el valor público .....	160
<b>Capítulo VIII: Análisis y discusión de resultados .....</b>	<b>162</b>
8.1. Discusión de resultados .....	162
8.2. Conclusión general .....	167
<b>Bibliografía .....</b>	<b>169</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>183</b>
Anexo No. 1. Solicitud de Acceso a la Información No. 050309700006322 .....	183
Anexo No. 2. Entrevista piloto.....	186
Anexo No. 3. Personas a quién se aplicó el cuestionario piloto.....	187
Anexo No. 4. Cuestionario definitivo.....	188
Anexo No. 5. Formato de validación de expertos. ....	198

## Índice de tablas

Tabla No. 1 Enfoques conceptuales del Gobierno Abierto.....	42
Tabla No. 2 Conceptos de: Transparencia, Participación y Colaboración según el Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto (2009) .....	43
Tabla No. 3 Conceptos de: Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Tecnología e Innovación, según <i>Open Government Partnership</i> .....	44
Tabla No. 4 Compromisos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2011 – 2013) en México, según las dimensiones de la AGA.....	80
Tabla No. 5 Responsables de las mesas de trabajo del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Federal.....	85
Tabla No. 6 Clasificación de compromisos del 3º Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 – 2018 en México, basándose en sus ejes de trabajo.....	87
Tabla No. 7 Clasificación de compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019 – 2022 en México, a juzgar por sus ejes de trabajo.....	89
Tabla No. 8 Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila .....	92
Tabla No. 9 Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019 – 2021, en el Estado de Coahuila .....	93
Tabla No. 10 Dimensiones de la cocreación, según Zurbringgen y González (2014).	96
Tabla No. 11 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo.....	115
Tabla No. 12 Estadística de fiabilidad de la prueba piloto.....	142
Tabla No. 13 Resumen de procesamiento de casos de encuesta final.....	144
Tabla No. 14 Estadística de fiabilidad de encuesta final.....	144
Tabla No. 15 Estadística de fiabilidad de la VD de gobierno abierto.....	144
Tabla No. 16 Estadística de fiabilidad de la VI de cocreación.....	145
Tabla No. 17 Estadística de fiabilidad de la VI de la innovación.....	145

Tabla No. 18 Estadística de fiabilidad de la VI de la movilización de actores y recursos.....	145
Tabla No. 19 Estadística de fiabilidad de la VI del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación.....	146
Tabla No. 20 Estadística de fiabilidad de la VI de los resultados tangibles e intangibles.....	146
Tabla No. 21 Estadística de fiabilidad de la VI del impacto con el valor público.....	146
Tabla No. 22 Rango de edad de los encuestados.....	147
Tabla No. 23 Grados Académicos de los encuestados.....	147
Tabla No. 24 El gobierno abierto es entendido.....	148
Tabla No. 25 Elementos que integran el gobierno abierto.....	149
Tabla No. 26 Preguntas agrupadas de la VI de la cocreación.....	149
Tabla No. 27 Los procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto, generan: .....	150
Tabla No. 28 Dentro de los procesos de cocreación es necesaria la existencia de los siguientes elementos: .....	151
Tabla No. 29 Preguntas agrupadas de la VI de la innovación.....	152
Tabla No. 30 Para llevar un adecuado ejercicio de cocreación de gobierno abierto, es necesario: .....	153
Tabla No. 31 Preguntas agrupadas de la VI de la movilización de actores y recursos.....	154
Tabla No. 32 Dentro del proceso de cocreación, deben de estar invitados los siguientes actores: .....	155
Tabla No. 33 Para poder llevar a cabo los resultados esperados en el proceso de cocreación los participantes deben de delegar los compromisos de los planes de acción de gobierno a .....	156
Tabla No. 34 Preguntas agrupadas por la VI del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación.....	157

Tabla No. 35 Obstáculos que se presentan en los procesos de cocreación.....	157
Tabla No. 36 Preguntas agrupadas de la VI de los resultados tangibles e intangibles.....	158
Tabla No. 37 Dentro de los resultados tangibles del proceso de cocreación del gobierno abierto se encuentran: .....	159
Tabla No. 38 Dentro de los resultados intangibles del proceso de cocreación del gobierno abierto se encuentran: .....	159
Tabla No. 39 Preguntas agrupadas de la VI del impacto del valor público.....	160
Tabla No. 40 La generación del valor público, produce los siguientes valores entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos.....	161

### **Índice de figuras**

Figura No. 1 Principios orientadores que integran los Estándares de participación y cocreación.....	106
Figura No. 2 División por Regiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	110
Figura No. 3 Nube de palabras de la dimensión del Gobierno Abierto.....	120
Figura No. 4 Nube de palabras de la dimensión de la Cocreación.....	122
Figura No. 5 Nube de palabras de la dimensión de la Innovación.....	124
Figura No. 6 Nube de palabras de la dimensión de la movilización de actores y recursos.....	125
Figura No. 7 Nube de palabras de la dimensión del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación.....	127
Figura No. 8 Nube de palabras de la dimensión de los resultados tangibles e intangibles.....	129
Figura No. 9 Nube de palabras de la dimensión del impacto con el valor público...	131

## Tabla de abreviaturas

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.
CLAD	Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
GESOC	Gestión Social y Cooperación A.C.
IAIPO	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca
ICAI	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
PEMEX	Petróleos Mexicanos
NOSC	Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OGAIPO	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
OGP	Open Government Partnership
OSC	Organismos de la Sociedad Civil
RAGA	Red Académica de Gobierno Abierto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAT	Servicio de Administración Tributaria

SEFIR	Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
SFP	Secretaria de Función Pública
STT	Secretariado técnico tripartito
TIC's	Tecnologías de la información y la comunicación
VD	Variable Dependiente
VI	Variable Independiente

## Capítulo I: Metodología

### 1.1 Introducción.

El gobierno abierto como tendencia en la nueva gestión pública ha tenido como objetivo el acrecentar las relaciones horizontales y deliberativas (López, 2016), entre la autoridad y la sociedad dentro los temas de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación colaborativa de la ciudadanía con las instituciones públicas y la innovación.

Uno de los principales retos para el gobierno abierto en la actualidad, es la búsqueda del fortalecimiento de una democracia que legitime a los ciudadanos la posibilidad de participar e incidir en el desarrollo local y la conformación de políticas públicas, a través de la promoción de cambios en su entorno político, económico y social.

Es por ello, que a partir del modelo de la administración pública tradicional, se ha desarrollado un enfoque de la participación-colaborativa ciudadanía, dentro de la administración pública, la nueva gestión pública, la gobernanza, hasta desembocar en el concepto de Gobierno Abierto y la cocreación de políticas públicas.

Este nuevo modelo pretende reinventar la forma de gobernar (Ruvalcaba, 2018) a través de las tecnologías de la información y la consolidación de los valores democráticos para la conformación de políticas públicas creadas entre el gobernante y gobernado mediante la cocreación de ideas en común. La cocreación (Boris, 2010; Mariñez, 2015) está ligada al concepto de innovación de la administración pública contemporánea, en donde se desarrollan propuestas generadas de la participación de los organismos de la sociedad civil, donde los representantes de las instituciones colaboran con el ofrecimiento de dichas acciones para que sean llevadas a cabo.

Siendo en la última década el gobierno abierto uno de los modelos de gestión pública más aplicados, tanto por la academia, como por diversas instituciones internacionales e integrantes de la sociedad civil para poder alcanzar nuevos estándares de eficiencia y eficacia, a través de una estrecha relación entre ciudadanía y los tomadores de decisiones dentro de las instituciones públicas. Es así, que se desprende con ello la dimensión de la cocreación, la cual tiene como propósito contar con la vinculación e

involucramiento activo de la sociedad civil para solución de problemáticas sociales conformando un valor público (Uvalle, 2021; Mariñez, 2017).

La participación ciudadana es uno de los elementos fundamentales de lo que es conceptualizado el Gobierno Abierto. La cual busca reavivar la democracia, reforzando la confianza y la legitimidad en el ejercicio de la política dentro de la gestión pública (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). La participación ciudadana, es comprendida como el instrumento para garantizar mayor eficiencia en los servicios públicos, así como en el diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para la sociedad.

El principio de colaboración dentro del gobierno abierto trae consigo que los gobiernos puedan trabajar con diversos sectores de la sociedad civil, para aportar ideas innovadoras a través de espacios colaborativos entre la autoridad y la ciudadanía (Calderón y Lorenzo, 2010), para así “contar con la confianza entre las instituciones y la ciudadanía, y viceversa” (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020, p. 11).

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en septiembre de 2011, ya son más de 76 países miembros y 104 entidades subnacionales a nivel internacional los cuales se han integrado a dicha iniciativa mundial (OGP, 2023), la cual busca cristalizar los pilares del gobierno abierto incrementando la transparencia y la rendición de cuentas, ampliando los espacios de participación ciudadana, y creando plataformas innovadoras para fomentar la colaboración a través de la participación cívica.

Es por ello, que el Estado de Coahuila de Zaragoza con la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2014, la cual fue elaborada con la participación de representantes de la sociedad civil como FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C; buscó que la ciudadanía fuera acreedora de la información sobre el quehacer gubernamental, creando mecanismos para el fortalecimiento y garantías del derecho de acceso a la información, abordando el concepto gobierno abierto antes que cualquier normativa estatal como nacional.

En el año 2015, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) puso en marcha distintos esfuerzos encaminados a la implementación de procesos cocreativos a través del modelo de Gobierno Abierto en sus



ámbitos estatales, donde nuevamente la entidad destacó a nivel nacional, por contar con una participación regional, así como el haber contado con prácticas definidas vía consenso por las organizaciones civiles para lograr mayor representatividad de inclusión (Chaidez y Moro, 2020) dentro de su Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en la entidad.

Hay que señalar que el Estado de Coahuila se distinguió de las demás entidades federativas en la conformación de los procesos cocreativos de los compromisos planteados en el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, con base a garantizar las peticiones de las organizaciones de la sociedad civil, así como de una apertura mostrada por el organismo garante en la entidad para tomar las peticiones establecidas por la ciudadanía, a raíz de una participación de la sociedad múltiple y capaz de generar espacios de concientización para la elaboración de compromisos dentro del plan de acción de gobierno abierto en la entidad.

Es así como la presente tesis doctoral, tiene como objetivo el analizar los factores críticos de la confianza en la cocreación que se llevaron a cabo dentro de los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza. A través de una metodología mixta donde se entrevista a funcionarios públicos y a los integrantes de la sociedad civil que participaron en la elaboración y conformación de los compromisos de dicho plan, para posteriormente realizar un cuestionario a expertos en la materia de gobierno abierto, con el propósito de conocer su percepción respecto a cómo es que debe de llevarse los procesos de cocreación en la elaboración de los planes de acción a nivel nacional. Siendo esta una investigación inédita en su tipo tanto de carácter nacional como internacional.

La tesis doctoral que a continuación se presenta, se encuentra estructurada por 8 capítulos, donde en el primero de ellos se desarrolla lo concerniente a la metodología de la investigación, por lo cual se presentan: los antecedentes, el problema de investigación, la justificación, los objetivos a los que se pretenden llegar, la hipótesis, el marco conceptual, así como el modelo de investigación el cual es mixto; para concluir todo ello en un resumen integrado en una matriz de congruencia.

El segundo capítulo comienza a desarrollar el marco teórico de la investigación, el cual gira a la vista de la gerencia del gobierno abierto dentro de la nueva administración pública contemporánea, donde se desarrollan los temas de la gestión pública del gobierno abierto, el gobierno abierto en la actualidad, así como las diversas dimensiones donde se ha trabajado el gobierno abierto desde la concepción del gobierno electrónico, así como desde un enfoque de la gobernanza colaborativa, también desde el punto de vista de la innovación pública, hasta llegar al proceso de cocreación de las políticas públicas.

En el tercer capítulo se aborda el estudio del gobierno abierto desde el enfoque de la cocreación de las políticas públicas, donde se muestran cómo son necesarios los elementos integrados de este modelo de gobernanza pública, conformados por la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración; así como la innovación tecnológica, para poder generar un modelo cocreativo de políticas públicas de gobierno abierto al alcance de los organismos de la sociedad civil.

En el cuarto capítulo se plantea el cómo se fue desarrollando la política pública del gobierno abierto a nivel internacional con el apoyo de Open Government Partnership (OGP) para posteriormente, trazar la evolución que han tenido los planes de acción del gobierno abierto en México y tocar lo realizado dentro de la iniciativa de Gobierno Abierto: Cocreación desde lo local en el Estado de Coahuila.

El quinto capítulo desarrolla las variables y dimensiones a desarrollar en la presente investigación doctoral, las cuales versan en los temas de Gobierno Abierto y la Cocreación.

En el sexto capítulo se muestra el enfoque de la metodología cualitativa empleada, donde se usa la técnica de la entrevista semi estructurada para comenzar a tocar las impresiones de los funcionarios públicos y de los integrantes de la sociedad civil que participaron en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El séptimo capítulo representa la metodología cuantitativa empleada, usando la técnica de recolección de datos a emplear, la cual fue mediante el uso de la técnica de la encuesta, enfocada a conocer la opinión de expertos que guardan los factores críticos de la cocreación dentro de los Planes de Acción de Gobierno a nivel nacional.

En el octavo capítulo se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de los métodos antes mencionados, siendo estos analizados con los programas MAXQDA, así como SPSS, como la descomposición de los resultados obtenido de las variables designadas en la presente investigación.

Por último, se precisan las conclusiones que se hacen llegar a lo largo de la investigación doctoral.

## **1.2 Antecedentes.**

El gobierno abierto ha sido una de las principales posturas para capitalizar la reforma del Estado democrático y la modernización de la administración pública contemporánea, a partir de los postulados que pregona, los cuales se encuentran conformados por: la transparencia gubernamental, la participación y la colaboración de la ciudadanía con la autoridad para la producción del valor público (Ramírez-Alujas y Dassen, 2016 y 2014).

El estudio de dicho tema es parte de un debate teórico y práctico que se ha dado a lo largo de más de una década tanto en el contexto académico, en diversos organismos internacionales, en el organismo garante nacional y los organismos garantes de información de las 32 entidades federativas, así como distintos organismos de la sociedad civil, que pretenden llevar dicho modelo de gobernanza en el terreno de lo público. Exhortando a las instancias gubernamentales que se incentive en la generación de procesos de cooperación y colaboración entre las autoridades y los integrantes de la sociedad civil para dar contestación a las peticiones que demandan estos últimos. Conformando así los procesos de cocreación de políticas públicas, donde la solución a los problemas públicos son llevados o adoptados en base a decisiones que se toman por parte de sociedad, de acuerdo a las prácticas que engloba la innovación pública (Uvalle, 2021; Mariñez, 2017).

El gobierno abierto, señala Ruvalcaba (2018), no es posible entenderlo sin la elaboración, diseño e implementación de la política pública para el bien de la sociedad. En donde “la participación de la ciudadanía juega un rol decisivo en los ambientes colaborativos con el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información” (Ruvalcaba, 2018, p. 12) generando la apertura de espacios públicos.

A nivel internacional una de las principales redes académicas sobre el tema, es la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), la cual tiene como propósito la generación de espacios de colaboración a nivel nacional e internacional en distintos sectores como el social, la investigación y la academia; esto con el objetivo de difundir e incidir sobre el Gobierno Abierto, contando con presencia en el continente

americano en países como: México, Guatemala, Colombia, Chile, Perú y Argentina, entre otros.

Dentro de la divulgación del tema gobierno abierto a nivel internacional, tenemos como acontecimiento que, en el año 2009, el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, promulgó el “Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto”, el cual instruía a todo su gobierno a alcanzar un nivel de apertura sin precedente en lo que refiere a los temas de transparencia, participación y colaboración, en el Gobierno (Obama, 2009). Esta acción hizo que proliferarán diversos estudios y propuestas en el ámbito de la ciencia política y la administración pública sobre dicha tendencia. Por otra parte, en el plano académico, el gobierno abierto se ha asociado a temas de la reforma gubernamental y de la promoción de la democracia deliberativa, así como también en la nueva gestión pública, en específico a lo que se refiere a la implementación de políticas públicas y la gobernanza abierta.

Conforme a la conceptualización del tema, podemos advertir que en 1957 el concepto de gobierno abierto aparece en el ámbito académico con el artículo: *“The open government principle: Applying the right to know under the constitution”* elaborado por Wallace Parks, en donde mencionan Mariñez y Valenzuela (2013) que el objetivo de dicho documento académico, tenía consigo el abordar el tema del derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, para poder exigir una rendición de cuentas a la burocracia.

Los primeros estudios del gobierno abierto, como lo refiere Ramírez-Alujas (2011), siguiendo a Chapman y Hunt (1987) aparecen en los años 70’s del siglo pasado, para “puntualizar el secreto de gobierno e iniciativas para abrir ventanas del sector público hacia el escrutinio ciudadano en aras de reducir opacidad” (Ramírez-Álujas, 2011, p. 101). Teniendo como notoriedad los temas de la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, con el fin de eludir la opacidad en que operan los servidores públicos.

Respecto a las tendencias o enfoques que se han dado a juzgar por el gobierno abierto, indican Mariñez y Valenzuela (2013), que primeramente ha sido abordado como

resultado del cambio tecnológico, cuyo estudio principal versa en el análisis de las tecnologías de la información. En un segundo tiempo se concibe al gobierno abierto como una nueva cultura organizacional. En un tercer enfoque, se identifica a través del Open Data, o datos abiertos, revolucionando el concepto de transparencia (Mariñez y Valenzuela, 2013). Por último, se centra en la participación ciudadana para influir en las hechas de las políticas públicas (Mariñez, 2016).

Por su parte, Cruz-Rubio (2015) identifica que el Gobierno Abierto es localizado a partir de dos intereses distintos; primeramente, hay quienes lo definen como un nuevo modelo en relación con el gobierno-sociedad que configura un tipo particular de gobernanza colaborativa, y por el otro, quienes lo definen como un programa gubernamental para alcanzar fines públicos.

Para poder llevar acabo de manera coordinada los avances del gobierno abierto a nivel internacional es que surge “Open Government Partnership” (OGP) o la “Alianza para el Gobierno Abierto” en español (AGA), el cual es un organismo internacional creado en el año 2011, cuyo objetivo es introducir en los gobiernos nacionales y subnacionales, así como a los organismos de las sociedad civil, habilidades para incorporar las mejores prácticas en la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre la sociedad y las instancias públicas.

Dicha alianza fue integrada en un inicio por 46 países miembros, de los cuales 10 de ellos están localizados en el continente americano: Brasil, Chile, Colombia, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. Dentro de sus primeras líneas de acción para propagar la tendencia del gobierno abierto se encontraban: el incrementar la información gubernamental, incentivar la participación de la sociedad civil, aplicar los más altos estándares de integridad profesional, e incrementar la apertura y rendición de cuentas en las tecnologías de la información (Mariñez y Valenzuela, 2013).

Para ello, los países miembros elaboran un programa denominado “Plan de Acción de Gobierno Abierto”, el cual es un documento que tiene como propósito dejar constancia de los compromisos adquiridos a trabajar durante dos años por parte del gobierno y la sociedad civil en participar respecto al tema. La característica principal que tiene dicho Plan

de Acción es el resultado obtenido de un proceso de cocreación por los actores inmiscuidos (sociedad civil – gobierno) en el programa, los cuales definen basándose en problemáticas latentes en la región, y la respuesta a dichos temas son resueltos mediante los postulados que señala el gobierno abierto (Montero, 2020).

En el año 2012, México elaboró su Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto con las características que especifica la AGA, donde el primer ejercicio contó con la peculiaridad de conformar la figura del Secretariado Técnico Tripartito (STT), el cual está integrado por miembros de la administración pública federal, integrantes de la sociedad civil e integrantes del organismo garante nacional.

En el año 2015, el INAI puso en marcha la implementación del modelo de Gobierno Abierto en el ámbito estatal, a través de la estrategia “Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local” (INAI, 2015). Donde el concepto de la cocreación es referido principalmente a la acción que debe de contar la administración pública frente a nuevas formas de dar soluciones a los problemas públicos, donde la participación de la ciudadanía es la parte medular a la solución de los problemas públicos (Mariñez, 2017).

Dentro de este primer ejercicio nacional hay que precisar que participaron 12 entidades federativas, del cual Coahuila fue una de las participantes en implementar dicho Plan de Acción, logrando que las acciones trazadas en dicho documento fueran más allá del marco de las autoridades involucradas, donde existió un ejercicio interesante de participación ciudadana con la intervención de las cinco regiones en las cuales se encuentra conformada el Estado.

A partir de dicha fecha, las demás entidades federativas se han integrado a los ejercicios de gobierno abierto en lo local, firmando así la Declaratoria Conjunta para la implementación de acciones para un gobierno abierto, donde se comprometen a: instalar la figura de los STT en sus entidades, en conformar planes de acción en donde estén cristalizados los pilares que conforman el gobierno abierto y trabajar en una cultura en donde se empodere al ciudadano. (INAI, 2016b)

### 1.3 Planteamiento del Problema

El gobierno abierto se refiere a un cambio de paradigma donde la ciudadanía participa de una manera activa con las instituciones públicas a través de un modelo de cocreación de políticas públicas, en el cual las partes participan y colaboran de manera conjunta en la conformación de compromisos para construir un Plan de Acción de Gobierno Abierto; sin embargo, para poder llegar a fortalecer esta tendencia es necesario coordinar estrategias de participación que estén dirigidas a la cocreación de compromisos de políticas pública de gobierno abierto y que estas incentiven los niveles de confianza a la sociedad civil, para poder llegar a una consolidación dentro del sistema y generar valor público.

Por lo que alcanzar los niveles que demandan las políticas públicas de cocreación que requiere el gobierno abierto, traen consigo una serie de ajustes por parte de las instituciones de la administración pública dentro de sus procesos gestión, así como organizativos, donde interviene la participación ciudadana, la cual se encuentra en una constante negociación entre los actores inmiscuidos para poder conformar el valor público, generados a través de los compromisos pactados entre en la sociedad civil y los representantes de las instituciones públicas.

Y es que actualmente nos encontramos con una sociedad que exige se establezcan nuevas relaciones entre los integrantes de la sociedad civil y el gobierno (Mariñez, 2016) en donde la ciudadanía pueda participar y colaborar de una manera más estrecha frente a las problemáticas públicas que afectan a la sociedad, en el cual la implementación efectiva y eficiente de reformas de gobierno abierto requieren de un esquema institucional apropiado (OCDE, 2016). Es por tal motivo, que uno de los elementos del proceso de apertura gubernamental, es la existencia de mecanismos de participación ciudadana, donde los integrantes de la sociedad civil puedan colaborar con los integrantes de la administración pública para poder llegar a soluciones innovadoras frente a problemáticas locales que aquejen a la sociedad.

El gobierno abierto a propiciado que se generen nuevos mecanismos o canales de participación entre los integrantes de la administración pública contemporánea y la



ciudadanía, en crear un entendimiento colectivo a través de los procesos de cocreación para cambiar la forma en realización políticas públicas (McBride *et al*, 2019). Por tal motivo, es la que cocreación señalan, (Zurbriggen y González, 2014) presenta esas dinámicas innovadoras para localizar soluciones a distintos problemas de una manera poco común para las instituciones públicas, ya sea a través del desarrollo de nuevos procesos enfocados a tener mayor participación de los organismos de la sociedad civil para dar soluciones a enfoques distintos para generar resultados traducidos a valores públicos. A la vez, las autoras señalan que lo atractivo de trabajar este proceso es que no están sujetos a una técnica propia, sino más bien están enfocados a conseguir resultados, generando consigo enseñanzas colectivas.

En respuesta a que la ciudadanía participe y colabore con las instituciones, es que los gobiernos a nivel internacional han comenzado a adherirse a las prácticas de cocreación implementadas por el gobierno abierto, las cuales deben de contar con los elementos que la rigen: la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración. Por lo cual, la generación de los planes de cocreación de gobierno abierto, hablando en el ámbito subnacional, requieren de la conformación del diseño de acciones y procesos orientados en optimizar la participación ciudadana, a través de mecanismos innovadores que generen una comunicación activa y abierta con las instituciones, promoviendo la colaboración entre funcionarios e integrantes de la sociedad civil. Siendo así que los resultados de dicho proceso deben de ser trasladados a compromisos concretos a realizar teniendo como características que puedan ser ejecutados por los actores que los elaboraron y que generen una transformación que impacte en la sociedad, todo ello sobre la base de los principios que pregona el gobierno abierto (INAI,2016b).

Es de suma importancia que se realicen estrategias adecuadas en el ámbito de la cocreación, donde la participación de los integrantes de la sociedad civil sean un detonante en el diálogo y en la colaboración con las autoridades para la conformación de políticas públicas dentro de los Planes de Acción de Gobierno Abierto. Este tipo de participación implica la formalización de estructuras organizativas, foros de discusión, arreglos institucionales, así como de distintos procedimientos, traduciéndose ello en la

conformación de: convocatorias, la inclusión e igualdad de oportunidad de todos los actores para la formulación de políticas públicas, así como de mecanismos y canales para atender objetivos en concreto (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020).

Con la generación de dichos espacios es posible realizar ejercicios de cocreación con la ciudadanía, donde se podrían empatar las demandas sociales que aquejan a una comunidad con soluciones diseñadas con la autoridad y la sociedad, permitiendo así la definición de compromisos concretos, acordados entre las autoridades y enfocados a una problemática específica.

El gobierno abierto, “busca que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público mediante la aportación de elementos informativos y una gobernanza más efectiva, innovadora y que atienda las necesidades de la sociedad” (Mesina, 2013, pp. 89-90). Por lo cual, Ramírez-Alujas y Dassen (2012) precisan que “los gobiernos deben buscar que la sociedad se involucre en debates públicos, proveyendo de canales de comunicación, y de espacios de consulta, en los cuales se conduzcan de una manera responsable, innovadora y efectiva logrando con ellos una gobernanza más abierta” (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012, pp.51).

Por tal motivo, desde el 2015 el INAI, se dio a la tarea de impulsar desde los ámbitos locales con el apoyo de sus organismos garantes el modelo de Gobierno Abierto, para acompañar los ejercicios locales de gobierno, con el objetivo de implementar políticas públicas que atiendan los asuntos prioritarios de las demandas ciudadanas. Uno de los actuales retos que presenta la participación ciudadana en los planes locales de gobierno abierto es que la sociedad pueda participar e incidir en el desarrollo local por medio de la promoción de cambios sustanciales en la administración pública, para recuperar la legitimidad y la confianza de los ciudadanos (Lopez, 2016).

Es así que el ICAI, en el año 2016 emprendió su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período 2016 – 2017, con el propósito de cimentar los principios de transparencia, participación y colaboración en la entidad, resaltando a nivel nacional su experiencia como una de las buenas prácticas para dar cumplimiento a la metodología del

INAI de acuerdo a las características que demanda el estado en dicho momento (Chaidez y Moro, 2020).

Es por tal motivo, que nace el interés de investigar cómo es que se llevaron a cabo los procesos en base al diseño, la ejecución y la elaboración de resultados dentro de los compromisos asumidos por los integrantes de la sociedad civil y las instituciones públicas de dicho plan de acción en la entidad, formulándose como pregunta de investigación general:

¿Cuáles son los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza?

#### **1.4 Justificación.**

Dentro de la primera Evaluación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto 2015 – 2019, realizada por el Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC) (Chaidez y Moro, 2020) elaboraron un resumen sobre el estado que guardan los ejercicios de gobierno abierto a nivel subnacional desde la visión de la sociedad civil. La cual indica que a nivel nacional solamente 16 planes de acción eran los que se estaban llevando a cabo dando cumplimiento a las recomendaciones y metodologías planteadas por el INAI a través de la iniciativa Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local (2015).

El estado de Coahuila de Zaragoza fue unas de las entidades federativas que más destaco en dicha evaluación teniendo como rasgos distintivos su representación a través de la regionalización de su estado y así como el consentimiento de los representantes de la sociedad civil para contar con su consentimiento en la elaboración de compromisos en el plan de acción local del gobierno abierto 2016 – 2017.

La noción de la cocreación dentro del gobierno abierto es referida a los procesos de participación y colaboración, entre los integrantes de la sociedad civil y el gobierno, donde

lo que se busca es la conformación de proyectos entre ambas partes para construcción de un valor público.

Sin embargo, desde los primeros estudios realizados sobre el tema de gobierno abierto (Cejudo, 2017, 2019, 2021) en México, se ha plasmado que el pilar más endeble ha sido la participación ciudadana, ya que está no cuenta con mecanismos institucionalizados que la rijan, en el cual resulta muy complicado por parte de la ciudadanía, el poder generar una conexión con las autoridades, así como el poder organizar los resultados de estas acciones recíprocas de comunicación. Es así como los mecanismos de participación, señala Valenzuela (2013), se encuentran restringidos; lo cual genera restricción por parte de la autoridad en poder plasmar las necesidades y exigencias que tiene la ciudadanía respecto a temas como la transparencia y la rendición de cuentas.

Dentro de los reportes del Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA, menciona Ramírez-Alujas y Dassen (2016), se ha advertido que, durante el proceso de elaboración de los primeros planes de acción de gobierno a nivel internacional, tanto la participación como los temas de consulta pública son los elementos más débiles. Donde los testimonios muestran que no se siguió con el procedimiento que establece la AGA, en donde incluso en distintos países ni siquiera es que se llevó a cabo.

Por otro lado, Chaidez y Moro (2020) han advertido que, dentro de los ejercicios realizados a nivel nacional en la elaboración de los primeros y segundos planes de acción de gobierno abierto a nivel subnacional, lo siguiente:

1. Que los planes de acción de gobierno abierto cuentan con un gran impulso por parte de las autoridades y actores de otros ámbitos, manifestándose así un esfuerzo importante por generar una apertura gubernamental.
2. Que el nivel metodológico establecido por el INAI, para la conformación de las políticas públicas de planes de acción es escaso, por tal motivo que el proceso de cocreación desde su apertura sea limitado.
3. Los procesos de cocreación de los planes locales de acción son de baja calidad, ya que estos, aunque están trazados en acciones de transparencia

proactiva por las instituciones públicas, no incorporan instrumentos de participación ciudadana.

4. Que la participación ciudadana es uno de los pilares con menor presencia en los Programas Locales de Acción de Gobierno Abierto, el cual disminuye la cocreación de compromisos al no considerar procesos de apertura ni mecanismos o instrumentos de participación.
5. Que no se cuentan con mecanismos innovadores que permitan dar seguimiento a la implementación de las políticas públicas cocreadas por los organismos de la sociedad civil y las autoridades.

Por lo que el desafío que enfrentan los procesos cocreativos dentro del gobierno abierto se encuentran en localizar esa capacidad de poder trabajar de una forma más participativa y colaborativamente, con el objetivo claro de construir un panorama más claro para la conformación de políticas públicas emanadas dentro del seno de las organizaciones de la sociedad civil. Por tal motivo, la colaboración es consecuencia de una serie de condiciones tanto institucionales, organizativas, relaciones y tecnológicas (Valenzuela, 2013) las cuales aprueban una dependencia mutua y equitativa en los elementos que integran el gobierno abierto para privilegiar los procesos cocreativos de las políticas públicas.

El tema abordado en la presente investigación, se encuentra en el centro del debate académico a raíz de la conformación de la segunda o tercera generación de Planes Locales de Gobierno Abierto en las entidades subnacionales en el país a partir del año 2015, por lo que existen escasos estudios locales, (Chaidez y Moro, 2020; Jiménez, *et al*, 2018) los cuales han tenido el propósito de evaluar los primeros planes de acción local de gobierno abierto instaurados a lo largo y ancho del país correspondientes al período 2015 – 2019.

Hay que referir que se han evaluado los avances y desafíos de las políticas públicas de gobierno abierto a nivel Latinoamérica (Ramirez-Alujas y Dassen, 2016 y 2014), así como también existen lineamientos y pautas a seguir para llevar acabo herramientas para la cocreación, así como el seguimiento y evaluación de los planes tanto nacionales y locales

de gobierno abierto (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020; Naser y Ramírez-Alujas, 2017) los cuales tiene el propósito de detallar los pasos a seguir para la cocreación de los planes de acción, así como la elaboración de estrategias a seguir para llevar a cabo una participación ciudadana activa de sus actores involucrados en dichos programas, sin que se hayan analizado los factores críticos que conforma los proceso de cocreación, según Zurbriggen y González, (2014) como lo son: la innovación, la movilización de actores y recursos, el enfoque deliberativo y la colaboración participativa, los resultados tangibles e intangibles y el impacto con valor público.

### **1.5 Objetivos**

**Objetivo general.** Analizar el impacto de los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro de los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar el impacto de la confianza dentro proceso de cocreación de los actores inmiscuidos (funcionario – ciudadanía) dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila, durante el año 2016 -2017.
- Conocer la percepción de expertos respecto de cómo deben ser llevados los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro de los compromisos de los Planes de Acción Local de Gobierno Abierto.

## 1.6 Hipótesis

**H1:** Los procesos de cocreación, generan mayor confianza a los funcionarios inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila.

**H2:** Los procesos de cocreación, generan menor confianza a los ciudadanos inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila.

**H3:** Los factores críticos de la confianza en la cocreación, contribuyen a la aceptación de compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.

## 1.7 Marco Conceptual

Los conceptos que serán analizados en esta investigación serán: la cocreación, la colaboración, la confianza, el enfoque deliberativo y colaborativo de la participación, el gobierno abierto, la movilización de actores y recursos, la innovación, la innovación tecnológica, la participación ciudadana, el plan de acción de gobierno abierto, las políticas públicas, la rendición de cuentas, los resultados tangibles, los resultados intangibles, el secretariado técnico local, la transparencia y el valor público.

- **Cocreación:** Se refiere principalmente a la forma de innovación colaborativa. Dicho término es usado por el gobierno abierto, donde se incorpora la participación ciudadana y colaboración de las autoridades para así poder conformar los compromisos de los Planes de Acción del Gobierno. A través de esta figura la ciudadanía encuentra los mecanismos o los canales de comunicación para poder participar en los asuntos públicos a través de una participación-colaborativa con la autoridad (Mariñez, 2017).

- **Colaboración:** Se refiere a la característica que posee el gobierno en su faceta colaborativa, la cual compromete a la ciudadanía para trabajar de manera coordinada en problemáticas en común (Oslak, 2013).
- **Confianza:** Es comprendida a la seguridad que tienen las partes (funcionarios públicos y ciudadanía) de sentirse seguros dentro de los acuerdos y compromisos tomados en el proceso de cocreación para llegar a los resultados esperados (Sepúlveda, 2022).
- **Enfoque deliberativo y colaborativo de participación:** Se refiere a aquellos procesos de deliberación por los cuales pasaron los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto teniendo como cualidades la interacción, el diálogo, así como el intercambio de opiniones para la contribución de confianza entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones públicas. (Zurbringgen y González, 2014)
- **Gobierno Abierto:** Es un modelo de “gestión y producción de políticas públicas orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos ... en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación” (INAI, 2016, p. 7).
- **Mobilización de actores y recursos:** Es la acción llevada dentro de los planes de acción de gobierno abierto que se realizan a través de un diálogo entre las instituciones públicas e integrantes de la sociedad civil, teniendo la característica que de ser amplio para la ciudadanía con el objetivo de conformar lazos de amistad y conseguir el mayor número de bienes posibles para obtener los resultados establecidos (Zurbringgen y González, 2014).



- **Innovación:** Es la acción en cómo es llevada un proceso de mejora donde se fomentada la relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y los representantes de la sociedad civil en busca de tomar las mejores decisiones para dar solución a los problemas público (Mariñez, 2015).
- **Innovación tecnológica:** Se refiere al aprovechamiento generado por las tecnologías de la información y la comunicación para dar solución a problemáticas públicas donde se presenta la mejora continua, la creatividad y la participación de la ciudadanía (IAIPO, 2019).
- **Participación ciudadana:** Es el proceso mediante el cual la ciudadanía a través de diversas prácticas e instrumentos, mediante las cuales sus necesidades y exigencias son tomadas en cuenta para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. La participación ciudadana es caracterizada por los espacios de comunicación y de diálogo para incidir en decisiones colectivas que aquejan a una sociedad (IAIPO, 2019).
- **Plan de Acción de Gobierno Abierto:** Es un programa “producto de un proceso de cocreación multisectorial, a través del cual el gobierno y la comunidad definen en conjunto una serie de medidas para promover transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana” (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020, p. 19).
- **Políticas Públicas:** Son aquellos programas o acciones que realiza el gobierno con interés de la ciudadanía, que surgen mediante decisiones sustentadas previo a un

proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad (Ramírez-Alujas, A. y Cruz-Rubio, C. (2012).

- **Rendición de Cuentas:** Es un proceso mediante el cual se entiende la obligación que tienen los funcionarios públicos de informar y dar respuesta a la ciudadanía sobre su gestión pública con el fin de conocer y evaluar el desempeño de sus resultados (Schedler, 2008).
- **Resultados tangibles:** Se refiere a aquellos resultados dentro del proceso de conformación de compromisos del plan de acción local de gobierno abierto que pueden ser percibidos de manera clara por la ciudadanía (Zurbringgen y González, 2014).
- **Resultados intangibles:** Se refiere a aquellos resultados que no se pueden percibir a simple vista, sin embargo, no pueden ser alterados dentro del proceso de la conformación de los compromisos del plan de acción local de gobierno abierto (Zurbringgen y González, 2014).
- **Secretariado Técnico Local:** Organismo de toma de decisiones para la designación de los compromisos a emplear dentro de un programa de acción de gobierno abierto, integrado por representantes del gobierno, por representantes del organismo garante y los integrantes designados de la sociedad civil (Álvarez, 2017).

- **Transparencia:** Es aquella obligación que tiene los funcionarios públicos de informar sobre las actividades que llevan las instituciones que comprenden la administración pública contemporánea (Merino, 2005).
- **Valor Público:** Se refiere al valor que los ciudadanos obtienen de las actividades realizadas por las instituciones públicas. (INE, 2012)

### **1.8 Modelo de investigación.**

El modelo de investigación del presente documento es el siguiente:

1. Exploratorio: Ya que se busca conocer cómo es que se llevaron los procesos de participación y colaboración desde la visión de la cocreación de los organismos de la sociedad civil y los funcionarios públicos involucrados en la conformación de los compromisos del primer plan de acción de Gobierno en Coahuila.
2. Descriptivo: Se pretende describir como es que se llevaron los compromisos planteados en el Plan de Gobierno Abierto basándose en proceso de cocreación y conocer la opinión de experto en tema para poder eficientizar futuros planes de acción a nivel nacional.

### **1.9 Diseño de la investigación.**

Conforme a las características de la presente investigación, el diseño planteado del trabajo así como el propósito para alcanzar los objetivos anteriormente señalados, en primera instancia, es que se haya realizado una búsqueda de literatura en diversas fuentes tanto nacionales e internacionales, lo cual permitió recabar información teórica y diversos estudios al respecto al tema del gobierno abierto y su tendencias hasta llegar a sus nuevas

tendencias enfocadas en la gobernanza colaborativo y en la tendencia de una participación - colaborativa entre las autoridades y la ciudadanía para la conformación de políticas públicas a juzgar por la innovación pública y la cocreación, para así adentrarnos a la instauración de sus planes de acción tanto a nivel nacional, como subnacional, a través de libros, revistas especializadas, estudios de investigación, solicitudes de acceso a la información pública, entre otros.

Todo ello permitió conocer los antecedentes teóricos y conceptuales de la presente investigación, estableciendo límites sobre la misma para así explicar el alcance de los términos más importantes del estudio.

Con el fin de conseguir un conocimiento de mayor profundidad sobre el fenómeno a investigar, es que se decidió realizar la investigación a través de un modelo mixto (Hernández, *et al*, 2010). El cual esto permite, señala Creswell y Guetterman (2005) alcanzar una mayor variedad de puntos de vista del problema a estudiar, como lo son sus frecuencias, amplitud y magnitud, todo ello enfocado desde la metodología cuantitativa. Y desde la metodología cualitativa, podemos la perspectiva de profundidad como su complejidad. Alcanzo así, señala Hernández, *et al*, (2010) la credibilidad general de los procedimientos y resultados de la investigación.

Cabe hacer mención que un primer momento de la tesis esta fue diseñada para reconstruir la realidad de cómo es que se había llevado proceso de la elaboración, diseño, gestión de resultados de los compromisos del plan de acción de gobierno local por parte de los funcionarios públicos que implementaron dicho plan, a través de una entrevista semiestructurada, esto como metodología cualitativa. Y en la parte cuantitativa realizar un cuestionario con el objetivo de establecer la percepción de los integrantes de la sociedad civil al momento de participar en el proceso de cocreación del Plan de Gobierno Abierto entidad, sin embargo este no pudo realizarse ya que el organismo garante en la entidad no contaba con la información desagregada para realizar de dicha forma el estudio esto conforme a la solicitud de información número de folio 050309700006322 (ver anexo No. 1), cuestión por la cual tuvo que realizarse un replanteamiento de diseño para lograr los resultados deseados de la investigación.

Por tal motivo, una vez replanteado el diseño metodológico, la investigación siguió en curso con el mismo carácter mixto donde se recopila e integra la vivencia de los funcionarios públicos y los representantes de la sociedad civil, y posteriormente contar con el punto de vista de expertos en el tema, para conocer su opinión de ¿Cómo deben de ser llevados los factores críticos de la cocreación?.

La investigación es de carácter cualitativo, ya que consiste en reconstruir la realidad de cómo es que se lleva a cabo el primer programa de acción de gobierno abierto en el Estado de Coahuila, para poder analizar a profundidad los distintos elementos y factores críticos del proceso de la cocreación de compromisos en el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en la entidad. Así como la participación que tuvo la ciudadanía en dicho plan en base a los mecanismos de participación ciudadana implementados desde un inicio, por lo que como técnica de indagación y recolección de datos se utiliza en entrevista semiestructurada.

La investigación es de corte cuantitativo ya que pretende desarrollar conocimiento mediante el razonamiento de las variables las cuales busca establecer la opinión de expertos en el tema de gobierno abierto, planes de acción y cocreación a nivel nacional, con la finalidad de lograr responder la pregunta de investigación y la comprobación de las hipótesis, mediante el análisis de datos estadísticos, por tal motivo es que se haya diseñado un cuestionario como estrategia para la obtención de la información (Creswell y Guetterman, 2005)

Hay que precisar que el estudio, tiene un diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante, el cual recolecta datos tanto cuantitativos como cualitativos, pero se diferencia con el diseño de triangulación concurrente consiste en que un método predominante guía el proyecto de investigación, siendo este el cualitativo. Donde el método que posee menor prioridad es anidado o insertado dentro del que se considera central. Tal incrustación significa que el método secundario (cuantitativo) responde a diferentes preguntas respecto al método primario (cualitativo). Por lo cual Creswell *et. al* (2008) señala que ambas bases de datos nos proporcionan distintas visiones del problema a considerar.

## 1.10 Matriz de congruencia

Problema de Investigación	Preguntas de investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Marco Teórico	Hipótesis	Variables	Método	Instrumento de medición
El problema de la investigación radica en que existen escasos procedimientos de gestión y organización que incentivan los adecuados procesos de cocreación enmarcados en los planes de acción de Gobierno Abierto.	¿Cómo son los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza?	Analizar el impacto de los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro de los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.	1. Identificar el impacto de la confianza dentro proceso de cocreación de los actores inmiscuidos (funcionario – ciudadanía) dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila, durante el año 2016 - 2017.	Gobierno Abierto Cejudo (2019, 2017, 2021) Cruz- Rubio (2015) Gómez (2018) González (2017) Mariñez (2017, 2016) Mariñez y Valenzuela (2013) Ruvalcaba (2018) Ramírez- Alujas y Dassen (2016, 2014 y 2012)	H1: Los procesos de cocreación, generan mayor confianza impacto a los funcionarios inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila.  H2: Los procesos de cocreación, generan menor confianza a los ciudadanos inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila.	V. I.  Cocreación  Innovación  Movilización de Actores y recursos  Enfoque deliberativo y colaborativo de participación  Resultados tangibles e intangibles  Impacto con el valor público	Cualitativo	Entrevista a Profundidad (Cualitativo)
			2. Conocer la percepción de expertos respecto de cómo deben ser llevados los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro de los compromisos de los Planes de Acción Local de Gobierno Abierto.	Cocreación  Bason (2014,2010) Mariñez (2017) Rubio (2017) Uvalle (2021) Zurbringgen y González (2014)	H3: Los factores críticos de la confianza en la cocreación, contribuyen a la obtención de compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.	V.D. Gobierno Abierto	Cuantitativo	Encuesta (Cuantitativo)

## Capítulo II: La gestión del Gobierno Abierto

### 2.1. De la gestión pública al gobierno abierto.

Las actividades que realiza la administración pública han cambiado a lo largo de los años y con la acogida del internet y de las tecnologías de la información, está fluye y está al alcance de la ciudadanía, en donde existe cada vez más el interés de conocer: ¿cómo es que nace y se gesta la conceptualización del gobierno abierto?

Para Mariñez y Valenzuela (2013), la definición de gobierno abierto es asociada a la configuración que debe de existir entre el gobierno y la ciudadanía; por su parte, Valenzuela y Gil-García (2017), destacan que esta cooperación entre las instituciones públicas y la ciudadanía es ocasionada por la innovación de nuevas prácticas gubernamentales.

Dentro de este contexto, Gómez (2018) precisa, que el gobierno abierto es influenciado por las exigencias generadas de la sociedad contemporánea, la cual demanda un mayor compromiso en los ámbitos de la eficacia, la eficiencia, la calidad y la participación de la ciudadanía dentro de los procesos deliberativos de las políticas públicas. Lo cual representa una nueva promesa a realizar dentro de la gestión pública en la actualidad.

Por tal motivo, el interés por conocer que rol que juega el Estado, la administración pública, la modernización de la gestión pública, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, son temas vinculados en este nuevo paradigma a desarrollarse denominado gobierno abierto.

Conforme al desarrollo histórico de la gestión pública, es que se deben de analizar tres tendencias relevantes la cuales son: la burocracia tradicional, la nueva gestión pública y la gobernanza, donde hay que especificar el avance que ha logrado el gobierno abierto en la actualidad.

Hay que precisar que, desde la perspectiva del gobierno, el Estado se ha caracterizado en ejercer el control del aparato gubernamental (burocrático), teniendo consigo el control de recursos públicos, así como de las expediciones de reglamentaciones las cuales proporcionan un control total frente a la sociedad. El modelo de la administración

pública tradicional es construido mediante el modelo burocrático de Weber (1937), el cual surge de las características comunes de la burocracia, es decir, aquellas organizaciones formales las cuales están reguladas por normas. Esta administración burocrática ha sido componente en todos procesos de modernización a lo largo de los estudios realizados de diversos modelos de administración pública.

El modelo burocrático establece una estructura organizativa dentro de la administración pública, la cual tiene los siguientes rasgos característicos (Weber, 1997): el carácter legal de las normas y de los reglamentos, el carácter formal de las comunicaciones, una racionalidad en la división del trabajo, la impersonalidad en las relaciones de trabajo, una jerarquía de la autoridad bien establecida y una completa previsibilidad del funcionamiento.

La administración pública, según Weber tuvo que cambiar señala Prats (2006), como menciona Uvalle (2007), ya que está tuvo inconvenientes con la llegada del fenómeno de la globalización la cual requiere una figura en la que la administración pública fuera más competitiva, donde las estructuras de gobierno no fueran tan rígidas y estuvieran abiertas a la realización de nuevos procesos administrativos dentro de las instituciones públicas. Es así como el modelo de Weber tuvo que cambiar de acuerdo con las nuevas exigencias que demanda la administración pública contemporánea, donde esta resultó deficiente, según Gómez (2016), debido a su rigidez en sus actuaciones, así como en el excesivo formalismo de análisis y resolución de problemas.

Posteriormente a finales de los años ochenta, el estudio de la Administración Pública sostuvo una transformación en búsqueda de lograr una mayor eficiencia y eficacia dentro de las actividades que realiza el gobierno denominado: la nueva gestión pública (Aguilar, 2006). La gestión pública es caracterizada por una eficiente capacidad de respuesta a las problemáticas que surgen en el día a día en los espacios sociales. Ante esta situación, la gestión pública es la responsable de producir y desarrollar estrategias para llevar a cabo una acción conveniente y efectiva entre el gobernante y el gobernado. Es por ello, que dicho enfoque ha constituido uno de los desarrollos con mayor influencia en los estudios de la administración pública contemporánea.



Esta nueva forma de llevar el gobierno es semejante a la de una empresa, donde la administración pública es el prestador de servicios de los ciudadanos, teniendo como modelo a la administración privada con las características que demandan su dirección, eficiencia y calidad para llegar sus objetivos. Pues bien, la teoría de la gestión pública, para Laurence E. Lynn, Jr., señala Gómez (2013), tiene como finalidad ayudar a los administradores y a sus asesores a hacer que una inteligencia crítica, donde se involucre y el diseño y la elección de las disposiciones institucionales necesarias para alcanzar las metas de las políticas públicas. Ello debe ir de la mano con un modelo de gestión pública de calidad, orientado a contar con servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna.

Por su parte, la gobernanza busca legitimar la toma de decisiones mediante la participación de diversos actores de la sociedad, el Estado se vuelve menos poderoso y opera, en una red conformada también por actores privados, como un actor más, acoplándose a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil de manera más cercana y flexible.

La gobernanza implica, una forma nueva y diferente forma de gobernar, caracterizada por la interacción entre una pluralidad de actores, las relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil. De aquí que el interés por usar el concepto de gobernanza radique en su capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno.

Esta tendencia en la administración pública, precisa Aguilar (2006) “es mediante el cual, los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia —fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (Aguilar, 2006, p. 90). En donde podemos observar que lo que importa no es el gobierno en sí mismo, sino la acción de gobernar.

En los últimos años, la conceptualización del modelo de gobernanza se ha ido extendiendo y ha sido objeto de una importante atención, ya que supone una modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, permitiendo hacer frente a los numerosos intereses, recursos y visiones que los diferentes actores ostentan.

Llegando así al nuevo modelo que nos involucra la investigación, el cual es el empleado en el gobierno abierto, donde en un principio es caracterizado por tres elementos primordiales: la transparencia, la participación y la colaboración. Donde uno de los principales impulsores de la dicha tendencia fuera la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el cual busca a raíz de la participación ciudadana aumentar la confianza en los gobiernos.

Por tal motivo, el gobierno abierto ha evolucionado de garantizar en las administraciones públicas contemporáneas la transparencia, la accesibilidad y la receptividad (OCDE, 2006), a ampliar las oportunidades para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, y la cocreación de estas, mediante el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, para poder generar mayor confianza en el instituciones, garantizar mejores resultados, elevar los niveles de cumplimiento, fomentar la innovación y mejorar la eficacia de los conocimientos empleados por los ciudadanos.

## **2.2. Gobierno abierto en la actualidad.**

En los últimos años, un tema recurrente dentro de la Ciencia Política, así como de la Administración Pública y la Nueva Gestión Pública ha sido el distinguir modelos o paradigmas presentados por la sociedad, así como por la academia respecto a la mejora dentro de los procesos y servicios que se prestan, para la satisfacción de la sociedad (Martínez, 2017).

La conceptualización del Gobierno Abierto hoy en día sigue estando en el debate de los cuerpos académicos, así como de los organismos de la sociedad civil, transitando de un debate en construcción para llegar a su consolidación. Al respecto, podemos localizar diversas definiciones en el ámbito académico, así como de organismos internacionales, organismos nacionales y de la sociedad civil, donde menciona Oslak (2015) que este paradigma es interpretado de distintas maneras, pero el común denominador de estas

opiniones recae en la relación existente entre las instituciones y los integrantes de la sociedad civil.

Por otro lado, distintos autores, menciona González (2017), refiriéndose a Cruz-Rubio (2015) agrupan el concepto de gobierno abierto, en un modelo relacional de paradigma de gobernanza y otros como un medio o estrategia gubernamental.

Es así como dicho concepto, según Lathrop y Ruma (2010), señalan que gobierno abierto, es aquel gobierno que se extiende a la sociedad con el propósito de innovarse, en donde se distribuye el poder de interactuar u colaborar con integrantes de la sociedad civil, a través de una forma transparente, para las cual trabaja en una forma de cadena, para seguir apoyándose mutuamente. Por su parte, Ramírez – Alujas (2011), menciona que el gobierno abierto es un nuevo modelo en construcción el cual cuenta con una estrecha relación entre gobernantes y gobernados, cuya orientación está enfocada hacia la participación de la sociedad civil para la creación del valor público. Para Gutiérrez-Rubí (2011), este nuevo modelo nace de una educación hacia la comunicación, organizativa y deliberativa respecto al talento creativo; donde se discute el cambio para obtener la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.

Por su parte, Ramírez – Alujas y Cruz Rubio (2012) comentan que el gobierno abierto se apoya en elementos como lo son: la transparencia, la democracia participativa, el uso de las tecnologías de la información donde se antepone desde el principio al ciudadano. Según Ortiz de Zárate (2014), establece una nueva forma de gobernar enfocada hacia el diálogo donde imperan los principios como la transparencia, la rendición de cuentas y participación ciudadana y la colaboración por parte de las instituciones públicas, para poder acrecentar el conocimiento y así estar en posibilidad de innovar a las instituciones públicas. Donde la OCDE (2006), precisa que las características más importantes de dichas tendencias son: la transparencia, la accesibilidad y la receptividad.

El gobierno abierto, es visto según Calderón y Lorenzo (2011) como un modo de actuación el cual busca la conversación constante con la sociedad para escuchar sus demandas y ponerlas en garantía. Por su parte, Noveck (2011), comenta que es una

estrategia innovadora la cual sirve para cambiar el gobierno, mediante el uso de las tic's para enlazar a la ciudadanía a través del uso de los datos abiertos

Tabla No. 1  
Enfoques conceptuales del Gobierno Abierto

Autor	Enfoque conceptual		Valores que comprende
	Modelo relacional o paradigma de gobernanza	Medio o estrategia gubernamental	
Lathrop y Ruma (2010)	X		Transparencia, innovación, colaboración y trabajo en red.
Ramírez-Alujas (2011)	X		Transparencia, multidireccionalidad, colaboración y participación
Gutiérrez- Rubi (2011)	X		Talento creativo Colaboración,
Cruz-Rubio y Ramírez-Alujas (2012)	X		empoderamiento, participación y transparencia.
Ortiz Zarate, (2014)	X		Transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración
OCDE, (2006)		X	Transparencia, accesibilidad, receptividad
Calderón y Lorenzo, (2010)		X	Transparencia, multidireccionalidad, colaboración y apertura
Noveck, (2011)		X	Transparencia, diálogo, participación, deliberación y colaboración.

Fuente: Elaboración propia, conforme a González (2018) y Cruz-Rubio (2015)

Dentro de los conceptos localizados del gobierno abierto como política pública podemos localizar a Insulza (2012), el cual precisa que tanto “los conceptos de

transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas, donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial” (Insulza, 2012, p. 9), o como en medio para mejorar la inteligencia cívica de los ciudadanos y generar innovación pública (Mariñez, 2017).

Dentro de la definición de gobierno por parte de las instituciones (organismos garantes locales) que buscan aplicarlo a cabo, es comprendido como una guía a seguir por parte de los organismos de la sociedad y de las instituciones que comprenden la administración pública contemporánea para conformar políticas públicas mediante la construcción de soluciones participativa y colaborativas de problemas públicos (AGA, 2016).

Ahora bien, según Lathrop y Ruma (2010), Ramírez-Alujas (2011) y Meijer *et al.* (2012) se puede precisar que el gobierno abierto fue conformado primeramente en tres principios: la transparencia, la participación y la colaboración; los cuales a juzgar por la difusión otorgada por el Memorándum de Obama (2009), estos pilares cobraron notoriedad a nivel internacional.

Tabla No. 2  
Conceptos de: Transparencia, Participación y Colaboración  
según el Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto (2009)

Transparencia	Participación	Colaboración
Un gobierno transparente proporciona información del quehacer gubernamental promoviendo así el ejercicio de la rendición de cuenta.	Un gobierno participativo promueve el derecho a la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas, por lo que fomenta gobiernos efectivos y mejora la calidad de toma de decisiones.	Un gobierno colaborativo permite a los ciudadanos comprometerse con las autoridades trabajar en conjunto y así resolver los problemas que aquejan a su comunidad.

Fuente: Elaboración propia, basada en Obama (2009)

Una vez vistos los pilares del gobierno abierto, podemos percatarnos que tanto la idea de su conformación, así como la integración de cada uno de sus elementos no es nueva, sino más bien estos últimos se fueron consolidando dentro de la gobernanza y agrupando

unos con otros hasta poder configurar el concepto del Gobierno Abierto. Es así que advierten Calderón y Lorenzo (2010) que este paradigma es tan antiguo como la misma conceptualización de la democracia, la cual ha sido estudiada por la ciencia política y la administración pública.

Por su parte, Villoria (2012) precisa que para comprender hacia dónde va el gobierno abierto es importante dividir este en cuatro grupos o marcos de ideas enfocadas en desarrollar de mejor manera este paradigma, el cual está conformado: 1. Por un gobierno promotor de bienestar a través de la capacidad regulatoria, 2. Un gobierno transparente, el cual enfatiza la rendición de cuentas de los gobernantes, 3. Un gobierno el cual procura la participación ciudadana donde imperan los deberes cívicos; y 4. Un gobierno con convicción respecto a la eficiencia, la colaboración así como en la dirección de la creación del valor público. Donde el autor precisa, que los dos primeros grupos están basados en los ordenamientos normativos con el objetivo de restablecer a la sociedad; y los restantes están más enfocados en establecer mejoras sociales a través de la participación de los organismos de la sociedad y la colaboración de las instituciones de gobierno.

Conforme ha ido madurando el concepto, basándose en OGP, se han agregado otros valores como la rendición de cuentas, la tecnología e innovación, así como se han agrupado pilares como la participación y la colaboración para poder hablar de un nuevo componente en las políticas públicas y es que éstas sean creadas de una manera cocreativa.

Tabla No. 3

Conceptos de: Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Tecnología e Innovación, según *Open Government Partnership*

Transparencia	Participación Ciudadana	Rendición de Cuentas	Tecnología e innovación
La información gubernamental debe ser abierta, comprensiva, puntual, todo ellos en base de los	Los gobiernos deben de generar tanto canales y mecanismos para incentivar el debate público y se contribuyan al	Se deben de normar, así como instrumentar mecanismos para que los funcionarios den parte de las acciones realizadas en su gobierno.	Los gobiernos deben de proveer a la sociedad, acceso abierto a la tecnología; es decir herramientas en línea basada en la web, para poder

estándares de los datos abiertos.	desarrollo de modelo de gobernanza abierta.	innovar y así aumentar la capacidad de los ciudadanos los cuales deben de estar en formatos abiertos.
-----------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia, basada en Cruz-Rubio (2015)

## 2.3. Dimensiones del gobierno abierto

### 2.3.1. Gobierno abierto y gobierno electrónico

Los conceptos tanto de gobierno abierto como el de gobierno electrónico tienen en común los mismos principios como los son: la transparencia, la rendición de cuentas y participación ciudadana (López, 2016), sin embargo, no son lo mismo (Cruz-Rubio, 2015b, 2015). A mediados del siglo pasado, la conceptualización de gobierno electrónico nos adentraba a las oportunidades que traería consigo el uso del internet, en la forma en cómo se llevaría a cabo los trámites, procedimientos y aplicaciones tecnológicas en el gobierno.

El gobierno electrónico según Uvalle (2007), es una de las etapas de innovación por la cual tránsito la administración pública contemporánea, la cual surgió de acuerdo con el avance tecnológico, en donde no conoce fronteras, logrando así que se puedan existir procesos de apertura e intercambio de comunicación de manera rápida e ininterrumpida dentro de los servicios que presta a la sociedad.

Dentro del concepto de gobierno electrónico podemos localizar, conceptos relacionados como el de la “*e-administración*” (Calderón y Lorenzo, 2010) “*democracia electrónica*” o “*democracia digital*” (Cruz-Rubio, 2015), percibida como la democracia que se instaura dentro de las tic’s, para mejorar los procesos y dotar de mayores oportunidades a la sociedad, dentro de diversos mecanismos y canales de comunicación de participación ciudadana.

El gobierno electrónico es comprendido mediante el uso de tics's dentro de las instituciones de la administración pública para mejorar los servicios que son ofrecidos a los ciudadanos, así como el dirigir la eficacia y eficiencia ampliando la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos (CLAD, 2007), es decir, mencionan Calderón y Lorenzo (2010), a los dispositivos y procedimientos ya generados dentro de las Tic's de las instituciones de gobierno.

Al hablar de gobierno electrónico, también podemos conceptualizar a la democracia electrónica en donde esta puede ser traducida en cómo el internet es usado para mejorar los procesos democráticos dentro de la administración pública y esta proporciona mejores oportunidades a la sociedad para participar y colaborar con la autoridad (Cruz-Rubio, 2015). Por lo cual su premisa principal estriba en la de utilizar las tic's, en el funcionamiento de la administración pública, con el objetivo de incrementar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Siguiendo a Campos y Corojan (2012) señalan, que respecto a la tendencia del gobierno electrónico se pueden ubicar dos principales pensamientos al respecto, en donde por un lado se ubican a Jaeger (2003) y Likanen (2003), los cuales hablan de una mejora en los procesos administrativos; y por otro, se tienen a Coursey Norris (2008), Löfsted (2005), y West (2004) que lo ven como una transformación que modifica la forma gobernar, a tal grado de conformar una nueva cultura de gobierno, conocida como gobierno abierto, teniendo como característica la apertura de datos (Campos y Corojan, 2012).

Es así que, al hablar de gobierno electrónico nos referimos principalmente a las herramientas que utiliza la administración pública para la prestación de servicios a la comunidad (Cruz-Rubio, 2015), de una forma más eficaz y eficiente; mientras que el gobierno abierto, va más allá, de estos avances tecnológicos en donde la participación y la colaboración de la ciudadanía es el valor clave dentro del modelo relacional del gobierno abierto.

El gobierno abierto trae consigo el superar el modelo instaurado del gobierno electrónico, ciudadano- cliente como sujeto separado de la administración pública, para así conformar un nuevo modelo entre gobierno y ciudadanía, el cual conlleva el



empoderamiento de la ciudadanía como valor principal dentro del funcionamiento del sistema (Corojan y Campos, 2011).

Por su parte Calderón y Lorenzo (2010), señalan que para que pueda ser visualizado el cambio entre el gobierno electrónico y el gobierno abierto es necesario referirse a cuatro cambios sustanciales: a) Cultural, donde el objetivo que persiguen las instituciones públicas es el servir a los ciudadanos y estos estar localizados en el centro de la gestión; b) Procedimental, donde estos no han sido diseñados para el servicio conveniente y fácil para el ciudadano, los cuales no ayuden mucho a la eficacia y eficiencia de la instituciones, por tal motivo que hay que reconfigurarlos para que cumplan con su objetivo; c) Organizacional, hay que recordar que las instituciones públicas están conformadas a la vista de los estándares burocráticos, por lo cual necesario definir nuevos modelos para que puedan concretizarse los resultados esperados; y d) De formas de relación, donde en la actual impera una flexibilidad de presencia física frente a las facilidades presentas por las Tic's y el uso de redes sociales.

El gobierno abierto, podemos advertir menciona Villoria (2012) se introduce dentro de los modelos de la gobernanza, como un mecanismo para poder concretar la eficacia gubernamental dentro del uso de la Tic's. Por lo cual, se puede concluir que el gobierno abierto es lo sucesor al gobierno electrónico, ya que como señala Pinho (2020), ya que conforme al progreso tecnológico y el cambiar la percepción de gerencia de la gestión pública, la sociedad cuenta con la capacidad de participar en la decisiones y conformación de políticas públicas, así como en fomentar una apertura en los datos públicos siendo estos utilizados por la ciudadanía.

### **2.3.2. Gobierno Abierto como parte de una Gobernanza Colaborativa**

El gobierno abierto es una tendencia que ha generado distintas iniciativas públicas, a partir de la teoría política de la gobernanza, las cuales han sido conformados dentro del seno de la participación ciudadana desde el enfoque de la gestión pública, con elementos

integradores como lo son los procesos de innovación tecnológica basado en las ideas el bien común de la ciudadanía.

El modelo trazado del gobierno abierto como una representación de gobernanza colaborativa parte del enfoque trazado de gobierno donde son apoyados los actores tradicionales y no políticos dentro del proceso de la construcción de las hechuras de las políticas públicas hasta la implementación de estas.

Hay que tener presente, que la representación del gobierno abierto viene a raíz del concepto de la democracia, en los cuales podemos localizar garantías fundamentales como el derecho a la información, la libertad de expresión; por lo que Sandoval (2015) precisa, que este es generado a raíz de la exigencia en que prevalezca el derecho de acceso a la información como derecho humano en una sociedad, para lograr tener acceso a archivos y distinta información pública gubernamental. Por lo cual, el punto de partida es garantizar los derechos y garantías que cuenta la sociedad para que pueda imperar un Estado democrático.

Desde la historia de la humanidad, menciona Gómez (2018), la sociedad se ha preocupado en organizar a su comunidad de dotarla de instrumentos de participación ciudadana, para contar con un estado democrático. Por tal motivo, la vida de los gobiernos democráticos precisa Uvalle (2017), responde a condiciones de funcionalidad que relacionan a imperativos de la vida moderna, garantizando a la sociedad formas de interacción que permitan garantizar las libertades plasmadas en la constitución. Es así que el gobierno abierto es copartícipe de este entorno de exigencias de la sociedad de contar con una mayor eficiencia, eficacia y calidad de servicios públicos los cuales cuenten con procesos deliberativos de participación ciudadana (Gómez, 2018).

Al hablar del impulso que han dado las tic's al gobierno abierto, señalan Campos y Corojan (2012), podemos comprender como es que se ha desarrollado la gobernanza colaborativa, teniendo como consecuencia, menciona Plata (2019) la colaboración de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en los temas públicos que demandan la sociedad.

Existen dos principales causas que ameritan ser estudiadas respecto al tema, el primero ellos es el predominio del concepto de la teoría de la gobernanza, donde todo gira alrededor de los conceptos que engloban al gobierno abierto como lo son: la participación, el buen gobierno, los datos abiertos y la rendición de cuentas; en segundo término, todo aquello concerniente a gestión de los procesos tecnológicos forzando a la ciudadanía tanto a su adaptación como a la interoperabilidad de los mismo (López, 2016).

Por lo que la gobernanza, para Francisco Longo, señala Ramírez-Alujas (2013) se manifiesta a raíz de la exigencia de ir más allá del vocablo de gobierno, enlazado a muestras de iniciativas de los patrones jerárquicos de la burocracia, donde este punto de vista puede comprender los distintos ajustes o convenios por los cuales se efectúan y adoptan las iniciativas públicas dentro de una sociedad. Donde para que puedan garantizarse esta gobernanza es que intervengan los actores (ciudadanía-gobierno) y que representen una verdadera legitimidad dentro de sus actos y compromisos para poder llegar a verdaderos consensos (Cerillo, 2005).

La dimensión que se quiere plasmar respecto de una gobernanza colaborativa es ir más allá del concepto de participación, donde la sociedad civil organizada, el sector privado, así como las instituciones puedan contribuir a la conformación de políticas públicas; en el cual la ciudadanía se sienta involucrada en la gestión del bien público.

Por tal motivo, es que la dimensión colaborativa del gobierno abierto trae consigo que tanto las instituciones como los organismos de la sociedad civil colaboren y lleven a cabo una enseñanza recíproca a dentro de sus procesos.

### **2.3.3. Innovación pública**

El concepto de innovación pública es introducido dentro la gestión pública al momento en que está ha tenido interacción en las últimas décadas tanto con el fenómeno de la globalización y la aparición del internet los cuales han presentado las administraciones

públicas contemporáneas dentro de sus transformaciones en los ámbitos políticos y económicos.

El estudio de la innovación dentro de la administración pública ha sido estudiado por diversos actores (Banson 2010, Borins 2012) como resultado de la tendencia generada hacia la innovación pública, como un elemento estratégico dentro de la modernización de las instituciones públicas para la mejora de su gestión, para posteriormente ingresar al estudio de procesos innovadores, con el objetivo de generar casos exitosos en el sector público (Mairal, 2020).

La innovación pública, señala Brugue, *et. al.* (2014), suele distinguirse en dos tipos de enfoques: 1. Instrumental, el cual se basa en el conjunto de ideas las cuales buscan la eficacia y la eficiencia de ciertas actuaciones, sin que estos tengan cambios considerables en los resultados; y 2. Sustantivo, donde se considera a la innovación como una forma de acercarse a una realidad para poderla transformar, donde no solamente se incide en procesos, sino que se trabaja desde la raíz de los problemas públicos.

La administración pública contemporánea, enfrenta como reto el ajustarse a las transformaciones que se generan dentro de la gestión pública y la gobernanza a juzgar por el comportamiento previsto por el uso de las tic's, señala Mariñez (2015) que innovar en lo público quiere decir ir más allá de lo gubernamental; donde sea manifestada la capacidad de poder participar y colaborar activamente los representantes de las instituciones de gobierno, así como los integrantes de la sociedad civil.

La innovación pública, según Acevedo y Dassen (2016), presenta distintas peticiones a las instituciones públicas donde se puede apreciar la generación de instrumentos o herramientas tecnológicas que les permitan seguir innovando en el campo de las políticas públicas para que estas sean más transparente y abiertas. Dentro de los elementos que se encuentran localizados en la nueva gestión pública los cuales son la eficacia y la eficiencia, está buscando producir mayor calidad dentro de las instituciones, para la satisfacción de la sociedad. Uno de los objetivos que tienen las administraciones públicas contemporáneas es el generar valor público (Sánchez *et. al.*, 2013), el cual pretende producir servicios de salud,

educación, seguridad, entre otros, los cuales se encuentren al alcance tanto al público como del sector privado.

La innovación dentro de la gestión pública puede conceptualizarse como el proceso de explorar, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas institucionales, organizativas y sociales, de forma que se aporten soluciones inéditas, originales y creativas a los problemas y permita así responder de manera óptima a las nuevas y tradicionales necesidades de los ciudadanos y de la sociedad (CLAD, 2020). Los cuales pueden dividirse en dos ámbitos: a). Servicios a la ciudadanía, conformados en la creación y mejora de políticas y servicios de impacto directo en la ciudadanía; y b) Procesos internos, traducidos en mejoras de procesos y políticas de gestión internas dentro de la administración pública contemporánea.

Por su parte, Roth (2017) señala, que la innovación pública, radica en advertir y experimentar transformaciones dentro de la gestión pública, en específico, donde se prevalezca o manifiesten las relaciones que tienen las instancias de gobierno con la ciudadanía y el modo de cómo es que llegan a soluciones en común. Es decir, según Mariñez (2015), involucra un acuerdo en término colaborativo entre los actores involucrados para la cocreación de técnicas o métodos a través del uso de las tecnologías de la información.

Si las instituciones de la administración pública contemporánea no son lo suficientes tenaces en crear nuevos procesos o modelos de innovación, estos quedan expuestos a quedar como estructuras obsoletas o deficientes para poder generar un valor público, mencionan Sánchez *et. al.* (2013).

Es así como “la innovación pública, no puede existir sin un sector público innovador y una ciudadanía innovadora”, señala Mariñez (2017, p. 8), donde son presentados distintos consensos entre las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de las instituciones para localizar las mejores soluciones dentro del sector público. A la vez Mairal (2020), aborda el tema como un componente estratégico, el cual parte de distintas necesidades producidas por la ciudadanía frente a la administración pública contemporánea, donde se localiza la necesidad de generar soluciones diferentes a problemas actuales, en donde son asumidos roles más dinámicos.

Es por tal motivo, que existe la necesidad que la administración pública contemporánea se transforme y sea reactiva (Sánchez, 2019) transformándose en un modelo participativo-colaborativo, donde esté en primer plano las solicitudes y las necesidades que exclama la ciudadanía, siendo estas el rumbo a dar respuesta para poder innovar a las instituciones públicas. Con el acercamiento de nuevos actores dentro de la nueva gestión pública es que se da paso a nuevas acciones como el gobierno abierto, gobernanza abierta o colaborativa, al gobierno electrónico, etc. los cuales surgen basándose en la tendencia de la innovación pública, donde prevalecen nuevos procesos de innovación social y tecnológicos.

#### **2.3.4. Cocreación de políticas públicas**

El análisis de las políticas públicas dentro de la gobernanza y la nueva gestión pública se ha ido diversificando hasta llegar a la coproducción o cocreación de políticas públicas con un enfoque hacia el gobierno abierto. Las políticas públicas son comprendidas, señala Vargas (2007) como aquellos procesos que comienzan cuando la autoridad localiza una problemática que aqueja a la comunidad; por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados de las acciones emprendidas a solucionar dicho problema. Por lo que una política pública, señala Rubio (2017), es un esfuerzo generado por el gobierno y representantes de la sociedad civil que conforman una agenda, para así diseñar, implementar y evaluar soluciones a problemáticas detectados.

La cocreación de políticas y servicios públicos, mencionan Zurbriggen y González (2014), buscan generar contestaciones al abordar temas dentro de la nueva gestión pública y así poder modificar los valores públicos, donde se encuentran sumergidas dinámicas innovadoras para poder localizar soluciones a los nuevos enfoques que se presentan dentro de diversos programas en las instituciones públicas.

Por lo que Bason (2010), delimita el concepto de la cocreación a aquel proceso por el cual son generadas diversas soluciones por representantes de la sociedad civil, el cual

involucra una nueva forma de engendrar conocimiento empírico, dentro de un proceso diferente para crear un valor público. Donde se implica la producción de contenido generado por la sociedad civil, centrando en las necesidades que presentan; para que los titulares o tomadores de decisiones de las instituciones públicas puedan llevarlas a la práctica.

Por su parte Ramírez Alujas (2013), señala que la cocreación genera una nueva aplicación al modelo gestión pública tradicional ya que esta se sustenta en un tipo diferente de proceso impulsado en la lógica del pensamiento de diseño, con un enfoque deliberativo, ya que la participación ciudadana y la colaboración se encuentra enfocada en el diseño de servicios se puede hacer que los ciudadanos participen de manera más activa, responsable y habitual en la prestación de estos.

Al respecto, Boyte (2011) advierte que hay que tener presente al momento en conformar políticas públicas que es insuficiente introducir a los integrantes de la sociedad para la escucha e intercambio de ideas y opiniones de estas, sino más bien que esa integración debe de estar basada en una participación colaborativa de los ciudadanos.

Para poder llevar a cabo una política pública de gobierno abierto a la práctica, menciona Ruvalcaba (2018), son necesarias distintos instrumentos y disposiciones aceptadas por los gobiernos para atender problemas públicos, en los cuales sean implementados los principios que pregona el gobierno abierto los cuales son: la transparencia, la participación y la colaboración, para así poder plasmar la apertura que necesita la nueva administración pública contemporánea.

Por su parte Mariñez (2017b), expresa que para poder ver reflejado este proceso de conformación de cocreación de políticas públicas es necesario concretar un espacio armónico entre una efectiva participación colaborativa para que esta sea el factor que pueda prevalecer el diálogo entre la sociedad civil y las instituciones y se puedan concretar las políticas públicas trazadas en las demandas de la ciudadanía, la creación de consensos entre las partes para llegar a la creación de acuerdos. Por tal motivo, la cocreación implica una forma distinta de proceder a través de colaboración generada entre las autoridades y los integrantes de la sociedad civil.

La formulación de la política del gobierno abierto, van más allá de la modernización que ha tenido la gestión pública dentro de la administración pública contemporánea, así como dentro de la tendencia inspirada en la cuestión de abrir datos y ser más transparente al aparato gubernamental, inspirados en tener un estado más democrático, para poder llegar a la conformación de políticas públicas las cuales tengan las características primordiales de la participación de la ciudadanía y la colaboración de la sociedad.

Donde esta conformación de entendimiento de estar cocreando con la sociedad tiene como finalidad la construcción de un pensamiento más innovador con una mayor creatividad, el cual busca entender las demandas de las organizaciones de la sociedad civil para así dar una solución, con las características de ser integradoras y participativa como colaborativas (Zurbriggen y González, 2014).

En la actualidad las políticas públicas, cuentan con una implementación enfocada con los principios del gobierno abierto, en donde éstas se encuentran más asociadas a mecanismos de participación ciudadana, en los cuales se puedan operacionalizar los datos abiertos localizados en los portales de transparencia de la administración pública. Es así que este tipo de prácticas, señalan Criado y Ruvalcaba (2018), son llevados a la práctica dentro de la web 2.0 así como en distintas plataformas digitales colaborativas, afrontando nuevos retos por parte de las instituciones en la cuestión de la participación con la ciudadanía e implicando nuevos procesos en la implementación de las políticas públicas.

Por lo cual, podemos observar que la cocreación se encuentra enfocada más hacia la participación de la sociedad la cual analiza y toma parte de las soluciones, donde intervienen distintos procesos para poder generar nuevas respuestas a las problemáticas que se presentan a lo largo de los procesos que se llevan a cabo en la conformación de políticas públicas.

Por tal motivo es que bajo del gobierno abierto, en este tipo de prácticas se ha establecido al valor público (Moore, 1998) el cual es un ámbito factible y deseable con contar con la participación de una ciudadanía activa que, desde la lógica de la cocreación, pueda sustentar políticas públicas más convenientes y en un piso más horizontales y



adecuadas en la búsqueda de soluciones a los servicios públicos (Cruz-Rubio, 2012; Ramírez-Alujas, 2011).

La cocreación de políticas públicas dentro del gobierno abierto, surge como una tendencia de la administración pública para hacer más legítima y eficaz la gestión pública, a través de acciones que transparentan su actuar cotidiano, teniendo como característica principal el fomentar la colaboración y la participación de los organismos de la sociedad civil, de la iniciativa privada y de la administración pública (Rubio, 2017), la cual involucra se generen soluciones innovadoras a problemas públicos en donde a través de diversos procesos se intercambien distintos puntos de vista para así poder llegar a generar mejores resultados. Los procesos de cocreación traen consigo un mayor número de participantes de la sociedad civil con expertise en distintos temas públicos, los cuales puedan dar respuestas a las problemáticas presentadas, para así dar soluciones orientadas a la construcción de nuevos procesos participativos para poder redefinir las soluciones entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

Por lo cual, podemos concluir que la cocreación de políticas públicas, genera una nueva configuración de pensar y de llevar a cabo las hechas de las políticas públicas con la sociedad civil a través de un proceso de colaboración más amplio, en el cual no existen reglas definidas sino más bien se encuentra trazada en alcanzar los objetivos que demanda la ciudadanía.

## **Capítulo III. El Gobierno Abierto a partir de la cocreación de políticas públicas**

### **3.1. Transparencia.**

El primero de los elementos por el cual está conformado el gobierno abierto es la transparencia, el cual ha sido un pilar predominante para la consolidación de la democracia a nivel internacional, asociado también al concepto de la gobernanza democrática (López, 2017) donde esta juega un papel importante ya que busca que el ciudadano acceda a la información pública que generan las instituciones de la administración pública (Solís, 2017).

Dentro del gobierno abierto, la transparencia es asociada a los conceptos de rendición de cuentas y datos abiertos, menciona Ruvalcaba (2017), “logrando con ello una interconexión entre la apertura de la administración pública contemporánea y la transparencia” (Ruvalcaba, 2017, p. 24). Por su parte, señala Uvalle (2011) que “la transparencia es un valor, el cual los ciudadanos pueden acceder a la superficie del Estado para conocer y valorar la información pública” (Uvalle, 2011, p. 29).

A la vez, menciona Martínez (2017) que uno de los objetivos que juega la transparencia dentro del gobierno abierto, es el incorporar a los organismos de la sociedad a través del elemento de la participación ciudadana y la colaboración a través de las redes sociales y el uso de las tecnologías informáticas y digitales.

La transparencia desde el enfoque de las Tic's, precisa Villoria (2012), cuenta con distintos componentes que hacen que la sociedad se encuentre más informada, logrando así que esta pueda tomar mejores decisiones respecto al actuar de los funcionarios que laboran dentro de las instituciones públicas.

Hay que delimitar que el gobierno abierto es generado a raíz, según Sandoval (2015), del derecho humano a la información que tiene la sociedad; la cual posteriormente escala a la política de la transparencia, la cual tiene sus inicios en el siglo XXI para dar respuesta al fenómeno latente de la opacidad en el aparato gubernamental, así como a la falta de

rendición de los gobernantes y a los graves problemas que enfrentan la administración pública de eficacia, eficiencia, así como de legitimidad (Gómez, 2019).

Por lo cual, se comprende que la transparencia es el que apoyo al derecho humano de alcanzar la información pública gubernamental la ciudadanía, para que esta logre acceder a los archivos de las instituciones que comprenden a la administración pública contemporánea, no obstante que enfrente fenómenos como la resistencia y opacidad de los funcionarios públicos que generan el tema.

Hoy en día, el proceso de la conformación de las políticas públicas, así como de las decisiones públicas, requiere del binomio del acceso a la información y la transparencia, donde en este último colaboran los funcionarios públicos poniendo a disposición de la ciudadanía, datos y documentos para estar informados del quehacer del sector público (Mariñez y Valenzuela, 2013).

El término de transparencia es asociado al tema de la apertura gubernamental, en la cual se deben de mostrar en los asuntos públicos de la administración pública contemporánea, siendo está un compromiso que tiene el gobernante frente a sus gobernados para dar certeza de sus acciones ante la sociedad.

Ahora bien, el concepto de transparencia gubernamental reside en la obligación de informar sobre las actividades de la administración pública y la ciudadanía, a través de canales ya establecidos los cuales cuentan con características comunes y específicas que le marcan la normatividad en formatos abiertos. En este sentido, Cruz-Rubio (2015b), Mariñez y Valenzuela (2013) y Sosa (2011) distinguen dos tipos de transparencia una opaca (pasiva) y una clara (activa) que imperan dentro de la administración pública contemporánea, en la donde la primera, se refiere a la forma de difusión de información oficial que no revelan desempeño de las instituciones en la práctica; es decir, aquella que no ayuda a conocer, sino más bien que da la idea al ciudadano que las instituciones públicas se abren. La segunda, se refiere a programas que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando las responsabilidades de los integrantes de instituciones; es decir, coadyuvan a mejorar el control ciudadano y la información de los asuntos públicos dentro de las instituciones.

Dentro de la transparencia existen diversos tipos o perfiles de esta a trabajar, dentro del cual Cruz-Rubio (2015b) y Hofmann (2012) las clasifican de la siguiente manera: a). En transparencia reactiva, la cual puede ser comprendida como el procedimiento donde el solicitante o recurrente de la información solicita a las instituciones públicas, una solicitud de acceso a la información pública por diversos canales pudiendo ser está de manera anónima. Cabe aclarar que este tipo de transparencia necesita de una normativa específica para garantizar y se encuentre regulado el derecho de acceso a la información. b). La transparencia activa, es comprendida como aquella que se refiere al compromiso que tienen las instituciones públicas (federales, estatales y municipales) de proporcionar la información pública mínima que las instituciones gubernamentales deben de publicar y mantenerlas actualizadas, la cual es obligada por la normatividad en la materia. Una de las características peculiares de esta transparencia es que debe de ser detalla lo más posible y que debe de actualizarse con cierta periodicidad. c). La transparencia focalizada, consiste en difundir información, en donde este tipo de transparencia es que aparece publicada en los portales de la administración pública contemporánea. Este tipo de transparencia tiene la peculiaridad de ser demasiado concreta tratando de resolver casos muy específicos o necesidades públicas muy concretas. d). La transparencia proactiva, la cual se identifica con la información que solicita reiteradamente la ciudadanía, es decir, aquella en la cual se cuenta expuesta al interés de las instituciones públicas para ponerla a disposición de la sociedad, con el objetivo de que está sea publicada y así reducir el número de solicitudes de acceso a la información pública.

Conforme a lo expuesto tanto por Cruz-Rubio (2015b), Mariñez y Valenzuela (2013), Hofmann (2012) y Sosa (2011) el tipo de transparencia que debe de existir dentro del ejercicio del proceso de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto deba de ser clara, hacia un enfoque tanto proactivo y focalizado para el buen ejercicio de la conformación de los compromisos de políticas pública a desarrollarse.

La transparencia debe de contener ciertas cualidades que deben de ir más allá que el de publicar datos y documentos, señala Hofbauer y Cepeda (2005), tales como: que la

información que sea proporcionada sea congruente y de calidad, así como que sea de fácil acceso, confiable y comprensiva, para la ciudadanía.

Hay que precisar que el concepto de transparencia es señalado por Ugalde (2002), como “la práctica de colocar la información en una vitrina pública”, haciendo hincapié en que la transparencia es referida a esta forma de publicitar como son sobrellevados los procesos y las acciones de la administración pública, así como el destino que guardan los recursos públicos.

Por su parte Merino (2005), enuncia que la transparencia trae consigo un cambio en el engranaje del sistema público ya que los funcionarios saben y tienen el conocimiento que cualquier papel o documento que llegue a sus manos, puede estar al alcance de la ciudadanía para ser divulgado y evaluado para los fines que requiere la sociedad. Es así, que la transparencia obtiene un valor organizacional y de acción dentro de las políticas públicas deliberadas para poder divulgar y utilizar la información de las instituciones como un medio estratégico (Merino, 2008).

En este sentido, Merino (2008), sostiene tres premisas sobre el tema: 1). La transparencia debe de comprender la forma en la cual se deben de divulgar y utilizar la información dentro de las instituciones públicas; 2). La transparencia debe de servir para optimizar las resoluciones internas de las organizaciones públicas; y 3). La transparencia debe de fabricar procesos de decisión y acción, donde se conforme el espacio público.

La transparencia está integrada por diversas prácticas de acción y gestión, orientadas a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información que custodian las instituciones de la administración pública. Por lo cual un gobierno transparente puede ser señalado como aquel que provee a la ciudadanía de la información sobre lo que está haciendo, sobre sus programas o planes de actuación, así como de sus fuentes de datos frente a la sociedad.

Por lo cual, podemos concluir que la transparencia, es un componente esencial de gobierno abierto ya que elimina obstáculos, así como los costos de información para que la ciudadanía pueda tener acceso a información que les permita generar conocimiento del valor público dentro de las decisiones del gobierno.

### **3.2. Rendición de Cuentas**

El segundo pilar para desarrollar dentro del gobierno abierto es la rendición de cuentas, la cual se encuentra ligada al concepto de la gobernanza abierta, cuyo objetivo es el de involucrar a distintos actores tanto de la administración pública, como del sector de la sociedad civil para poder tomar decisiones y así poder generar políticas públicas, donde impere el ejercicio de la rendición de cuentas (Salazar y Fonseca, 2021). Hay que reconocer que la rendición de cuentas se encuentra ligada a las relaciones de poder, por lo que ello conlleva a una exigencia entre sus actores (gobernante – gobernados), los cuales presionan para que su administración se efectúe mediante pesos y contrapesos dentro de los poderes del Estado.

La rendición de cuentas puede ser comprendida como el deber que tienen las instituciones que conforman la administración pública que administran, organizan y dirigen recursos públicos, de comunicar y explicar, ante las diversas autoridades (dependiendo su ámbito) y la ciudadanía en general, de las decisiones y el uso de los recursos asignados, así como los resultados obtenidos de estos.

Por tal motivo, es que la rendición de cuentas se encuentra compuesta según el INFOEM (2019): a). Por un diálogo constructivo entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones públicas; b) Por un deber que tienen los representantes de las instituciones públicas y un derecho que tiene la ciudadanía de exigir la información; c). Por una coyuntura existente en la retroalimentación de ambas partes; y d) En la capacidad que tienen los titulares de las instituciones de la administración pública en exponer los logros y las dificultades de sus políticas y servicios a la comunidad.

La rendición de cuentas desde la perspectiva del gobierno abierto tiene como propósito el fundamentar tanto normas y mecanismos institucionales que obliguen a los tomadores de decisiones dentro del sector gubernamental a: establecer un proceder respecto a las decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales, informar sobre el manejo de los fondos públicos, así como de los resultados obtenidos dentro de su encargo (CLAD, 2016).

Dicho concepto es ubicado tanto en las tendencias de la nueva gestión pública, buen gobierno y de la gobernanza; donde en la actualidad la aplicación de la rendición de cuentas es aplicada tanto en reformas constitucionales como en la conformación de los Sistemas Locales de Anticorrupción en nuestro país, para buscar los equilibrios necesarios para obligar a los funcionarios públicos en informar la gestión de los recursos públicos erogados dentro del aparato gubernamental.

Para Ugalde (2002) la rendición de cuentas es una obligación, la cual tienen los gobernantes para informar a sus gobernados, de los actos que han realizado a lo largo de su gestión, donde los gobernados supervisan las acciones planteadas por estos primeros para asegurar que la información proporcionada sea real y acorde a los enunciados por los gobernantes.

La noción de la rendición de cuentas ha permitido que este se haya incrementado dentro de las instituciones públicas, catalogándola como una obligación y una responsabilidad que tienen los funcionarios públicos de mostrar resultados, donde Ugalde (2002, p. 10) precisa que “la rendición de cuentas es una obligación permanente de los gobernantes para informar a sus gobernados del acto que llevan a cabo”.

Por su parte Arévalo y Negrete (2022) mencionan cómo ha evolucionado la visión de la rendición de cuentas hasta nuestros días, señalando primeramente las aportaciones de O’Donnell (1998) y Schedler (2008) los cuales veían el concepto como una manera de controlar el ejercicio del poder público y sus implicaciones con la ética. Por lo que para Oszlak (2015), se involucra en una responsabilidad administrativa; y para Ríos y Garro (2018) suponen una herramienta para el despliegue de una gobernanza móvil que vincule a las instituciones públicas con los ciudadanos.

Las diversas aportaciones, antes señaladas, permiten visualizar como la rendición de cuentas conlleva a nuevos procesos que no se desarrollan solamente dentro del aparato gubernamental, sino que se requieren de diversos actores para poder llevar una buena vigilancia y monitoreo de ésta, además de que deben de existir mecanismos que regulen los incumplimientos que se deriven de los representantes de las instituciones públicas.

Dentro de este sentido es que se puede constatar cómo es que dicho concepto, al igual que el de la transparencia, juega un papel importante para controlar el abuso de poder (Ugalde, 2002), a través de la capacitación de los funcionarios para posteriormente a obligarlos para que se regulen a sí mismo (Schedler, 2008).

Hay que precisar que el término de rendición de cuentas es asociado al vocablo anglosajón *accountability*, en inglés, que al igual que otros conceptos políticos en el mismo idioma no cuenta con equivalente preciso al castellano, sin embargo, es traducido por lo general al control dentro de las áreas que versan dentro de la fiscalización y sus respectivas responsabilidades que con lleva (Schedler, 2008). Por su parte, Merino y López (2009), señalan que la rendición de cuentas significa entregar o dar a cuentas algo ante alguien, es decir, que siempre existirá una relación entre las partes en donde una de ellas siempre es responsable de la otra en cuestión de poder explicar o justificar una acción o un hecho.

Lo importante de esta reflexión idiomática, estriba en tener presente como en la terminología inglesa la rendición de cuentas tiene más un sentido relacionado o enfocado a la responsabilidad ética que tienen los representantes de las instituciones públicas, mientras que, en el castellano, este término más bien se enfoca a una connotación más normativa o jurídica.

Hay que destacar como señala Schedler (2008) que un elemento fundamental de la rendición de cuentas es la *answerability*, la cual puede ser comprendida como la obligación de que tengan los representantes de las instituciones públicas de garantizar la contestación a las solicitudes de acceso a la información pública y a los cuestionamientos emanados de la ciudadanía respecto a las acciones realizadas dentro de sus instituciones. Por lo cual, no basta solamente con la voluntad, sino que es requerida de diversas acciones y mecanismos para conocer de los actos y las decisiones tomadas los funcionarios públicos.

Para Nonell (2002) la conceptualización de la rendición de cuentas menciona la exigencia que existe dentro de las instituciones públicas como las del sector privado, para así poder exponer a la ciudadanía las acciones realizadas por las primeras, y de esta manera puedan asumirse la responsabilidad de las instituciones.



Por lo que Merino y López (2009), siguiendo a Nonell (2002), advierten que existen dos tipos de rendición de cuentas: a). Horizontal, la cual es a través de las relaciones sobre la base de la vigilancia y el control establecidas entre las instancias con la que cuenta la administración pública para vigilar y así asegurar el ejercicio de sus atribuciones; es decir, impone a los integrantes de las instituciones públicas, restricciones y controles por parte de organismos gubernamentales. Esta modalidad se aplica a entidades fiscalizadoras que desarrollan auditorías a otras instancias gubernamentales. b). Vertical, en donde es comprendida dentro de los medios por los cuales la ciudadanía puede exigir cuentas a sus gobernantes, donde se pueden localizar el uso del acceso a la información pública gubernamental. Dentro de ella se pueden responsabilizar a los funcionarios públicos ante el electorado o a la ciudadanía a través de las elecciones.

A la vez, es importante precisar que algunos autores como Urbalejo (2018) mencionan que también existe la rendición de cuentas diagonal o transversal, la cual se produce cuando los ciudadanos recurren a las instituciones de la administración pública para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y como parte del proceso, participan en actividades como la formulación de políticas, elaboración de programas y/o presupuestos, etc.

Es así como la rendición de cuentas tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga la capacidad de exigir a las instituciones que se hagan responsable los resultados generados en la impartición de políticas, así como de la prestación de servicios públicos otorgados a la sociedad. La rendición pública de cuentas menciona Cruz-Rubio (2015b) es de carácter abierto ya que es un proceso a través del cual los gobernantes, los representantes y los servidores públicos informan, responden sus actos, así como de sus decisiones, resoluciones y los planes de acción a la ciudadanía y se sujetan a las sanciones y retribuciones que les conciernan por cada uno de estos.

### **3.3. Participación Ciudadana y la Colaboración**

Dentro de los ejercicios actuales que tienen los países democráticos se encuentra la participación ciudadana, la cual tienen como propósito que la sociedad cuente con la oportunidad de desarrollar mecanismos e instrumentos de participación, teniendo está diversas actividades, las cuales la ciudadanía tienen la capacidad de intervenir en las decisiones públicas, así como incidir en la formulación de políticas públicas. A raíz de la participación ciudadana y la colaboración en la gestión pública, se han desprendido términos como la cocreación, la co-producción, la co-construcción y el co-diseño, ya que a raíz de este pilar es que se crean y trabajan las demandas de la ciudadanía a través de la conformación de políticas públicas.

El gobierno abierto se encuentra en el supuesto de la toma de decisiones públicas para la conformación de hechas de políticas públicas, donde intervienen la ciudadanía y los representantes o titulares de las instituciones de la administración pública, donde la participación y la colaboración de la ciudadanía cuenta con la capacidad de poder tomar decisiones en el desarrollo de políticas públicas dentro de cada una de las fases que la componen.

La participación ciudadana en la administración pública contemporánea es un proceso en el cual se encuentra el desarrollo de la construcción políticas públicas ciudadanas, donde se canaliza y se da respuesta tanto a las garantías fundamentales de los individuos, a los derechos que cuentan las organizaciones de la sociedad civil organizada, así como las distintas comunidades existentes en la sociedad y a los grupos indígenas (CLAD, 2009). Es en este sentido, que Cruz-Rubio (2015b) señala que la participación pública puede ejercer su influencia dentro de las instituciones de la administración pública, si es que está se encuentra dentro del proceso de la definición de políticas gubernamentales y que se localicen enfocadas a los servicios públicos.

Por otro lado, hay que tener presente, como menciona Oslak (2013) que la participación ciudadana no se produce sólo porque la población sea invitada por las instancias gubernamentales a realizar dichas acciones. Sino que está debe de contar con la

existencia de canales adecuados de participación ciudadana facilitados por la administración pública contemporánea. Donde hay que reconocer que la ciudadanía no cuenta con el conocimiento de la existencia de estos, ocasionando que no puedan dar sus opiniones y/o iniciativas, generando así barreras de comunicación en donde debería existir en un diálogo horizontal con los representantes de las instituciones públicas.

Dentro de la participación ciudadana es que se puede localizar y dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía que demandan a las autoridades gubernamentales, teniendo así una posición más activa la sociedad dentro de los asuntos públicos que se brindan dentro de las instituciones públicas. Por lo cual, Brugué (2009) señala, que es necesario el materializar estas exigencias, las cuales deben de trazarse en condiciones de mejora dentro de una sociedad. Es así, como la participación ciudadana busca un predominio sobre las iniciativas que realizaran las autoridades respecto a ciertos casos en específico.

Este tipo de intervención propicia la construcción de hechas de políticas públicas, donde el objetivo primordial versa en recuperar “lo público” del ejercicio del ciudadano, como lo sostiene Uvalle (2003) donde lo público “es el conjunto de creencias, convicciones y posturas que se reflejan... hacia la búsqueda de fórmulas que permitan la mejor atención de los asuntos y problema compartidos” (Uvalle, 2003, p. 141).

Dentro de la participación ciudadana, precisa Canto (2010), existen diversas prácticas a emplear, las cuales pueden ser agrupadas de la siguiente forma: a). La información, la cual versa en el entendimiento que se tiene respecto tanto a presupuestos, programas, planes y proyectos que se encuentran dentro de la administración gubernamental; b). De consulta, la cual se desprende de distintos instrumentos o herramientas para conjuntar la emisión de juicios u opiniones sobre cierta iniciativa; c). La decisión, es cuando se participa en diversas consultas para poder tomar una resolución; d). La delegación, donde se dispone por parte de las instituciones gubernamentales ciertos proyectos a la ciudadanía para atender diversas cuestiones públicos; e). De asociación, en la cual trae consigo la generación de distintas decisiones por parte de las organizaciones de la sociedad civil, donde se pueden convenir con las instituciones de gobierno para la elaboración de distintas políticas en común; y f). De control, donde se sugieren las acciones

que realizarán las instituciones frente a la ciudadanía para que estas tengan la capacidad de vigilar la eficiencia y eficacia de las dependencias de gobierno, solicitando información para para el adecuado discernimiento de las acciones realizadas por el estado.

Ahora bien, la participación ciudadana dentro del gobierno abierto puede manifestarse en dos formas, dentro de la cual, Naser, Fideleff y Tognoli (2020), las dividen de la siguiente manera: a). Formas orgánicas, la cual involucra una institucionalización de configuración organizativas, como son los foros de reflexión, así como las diversas alianzas que se van generando entre los actores para toma de decisiones; y b). Formas procedimentales, traducidas estas en aquellos canales o mecanismos de participación en los cuales se quieren atender los objetivos concretos, como son las actividades realizadas por las comunidades, las consultas públicas, los presupuestos participativos, etc.

Por otro lado, en la colaboración nos adentramos a uno de los componentes más importantes dentro de la formulación de las políticas públicas, ya que en él se gestan esos espacios de diálogo y arduo trabajo que benefician a los procesos de cocreación en los servicios públicos (CLAD, 2016), donde se puede palpar el valor real de lo público. Por lo cual, señalan Zurbringgen y González (2014), que el gran reto que se presenta en este es localizar dentro esa facultad que se tiene el poder generar nuevos procesos colaborativos los cuales puedan dirigir el conocimiento, en base a una “visión - acción” para solucionar problemáticas y así poder cambiar lógica de las hechuras de políticas públicas.

El principio de colaboración para Cruz-Rubio (2015b) podría insertarse dentro de la de participación ciudadana ya que en ella operan procesos de toma de decisiones como en el desarrollo de la innovación pública. Ya que el concepto de gobierno abierto hace implícita esta connotación en la forma en cómo existe una relación de trabajo en conjunto en la gestión de servicios públicos y en la elaboración de política públicas propiciando la creación de valor público. Es decir, la colaboración significa que la ciudadanía participa de una forma coordinada con los representantes de las instituciones públicas.

Al respecto, Oslak (2013) señala que la colaboración a tenido diversas aportaciones o connotaciones dentro de los procesos en los cuales participan las organizaciones de la sociedad civil con las instituciones públicas a través de la coconstrucción y la coproducción

de políticas públicas. Es así como Oslak (2013) citando a Vaillancourt (2009) distingue dichos conceptos. Donde la coproducción suele ser comprendida dentro de un componente de la organización de la política, el cual admite la intervención de distintos actores en la implementación de servicios públicos. Ahora bien, la coconstrucción es más bien ubicada dentro del componente de las políticas públicas donde se distinguen los modos en donde los integrantes de la sociedad civil y los representantes de las instituciones públicas es que se lleven a cabo las políticas públicas.

Por su parte, Mariñez (2017) señala, que para que se puedan evidenciar estos elementos como tal, es necesario que parta desde un trabajo enfocado hacia una participación colaborativa, donde pueda imperar ese contacto a través del diálogo entre la sociedad civil y las instancias públicas, fomentando las demandas que presentan la ciudadanía para que puedan existir consensos y con ello es que se logre dar ese proceso éxito de la cocreación de políticas públicas. El mismo autor, señala que la participación colaborativa tiene como rasgo distintivo la *expertise* que tiene los individuos dentro de los grupos organizados de la sociedad civil, en donde en conjunto con las instituciones, es que se da ese el proceso de cocreación y coproducción de decisiones para elaborar políticas públicas (Mariñez, 2017, p 9).

Es así como, al hablar de colaboración dentro del gobierno abierto, nos referimos a los espacios de diálogo con la sociedad (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020; CLAD, 2016), los cuales enriquecen al proceso de cocreación de iniciativas de gobierno, así como a la coproducción de los servicios que se generen de estos. Donde dichos procesos, señala Valenzuela (2013), deben de estar orientados en flexibilizar la normatividad y los procesos organizacionales y de gestión tecnológica. Por tal motivo, es importante el generar nuevas prácticas y metodologías para seguir generando nueva innovación dentro del sector público donde se incentiva esa colaboración dentro del sector de la sociedad civil organizadas, así como dentro de las instituciones públicas (CLAD, 2016).

Por tal motivo, como menciona Valenzuela (2013) el concepto de la colaboración recae en la conformación de condiciones idóneas para la realización de proyectos político-sociables, frente a una realidad donde las instituciones públicas dejen de ser las

protagonistas y exista cabida la ciudadanía. Al asumir este compromiso de proactividad junto a la ciudadanía, los representantes de las instituciones públicas se adquiere la participación de la cual habla el gobierno abierto busca dar certeza en la transparencia, a fin de lograr las condiciones de que este sea un modelo viable en términos políticos.

Dentro de la participación y la colaboración del gobierno abierto es que se incluyen dos direcciones, según Corojan y Campos, (2011), desde el gobierno a los ciudadanos y viceversa; en donde se contempla la colaboración de diversos niveles de la administración pública con la ciudadanía; es así como uno de los rasgos distintivos que se presenta es la construcción de espacios de interlocución que pueden incrementar la capacidad de incidencia entre la autoridad y la ciudadanía, en la adopción de decisiones colectivas.

Dentro de estos elementos del gobierno abierto ubicados en la nueva gestión pública, señala Sánchez (2015) podemos ubicar como estos se incorporan a las acciones destinadas a impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en asuntos públicos, donde prevalezcan diversos acuerdos con las instituciones. Por lo cual, una de las características que plantea la participación dentro del gobierno abierto, es que los gobiernos deberán buscar que la sociedad se involucre en el debate público, proveyendo de mecanismos y canales de comunicación apropiados y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza abierta la cual tenga las características de ser más efectiva y responsable la cual atienda las demandas de la ciudadanía.

Una vez empleada la participación ciudadana, se permite la construcción y generación de políticas públicas que satisfagan distintas problemáticas detectas por la sociedad, lo cual traerá consigo el incremento de las capacidades que tiene la ciudadanía de acuerdo con el control y siguiente de estas (CLAD, 2016). Y es precisamente generado ese espacio, donde la colaboración comienza a tener mayor importancia, ya que en ella podemos localizar esa construcción de innovación pública, donde tanto los actores de toma de decisiones de la administración pública, así como los representantes de la sociedad civil, generan distintos acuerdos consensos los cuales van encaminados a trazar soluciones las

cuales después se convertirán en la cocreación de soluciones con valor en lo público dentro de una sociedad.

Por lo cual, podemos concluir que la participación ciudadana y la colaboración son los principios prioritarios para que pueda llevarse a cabo los ejercicios o procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto. La participación de la ciudadanía tiene como principio ubicar en el centro a la ciudadanía con sus distintas ideas y planteamientos para dar soluciones a problemas públicos, atendiendo a las decisiones de las instituciones públicas respecto al seguimiento, desarrollo y evaluación en la gestión, propiciando la credibilidad y legitimidad en los procesos de cocreación del gobierno abierto.

La colaboración entre los representantes públicos y la ciudadanía trae consigo, que estos últimos formen parte de la toma de decisiones en la conformación de políticas públicas. La colaboración en el gobierno abierto, es traducida en el ejercicio de corresponsabilidad que permite construir un beneficio para la sociedad en base al trabajo en conjunto entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

### **3.4. Innovación tecnológica (datos abiertos)**

Como cuarto eslabón tenemos que esta tendencia utiliza a los datos abiertos incrustados dentro de la innovación tecnológica, las tic's, así como dentro de las plataformas de transparencia de las instituciones gubernamentales, para coadyuvar con la ciudadanía para la solución de distintas problemáticas que se presentan dentro del valor público de las instituciones. Donde el tema ha servido para poder cerrar la brecha existente dentro de las estrategias de la apertura gubernamental.

La innovación tecnológica, según la OCDE (1971) debe ser comprendida como "la primera aplicación de la ciencia y la tecnología en una nueva dirección, seguida de un éxito comercial" (OCDE, 1971, p. 11). Por lo cual, debemos de entender que al hablar de este concepto localizamos diversos cambios sociales, anteriores o posteriores, hasta llegar a las instituciones públicas con el paradigma del gobierno abierto (Bouza, 2002). Es así como

señala Barros (2012) que el desarrollo de la innovación tecnológica trae consigo los principios de eficacia y eficiencia enfocados principalmente a los procesos de desempeño tratando de reducir costos en la operación.

El que se ocasione a través de la innovación tecnológica la apertura de datos públicos trae consigo, que se promueva por un lado la innovación usando los datos públicos como catalizador en los servicios ocasionando a los gobiernos genere nuevas prestaciones en los sistemas de internet propiciando nuevas actividades económicas y agregando un valor público sustancial a los servicios (Cruz-Rubio, 2015b).

Los datos abiertos hoy en día han cobrado mayor importancia al desarrollo acelerado de las tic's. Según Naser y Ramírez-Alujas (2017), los datos abiertos son aquellos mediante el cual el acceso y el uso de la información de las instituciones públicas, por parte de terceras personas, trata de poner a disposición dicha información al público en general, de manera libre, gran cantidad de datos sin procesar de la administración pública. Por otro lado, señala Sandoval (2019) que los datos abiertos pueden ser entendidos como aquel conjunto de datos, en donde los metadatos son forzosamente públicos, ya que cualquier persona puede tener acceso a ellos al momento de ingresar a los motores de búsqueda y localizar si los datos existen y cómo obtenerlos.

Por su parte Cruz-Rubio (2015b) menciona que la filosofía que persigue los datos abiertos o el "open data", conocido comúnmente por su significado en inglés, es la búsqueda de la transparencia y la eficacia y eficiencia de los servicios públicos, accediendo a la utilización y reutilización de datos públicos para que estos puedan ser usados por la ciudadanía tenía como característica que en dichos datos no existen restricciones en la cuestión de copyright o mecanismos de control.

Al respecto, señala González (2018), que "el movimiento de Datos Abiertos ha concentrado su atención en información políticamente incontrovertible y cuyo principal atributo es su potencial de reutilización por particulares, independientemente de los fines ulteriores a los cuales se oriente dicha reutilización" (González, 2018, p. 13). La apertura de los datos trae consigo que la información proporcionada pueda ser utilizada, reutilizada y distribuida por la sociedad, para el mejor uso que ella quiera darle.



Esta participación que genera la sociedad, al respecto del uso de las tic's (portales de internet, redes sociales) propicia a que las instituciones públicas planten de qué manera es proporcionada la información a los usuarios para estar en posibilidad de responder las problemáticas que atraviesan las políticas públicas (Acevedo y Dassen, 2016).

Por su parte, Cruz-Rubio y Ramírez-Alujas (2012) dimensionan la operabilidad de los datos abiertos, como el instrumento que busca una mayor transparencia y eficiencia en los servicios públicos, accediendo a la reutilización de los datos para generar nuevas actividades económicas y rendición de cuentas ante los ciudadanos. Es así como dentro de las características de deben de presentar los datos se encuentran que, expuestos en un formato abierto y estándar, para el uso sencillo y útil para los ciudadanos.

A la vez, Muenta-Kunigami y Serale (2018) establecen que los datos abiertos brindan a la ciudadanía, la eficacia de los servicios públicos y que además de traer beneficios incluidos en ellos como la transparencia y rendición de cuentas. Por tal motivo, al hablar de datos abiertos, nos referimos a esa parte de deseo para satisfacer estos desafíos y crear nuevos servicios eficaces y eficientes, dentro de las instituciones públicas, señala Sandoval (2019). Por su parte, las plataformas digitales traen consigo un incremento exponencial de datos los cuales se encuentran para ser usados por la sociedad, el cual lleva consigo distintas oportunidades que pueden ser aprovechado por la administración pública contemporánea para que elaboración de valor público.

Al hablar de datos abiertos, es que podemos situarnos en panoramas como el del Gobierno Digital, o también el de las ciudades inteligentes donde existe el involucramiento de la toma de decisiones tanto de los ciudadanos como de las instituciones gracias a los procesos de interoperabilidad de datos que se desarrolla para la toma de decisiones, es que la sociedad necesita de mecanismos de participación para para el diseño e implementación dentro de las hechuras de las políticas públicas.

Los datos abiertos facultan tanto a las instituciones que componen la administración pública contemporánea, como los integrantes de la sociedad civil y al ámbito privado a poder tomar mejores decisiones respecto a ciertos problemas públicos, los cuales deben de ser presentados en un formato estándar y abierto, para el rápido acceso, así como

comprensión de estos. Por lo cual, comenta Garrida (2011), se pueden crear nuevos servicios lo cuales generarían un mayor valor social, así como comercial de la información.

Por lo que los datos abiertos, entendidos dentro del gobierno abierto debemos de trasladarlos dentro de la teoría del libre acceso de datos que son usados por la sociedad, donde si se suma a la transparencia y a la rendición de cuentas, para que estos puedan ser reutilizados y generar así un bien público (Vera, 2018) y puedan conformarse las hechuras de las políticas públicas que necesarias dentro de una sociedad.

La Carta Internacional de Datos Abiertos (CLAD, 2015) especifica que los datos en poder del Estado deben ser abiertos por defecto contacto con las siguientes especificaciones, que sean: oportunos, exhaustivos, accesibles, utilizables, comparables e interoperables, siendo necesarias para mejorar la gobernanza colaborativa y la participación de la ciudadana. De esta forma, la transparencia generada de las instituciones públicas, como el acceso a la información y los datos abiertos tienen varias dimensiones que benefician a la administración pública contemporánea; trayendo consigo la reducción de las posibilidades de facilitar una colaboración y una participación ciudadana, así como la legitimación de las decisiones del gobierno, permitiendo corregir errores y evaluar la gestión pública para mejorar la provisión de servicios públicos.

Al respecto Hoffman (2015) clasifica la utilización de datos abiertos en tres. Primero, en aquellos datos que se pueden acceder libremente, es decir, cuando la apertura se encuentra acompañada de la transparencia de las instituciones públicas. Segundo, cuando es que se localizan formatos abiertos, donde estos datos pueden ser usados por dispositivos tecnológicos para poder procesar su contenido. Tercero, que tengan un libre acceso y se localicen en formato abierto, es decir que sean transparentes y que vengan en un formato digital abierto.

Por su parte del Muent-Kunigami y Serale (2018), mencionan que el uso de la práctica de los datos abiertos trae consigo las siguientes características: 1. Que sean oportunos, ya que estos aumentan la eficacia en la toma de decisiones basada en evidencia a la vez que originando una asignación más transparente y focalizada de los recursos públicos, fomentando una rendición de cuentas en los en la aplicación de políticas públicas

gubernamentales. 2.Exhaustivos, donde cuenten con la capacidad de visualizar y distinguir desigualdades de manera oportuna y poder resolverlas con tiempo de anticipación. 3. Que sea comparables e interoperables, contando con la capacidad de responder uso de datos en distintas herramientas digitales para dar solución a problemas específicos en la sociedad.

Por lo cual podemos concluir que los datos abiertos, son aquellos datos que podemos localizar tanto en las páginas de las instituciones públicas, como en las del sector privado que son puestos a disposición a la ciudadanía teniendo como características que pueden ser usados y reutilizados libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

## **Capítulo IV. La Cocreación dentro del Gobierno Abierto en México**

### **4.1. La confianza en el Gobierno Abierto desde el proceso de la cocreación**

Dentro de los fines que persigue el gobierno abierto como una nueva dimensión en la nueva gestión pública, se localiza la generación de confianza entre los ciudadanos, donde las instituciones públicas a través del involucramiento de estos colaboran en la elaboración de políticas de gobierno en beneficio de la sociedad. Por lo cual, la confianza del gobierno abierto es comprendida como la creencia o la persistencia, con la cual cuentan los ciudadanos en la generación de buenas prácticas a través de los principios en que emana el gobierno abierto.

Para que pueda llevarse a cabo esta confianza, es necesario generar un nivel de relación entre las instancias públicas y los ciudadanos teniendo como característica que está sea recíproca y esta pueda ser traducida en ejercicios de cocreación donde pueda ser llevada la generación de valor público en la solución de políticas y/o programas elaborados por ambos actores. Es decir, menciona Sepúlveda (2022) lo que plantea el gobierno abierto es proponer que la ciudadanía recobre la confianza en las instituciones públicas y crear nuevamente en ellas buscando el bien común de la sociedad.

Es así como el gobierno mexicano haya mostrado el interés en participar como uno de los países miembros de dicha iniciativa internacional en el año 2011, donde a la vista del diálogo sostenido con distintas agrupaciones de la sociedad civil más representativas del país, hayan deliberado puntualmente en la importancia de desarrollar confianza en las instituciones públicas a través del paradigma del gobierno abierto.

### **4.2. La alianza por el Gobierno Abierto a nivel internacional**

El surgimiento del Gobierno Abierto ha sido asociado por lo general al inicio de la administración del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama

(2009- 2017), el cual a raíz de la firma del Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto (2009), conformó la Directiva por el Gobierno Abierto, a cargo de la Oficina de Administración y Presupuesto, la cual instruyó a los departamentos de estado a desarrollar acciones y publicarlas en un Plan de Gobierno Abierto con duración de dos años.

Es así como se conforma la AGA, la cual surge en el año 2011 como una iniciativa internacional, la cual pretende conseguir que los gobiernos sean más transparentes, estando sujetos a la rendición de cuentas y que estos promuevan una participación ciudadana activa, a través del uso de las tecnologías de la información. Todo ello con la finalidad de mejorar la calidad del gobierno, así como de reducir los índices de corrupción de sus países miembros.

Por su parte Barrera (2015) señalando a Kanani (2011) menciona que la entonces Subsecretaria de Estado para la Democracia y Asuntos Globales del gobierno de los Estados Unidos en la administración del expresidente Obama, María Otero distingue tres características que imperan en la AGA: 1. Cuenta con el impulso de varios gobiernos en desarrollar el tema, 2. Tiene la característica de ser un modelo flexible y no rígido como el común de los modelos weberianos y 3. Implica que los integrantes de la sociedad civil organizada participan como iguales ante los representantes de las instituciones públicas.

En el mismo año, la entonces secretaria de Estado, Hillary Clinton, sostuvo la primera reunión de la Alianza, en donde estuvo acompañada por más de 60 funcionarios de diversos países con la finalidad de informar el lanzamiento oficial de la Alianza por el Gobierno Abierto a nivel internacional, invitando a demás países a unirse a dicha iniciativa.

Dentro de los países fundadores de la Alianza se localizan: Estados Unidos, Brasil, México Reino Unido, Noruega, Indonesia, Filipinas, y Sudáfrica; así como representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil internacional. En la actualidad dicha iniciativa multisectorial cuenta con más de 76 países miembros (OGP, 2023) que contribuyen en compromisos con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción.

La importancia que reside en la Alianza es a través de la conformación de espacios de colaboración e interlocución que crean los participantes en cada país, integrados

principalmente por funcionarios públicos, líderes de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Lo que se busca, señala Montero (2020), es que se cree un plan de acción, el cual tiene como propósito que el gobierno esté al servicio de la ciudadanía en lugar de estar a su servicio.

La estructura y organización que tiene la AGA a nivel internacional reside en la adopción de Planes de Acción de Gobierno Abierto a nivel nacional y subnacional, los cuales deben de estar compuestos por compromisos puntuales y alcanzables en un periodo trazado a través de acciones que divulguen los principios del gobierno abierto a través de planes y programas que se encuentren en marcha por los representantes de las administraciones públicas ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal.

Los planes de acción son aquellos documentos en donde compromisos generados por los actores inmiscuidos se traduce en acciones concretas. Para ello es que debe de iniciar con diversas sesiones de consulta abierta en las que todas las partes interesadas discutir ideas para la generación de compromisos. Una de las principales características que tiene el plan es debe de contar con los ideas y compromisos generados por los integrantes de la sociedad civil y de las diversas instancias públicas para posteriormente pasar a un proceso de implementación y finalmente de evaluación.

Dentro de los propósitos que tiene la AGA, se localizan en avanzar en agendas propias de los países miembros respecto a temas: como la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y así mejorar tanto los servicios que reciben la ciudadanía, como la calidad y la eficiencia en los gobiernos que la integran.

La forma en la que los países miembros participan en la AGA es mediante la elaboración de un plan de acción con duración de dos años, el cual debe de estar compuesto por acciones y compromisos en torno a cinco principales ejes estratégicos: la mejora de los servicios públicos; la creación de comunidades más seguras; el incremento de la integridad pública; la gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos; y el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado.

### **4.3. La alianza por el Gobierno Abierto en México.**

Como se ha precisado, México fue de los primeros países en adherirse a la AGA, contribuyendo a ello, la situación que imperaba en el contexto nacional respecto a los temas de transparencia y acceso a la información, así como del desempeño que se había registrado el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), hoy el INAI.

La experiencia generada por México a través del estudio y vivencias de los temas antes expuestos, así como el reconocimiento constitucional del derecho a la información y la protección de datos personales, como la existencia de organizaciones de la sociedad civil expertas en temas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, que posteriormente conformarían el NOSC, hicieron que México fuera un actor relevante para formar parte del grupo fundador de la AGA a nivel Latinoamérica (Barrera, 2015).

México inicio su colaboración formal con la Alianza en el mes de septiembre de 2011, tiempo en el que el Presidente de la República, Felipe Calderón presentó ante dicha iniciativa multinacional el primer plan de acción del país.

Dentro de los primeros compromisos asumidos por México frente de la AGA, estuvo la conformación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, donde la Secretaría de la Función Pública (SFP) como el IFAI se encargarían de su elaboración, en el cual los integrantes de la sociedad civil organizada mexicana participarían, el cual estuvo caracterizado más por ánimo de participar haciendo uso de diversos mecanismos de participación, sin que se contará con reglas claras metodológicas del mismo (Salas, 2015; Barrera 2015).

Dichas instancias de la administración pública federal convocaron a 11 organizaciones de la sociedad civil cuyo común denominador es que eran expertas en los componentes que conforman el gobierno abierto, como lo es la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. A la cual ocho organizaciones con gran representatividad a nivel nacional accedieron a trabajar en estos ejercicio siendo estas: Artículo 19 México y Centroamérica; Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), CitiVox (ahora SocialTic); Cultura Ecológica A.C; el Centro de Análisis e Investigación,

FUNDAR; Gestión Social y Cooperación (GESOC); el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana A.C., las cuales serían denominadas posteriormente como el NOSC.

La SFP fue la encargada de coordinar los esfuerzos entre las instancias del gobierno, el IFAI y los organismos de la sociedad civil mexicana, para conformar el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, donde se generarían diversas propuestas encaminadas a construir los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto, teniendo como característica que dichos compromisos deberían de estar alineados conforme a las dimensiones que especificaba la AGA.

#### **4.3.1. Primer Plan de Acción del Gobierno Abierto en México**

La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas fueron los principios que se basaron para la conformación del Primer Plan de Acción por el gobierno mexicano, enfocado principalmente a ampliar y mejorar los servicios públicos, así como en incrementar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos del país, y en la generación de innovación social y tecnológica conforme al bienestar y la dignidad humana de los ciudadanos en México.

Hay que precisar que México elaboró dos planes de acción durante 2011 – 2013 para esta iniciativa; el primero, denominado Plan de Acción Original el cual incluyó propuestas realizadas por los integrantes de la administración pública federal el cual no se encontraba alineado a los principios que englobaba la AGA como la cogobernanza que fomenta el gobierno abierto. Donde era visible que dicho documento no contaba con la participación de los integrantes de la sociedad civil, sino más bien era un ejercicio unilateral elaborado por las instituciones públicas, las cuales desarrollaban un programa de gobierno y no compromisos de una verdadera alianza con la sociedad civil (Barrera, 2015; Gutiérrez y Ocejo, 2013).



El segundo, documento denominado Plan de Acción Ampliado presentaba como característica un proceso de diálogo entre las partes, lo que permitió que el gobierno y los integrantes de la sociedad civil construyeran en conjunto una agenda de gobierno abierto. A la vista de la tensión generada entre el Plan de Acción Original y el Plan de Acción Ampliado es que se conformó la figura del STT “el cual tiene como finalidad impulsar formas de organización entre las partes (organizaciones de la sociedad civil, el ejecutivo nacional y el organismo garante nacional) ser el espacio de diálogo para la toma de decisiones y ejecución de acciones” (Álvarez, 2017).

Una de las principales necesidades que buscaba el STT era la de fungir como un grupo multiactor en donde los ciudadanos y los funcionarios públicos interactuarán en espacios deliberativos de participación donde se lleven a cabo la toma de decisiones para la obtención de la mejora en la gestión (Islas, 2022) en los compromisos conformados dentro del Primer Plan de Acción de Gobierno Federal. Con la conformación del STT, es que el gobierno abierto mexicano cumple con lo previsto en la AGA de dar por sentado las bases para acrecentar las relaciones colaborativas o de carácter horizontal existentes entre autoridades y representantes de la sociedad civil para conformar principios de igualdad en la elaboración de compromisos dentro del plan de acción de gobierno abierto.

Esta figura se encuentra conformado por reglas básicas de su funcionamiento donde los representantes de las instancias públicas e integrantes de la sociedad civil contaban con obligaciones y facultades suficientes para la toma de decisiones; así como para al momento en se llevaban las sesiones del grupo fuera necesario la presencia de las partes de los integrantes; y que la toma de decisiones se llevará mediante forma de consenso y solamente en caso excepcional fuera por mayoría.

La conformación del plan de gobierno abierto estuvo integrada por la discusión de propuestas expresadas por los integrantes del STT, integradas principalmente a juzgar por criterios normativos, presupuestales y técnicos, los cuales fueron viables para la elaboración de compromisos del plan (Barrera, 2015; Álvarez, 2017).

El Plan de Acción Ampliado se construyó a partir de insumos recabados por la Administración Pública Federal, basándose en las propuestas realizadas por organizaciones

de Sociedad Civil, conformados por 36 compromisos sobre la base de las 5 dimensiones que preciso la AGA conforme a los desafíos a resolver: 1. Mejorar los recursos públicos, 2. Aumentar la integridad pública, 3. Manejar con eficacia y eficiencia los recursos públicos, 4. Aumentar la rendición de cuentas corporativas y 5. Fomentar la creación de Comunidades Seguras (ver tabla No. 4)

Tabla No. 04

Compromisos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2011 – 2013) en México, según las dimensiones de la AGA

Compromisos	Dimensiones				
	Mejorar los servicios públicos	Aumentar la integridad pública	Manejar con eficacia y eficiencia a los recursos públicos	Aumentar la rendición de cuentas corporativas	Fomentar la creación de Comunidades Seguras
1.- Desarrollar una página web de servicios públicos	X	X	X		
2.- Habilitar herramientas de innovación para la sociedad civil	X	X	X		
3.- Crear un catálogo nacional de programas sociales	X	X			
4.- Incrementar el número de información pública de empresas sobre gobierno corporativo				X	
5.- Publicar estadísticas sobre cohecho de empresas mexicanas		X		X	
6.- Incentivar a empresas en el manejo de los residuos (plásticos PET)		X		X	
7.- Garantizar la rendición de cuentas corporativas en Industrias Extractivas.		X	X	X	
8.- Publicar los padrones de lista beneficiarios de subsidios.		X	X		

9.- Mejorar la calidad de las bases de datos gubernamentales.	X			
10.- Publicar los recursos para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.		X	X	
11.- Publicar los montos de asignación médica de las entidades federativas		X	X	
12.- Generar información presupuestal para evaluar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos.	X	X		
13.- Publicar presupuesto de compra de medicamentos		X		X
14.- Publicar los donativos y donaciones de PEMEX	X	X	X	X
15.- Publicar un presupuesto para escuelas públicas	X	X	X	
16.- Publicar datos de contratos de PEMEX		X	X	X
17.- Mejorar los sistemas electrónicos del gobierno federal (COMPRANET)		X	X	X
18.- Publicar gastos de publicidad de gobierno federal.	X	X	X	
19.- Transparentar el presupuesto destinado a los servidores públicos.	X		X	
20.- Publicar información de transparencia presupuestaria		X	X	
21.- Publicar la cancelación de créditos fiscales del SAT	X	X	X	
22.- Publicar los programas de transparencia presupuestaria		X	X	
23.- Publicar información que permita identificar la Matriz e indicadores de resultados de programas públicos.		X	X	

24.- Generar motores de búsqueda para el sector de regulación de energía.	X	X	X
25.- Generar motores de búsqueda para la Comisión Reguladora de Energía		X	X
26.- Generar motores de búsqueda para el sector aeronáutico.		X	X
27.- Generar un sitio web para materiales de capacitación en el derecho de acceso a la información.	X	X	
28.- Realizar sinergia para la promoción del derecho de acceso a la información.	X	X	
29.- Elaborar sitios web de investigación criminal	X	X	X
30.- Publicar el número de denuncias realizadas a los Ministerios Públicos.		X	X
31.- Mejorar el acceso a estudios de impacto ambiental		X	X
32.- Sistematizar el gasto y financiamiento del cambio climático		X	X
33.- Desarrollar un sitio web sobre sanciones por incumplimiento de normas de acceso a la información.		X	X
34.- Generar archivos y documentos digitales en formato abierto.		X	
35.- Crear un sitio web que contenga planes y programas sectoriales		X	
36.- Crear un sitio web con información sindical.		X	

Fuente: Elaboración propia, basada en Gutiérrez y Ocejo (2013)

Otra de las características a resaltar dentro de este primer ejercicio es que la participación de los organismos de la sociedad civil durante todo el ciclo de los compromisos, estuvieron presentes desde la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de estos; traducidos en proceso de instrumentación para dar solución a problemas actuales donde los actores inmiscuidos buscaron en dar soluciones prácticas y eficaces a estos, conformando los primeros avances en los procesos cocreativos de participación ciudadana.

El seguimiento de cada uno de los compromisos fue responsabilidad de cada uno de los representantes de las organizaciones de forma individual, con el apoyo del STT. El nivel de diálogo de los actores inmiscuidos fue intensa y productiva; mientras que en otros casos en especial de los representantes de las instituciones públicas se limitó a una reunión inicial y a la presentación de resultados, sin compartir la visión social del gobierno abierto (Álvarez, 2017).

Al final del primer ejercicio se logró reconocer por parte de los actores involucrados, primero que los representantes de las instituciones públicas contar la perspectiva que tienen las OSC sobre los fenómenos sociales que aquejan al país; y en segundo lugar, los representantes de la sociedad civil conocieron el exceso de normativa y burocracia que cuentan las instancias gubernamentales para llevar a cabo iniciativas innovadoras (Barrera, 2015).

#### **4.3.2. Segundo Plan de Acción del Gobierno Abierto en México**

El Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en México, cuyo período comprende del 2013-2015, contó con dos acontecimientos importantes, el primero de ellos es que hubo alternancia en el Ejecutivo Federal sin que se perjudicará la agenda pública del Gobierno Abierto en el país. El segundo es que la Presidencia de la República, a cargo de Enrique Peña Nieto, decidió sumarse a la agenda de gobierno abierto, por lo cual se crea la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, la cual abonaría a comprometer a la innovación como un tema de los datos abiertos. Estas acciones fueron bien vista por la AGA, como señala Barrera (2015, p. 32) “si los compromisos son asumidos de gobierno, aunque cambie su titular, estos

deben de permanecer vigentes en la medida en que las problemáticas de las que emanaron prevalezcan”. Por lo que dar continuidad a estos ejercicios legitima la participación de los ejercicios de cocreación.

En el año 2014, México asumió la copresidencia de la AGA junto con Indonesia, teniendo el liderazgo mundial de impulsar esta iniciativa con responsabilidad global. Durante su gestión al frente de esta iniciativa multinacional, México promovió los pilares del gobierno abierto a través de tres principales iniciativas: 1. Conformó un grupo de trabajo para la implementación de proyectos piloto en el ámbito subnacional, 2. Promovió la estrategia de Parlamento Abierto y 3. Promovió la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Álvarez, 2017).

El Segundo Plan de Acción del Gobierno Abierto, contó con cinco objetivos para consolidar un México Abierto: 1. Un gobierno dirigido a la sociedad, 2. Contar con un presupuesto participativo y abierto, 3. Desarrollar datos abiertos, 4. Empoderar la participación ciudadana y 5. Generar una gobernanza con recursos humanos (AGA, 2013)

La elaboración del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Federal contó con la experiencia de la vivencia y evaluación del primer ejercicio, para poder contar con una ruta o metodología prevista para la elaboración y materialización de los compromisos a asumir en este nuevo plan de gobierno abierto, donde se tomó la decisión de construir un número menor de compromisos a alcanzar y así obtener mejores resultados basados en el diálogo colectivo de cada uno de los participantes.

Este plan estuvo conformando mediante un proceso participativo de análisis, en el cual se generaron 26 compromisos, mismos que fueron elaborados y monitoreados, en distintas mesas de trabajo donde prevalecieron los temas de: 1. Compras públicas; 2. Agenda digital; 3. Competencia y fomento económico; 4. Política social; 5. Medio ambiente y cambio climático; 6. Infraestructura; 7. Transparencia presupuestaria y fiscal; 8. Justicia y seguridad; y 9. Energía e industrias extractivas (ver tabla No. 5).

Tabla No. 05

Responsables de las mesas de trabajo del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Federal.

Responsable	Mesas de Trabajo
Transparencia Mexicana	Compras Públicas
Social TIC	Agenda Digital
IMCO	Competencia y fomento económico
GESOC	Política Social
Cultura Ecológica	Medio ambiente y cambio climático
CIDAC	Infraestructura
IMCO	Transparencia presupuestaria y Fiscal
Artículo 19	Justicia y seguridad
FUNDAR	Energía e Industrias Extractivas

Fuente: Elaboración propia, basada en Gutiérrez y Ocejo (2013)

Las mesas de trabajo fueron una de las características fundamentales en la elaboración de los compromisos del Segundo Plan de Gobierno Abierto Federal, ya que aparte de participar los integrantes del STT, también colaboraron otras organizaciones de la sociedad que no participaban en el NOSC, así como expertos adscritos a la academia, empresarios y miembros de organizaciones internacionales. Las mesas contaban con la cualidad de ser espacios de diálogo multiactor, donde se involucraban al sector de la sociedad civil y los representantes de las instituciones públicas con el objetivo de analizar y resolver los problemas de una forma constructiva, con el afán de tomar las mejores decisiones (Barrera, 2015).

Dichas mesas contaban con una metodología de trabajo guiadas por un facilitador externo tanto al STT como de la AGA, para colaborar con el diálogo y el flujo de las discusiones y así poder acuerdos que fueran traducidos en compromisos en el plan de gobierno abierto.

### **4.3.3. Tercer Plan de Acción del Gobierno Abierto en México**

El Tercer Plan de Acción a nivel federal, cuyo período es 2016 –2018, contó con un STT más sólido en la toma de decisiones entre los integrantes de la sociedad y los integrantes de la administración pública federal, sin embargo, un incidente de espionaje del gobierno a los integrantes de la sociedad ocasionó que se opacará el proceso de los compromisos del plan.

El Tercer Plan de Acción, menciona Nava (2018) contó con temas “innovadores y variados” (2018, p. 9). Innovadores ya que en particular giro en articular los principios de gobierno abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 postulados por la Organización de las Naciones Unidas, trayendo consigo la ejecución de los derechos humanos, a juzgar por el contexto actual mexicano (Álvarez, 2017). Y variados ya que ocho organizaciones que integran el NOSC, se retiraron del STT luego de que se diera a conocer en medios nacionales denuncias de vigilancia digital ilegal dirigidas a dichas organizaciones.

Por otro lado, dentro del marco normativo federal se creó el Sistema Nacional Anticorrupción durante el período de implementación del Plan de Acción, el cual tiene como propósito el coordinar las acciones de prevención, detección y sanción entre las autoridades al combate a la corrupción, aumentado la transparencia fortaleciendo la confianza de la sociedad a las instituciones. Donde la política nacional de gobierno abierto se enfocaría principalmente da dos puntos: 1. Incidir en el funcionamiento del gobierno federal a través de los principios que se plasman en el gobierno abierto, y 2. Fomentar la adopción de dichos principios en el poder legislativo y en el judicial federal (AGA, 2016).

La elaboración de este plan trajo consigo nuevos elementos metodológicos para así poder ampliar más la participación ciudadana, determinar compromisos en términos de política pública y que estos estuvieran orientados dentro de los ODS. Por ello, es que para la construcción de los compromisos se definieron las siguientes etapas: 1. Consulta Pública,



2. La elaboración de jornadas abiertas, 3. Mesas de trabajo, 4. La ruta de acción a seguir del plan de trabajo (AGA, 2016).

Esta tercera edición del plan de acción de gobierno abierto buscó apuntar la atención a los siguientes ejes temáticos: Derechos humanos, Sistema Nacional Anticorrupción, pobreza, igualdad de género, cambio climático y servicios básicos (ver tabla No. 6).

Tabla No. 06

Clasificación de compromisos del 3º Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 – 2018, en México, basándose en sus ejes de trabajo

Ejes	Compromisos
1. Derechos Humanos y Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las formas de violencia y tasas de mortalidad.</li> <li>- Promover el Estado de Derecho</li> <li>- Fomentar instituciones responsables y eficaces.</li> </ul>
2. Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suprimir la discriminación de mujeres y niñas</li> <li>- Reconocer el valor del cuidado y el trabajo doméstico.</li> <li>- Promover el empoderamiento de la mujer</li> </ul>
3. Desigualdad y Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir la pobreza</li> <li>- Contar con medidas de protección y marcos normativos contra la pobreza.</li> </ul>
4. Servicios Públicos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner fin al hambre, a las formas de mal nutrición teniendo como plazo hasta el año 2030.</li> </ul>
5. Sistema Nacional Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicar la corrupción y el soborno.</li> <li>- Conformar instituciones transparentes y eficientes en el combate contra la corrupción.</li> <li>- Asegurar el acceso a la información y de decisiones participativas en todos los niveles.</li> </ul>
6. Acceso al Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr el acceso universal al agua</li> <li>- Fortalecer la gestión de agua y saneamiento.</li> </ul>
7. Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar el número de ciudades que pongan en marcha políticas el uso eficiente para la mitigación al cambio climático.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, conforme a la AGA (2016)

Sin embargo, como se hizo mención desde el principio del subtema, la colaboración colegiada del STT queda sin terminar en la etapa de la ruta de acción del plan de trabajo,

esto ya que existió un rompimiento entre el NOSC y los integrantes de la administración pública federal ya que se presentaron casos de vigilancia digital a diversos integrantes de la sociedad civil por parte el gobierno federal. Esto ocasionó que el cese de sesiones del STT y el seguimiento de participación colaborativa que se había presentado con anterioridad en los planes de acción federal en México (Severino y Moro, 2019).

#### **4.3.4. Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto en México**

El cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto en México cuyo período es 2019 – 2022, cuenta con tres hechos importantes a tratar desde su comienzo. Primero, tiene un principio adverso a diferencia de los anteriores, ya que después del descrédito generalizado por los integrantes del NOSC, este tuvo que ser refundado y comenzar a trabajar nuevamente en la conformación de integrantes de la sociedad civil para buscar legitimar la colaboración entre gobierno y sociedad civil. En segundo lugar, como en el segundo plan de acción federal, cuenta con una alternancia dentro del poder ejecutivo, trayendo consigo una nueva forma de ver al gobierno abierto. Y, en tercer lugar, transitó durante la pandemia de COVID-19, la cual originó que los compromisos planteados dentro del plan se hayan demorado en la rendición de los resultados, por la complejidad de dar el adecuado seguimiento conforme a la forma de trabajar a distancia ocasionada por la pandemia.

El Comité Organizador del Plan Nacional de Gobierno Abierto estableció una nueva metodología, con el propósito de estructurar el proceso el compromisos del plan mediante la toma de decisiones, a juzgar por una real participación colaborativa de los integrantes de la sociedad civil; la cual estaba integrada de las siguiente etapas: 1. Consulta Pública, 2. Sistematización de Resultados, 3. Creación de Arboles de Problemas, 4. Mesas de Cocreación, 5. Creación de Hojas de Ruta y 6. Publicación y seguimiento de compromisos (Función Pública, *et. al*, 2019).

La andanza de ocho años trabajando en un modelo de gobernanza colaborativa, permitió la elaboración del 4º Plan de Acción de Gobierno Abierto contando con una participación de más 1,000 personas (entre medios digitales y asistentes a las mesas) para

la definición de trece compromisos (ver tabla No. 7), elaborados conforme al proceso de cocreación entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos.

Tabla No. 07

Clasificación de compromisos del 4º Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019 – 2021 en México, a juzgar por sus ejes de trabajo

Ejes	Compromisos
Anticorrupción	1.- Gasto abierto en programas sociales
Desarrollo Rural	2.- Desarrollo social con incidencia ciudadana
Educación	3.- Información transparente para garantizar el derecho a la educación
Empleo	4.- Fomentar la transparencia en la inclusión laboral
Salud	5.- Derechos reproductivos y sexuales en la juventud
Seguridad Pública	6.- Contar con un Plataforma única de seguridad pública
Vigilancia Estatal	7.- Generar controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas
Política de Cuidados	8.- Fortalecer los servicios de cuidado públicos
Fideicomisos	9.- Transparentar la vigilancia y monitoreo de fideicomisos públicos
Recursos Naturales	10.- Fortalecer la transparencia en los bosques, agua y pesca
Beneficiarios Finales	11.- Divulgación de beneficiarios finales
Tráfico de Armas y Corrupción en aduanas	12.- Transparentar el control de armas
Estrategia subnacional de gobierno abierto	13.- Conformar una estrategia gobierno abierto local

Fuente: Elaboración propia, basada en Función Pública *et. al* (2019)

#### **4.4. La Cocreación del Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila de Zaragoza**

La transparencia y el acceso a la información pública fueron dos temas importantes abordados a principios del siglo XXI para el avance democrático del país, ya que fortalecieron la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, generando lazos de confianza en las instituciones de la administración pública en los momentos de alternancia por los cuales pasaba México.

Por tal motivo, es que se llevaron a cabo mejoras normativas sobre la materia en la entidad. En específico con la Ley de Acceso a la Información Pública, contó con la participación de representantes de la sociedad civil como lo es el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR, es que se haya propiciado que la ciudadanía fuera acreedora de información sobre el quehacer gubernamental, creando mecanismos para el fortalecimiento y garantías del derecho de acceso a la información, y que se abordara un apartado en la ley, respecto al tema de gobierno abierto en la Estado, siendo la primera entidad que abordará el tema en la ley.

En dicho apartado, se incluye el acceso a los datos abiertos y digitales, así como la integración del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, mismo que sería el responsable de proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación en lo concerniente a la política digital del estado en materia de datos abiertos.

En dicha ley se amplían los contenidos normativos a fin de promover una mayor participación ciudadana, así como una mejor rendición de cuentas con el uso de formatos útiles y reutilizables los cuales sirven para incentivar la colaboración de la sociedad y la autoridad. Permitiendo que la ciudadanía esté informada sobre cualquier tema de interés público, ya sea a través de las solicitudes de acceso a la información pública o del ingreso a los portales de transparencia de la administración pública, propiciando con ello los niveles de participación ciudadana, colaboración y transparencia, principios que emanan del Gobierno Abierto.

Estos principios buscan que la ciudadanía colabore con la autoridad en la toma de decisiones, y a la vez, agrega valor público a las políticas públicas, por lo que el derecho de acceso a la información y la transparencia en la entidad a través de la información y los datos, puedan procesarse para generar mayor utilidad a la ciudadanía.

#### **4.4.1. Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Coahuila**

El 1º Plan de Acción en la entidad el cual contó con una duración del año 2016 al 2017, teniendo la particularidad de que el tema del gobierno abierto no era ajeno por parte de los actores involucrados, ya que la entidad ya lleva algo del tema recorrido por sus avances normativos y la interacción que tenía con el INAI sobre el tema.

Cabe hacer mención que a principios del año 2015, se suscribió en la entidad la Declaración Conjunta para la implementación de las Acciones para un Gobierno Abierto, a través de la estrategia impulsada por el INAI de los “Ejercicios Locales de Gobierno Abierto”, donde los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos designados por el ejecutivo estatal, se comprometieron a promover la apertura institucional y fomentar la participación colaborativa de la ciudadanía, dando así la conformación de la Secretaría Tripartita.

Uno de los primeros pasos en realizar fue la realización de pláticas de sensibilización a lo largo de la entidad sobre el tema, para ello es que se realizó mediante la difusión de redes sociales, spots de radio y a través del envío de correos electrónicos a bases de datos de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil registrados por el ICAI y diversas instituciones del gobierno estatal. Ello trajo consigo la conformación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la entidad, lo cual generaría la designación de enlaces regionales de Gobierno Abierto en: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas y Piedras Negras.

Es así que el Secretariado Técnico se encuentra integrado por: el Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIR), el Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) y un representante de la sociedad civil, estas tres

figuras con voz y voto. A la vez, se complementó con la figura de los enlaces regionales de Gobierno Abierto correspondientes a las cinco zonas que comprenden la entidad, donde también se nombró la figura de un capacitador proveniente de la sociedad civil (ICAI, 2016).

Con ello se inicia la conformación de los compromisos del plan de acción en la entidad a través de cinco mesas de trabajo, divididas en cinco temáticas: Rendición de Cuentas y Transparencia, Seguridad y Justicia, Medio Ambiente, Corrupción e impunidad y Desarrollo económico. Es así como se presentan seis compromisos y uno más de transparencia proactiva para trabajar dentro de las cinco regiones que está compuesta el estado, (ver tabla No. 8) cocreados colaborativamente entre los organismos de la sociedad civil y los funcionarios de la entidad.

Tabla No. 8

Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila

Compromisos	Región
1.- Elaborar un informe de la deuda pública	Laguna
2.- Monitoreo a los fondos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Educación	Sureste
3.- Elaborar un informe detallado de los recursos asignados en el tema de seguridad pública	Centro
4.- El derecho humano al agua y al saneamiento en los municipios de la entidad.	Sureste
5.- Información que guarda el agua residual, drenaje y saneamiento que desemboca al Río Sabinas.	Carbonífera
6.- Suspender la depredación del río San Rodrigo	Norte
TP. Proporcionar las características de los proyectos de extracción de gas “shale” (fracking en Coahuila).	Norte

Fuente: Elaboración propia, basada en el ICAI (2016)

#### 4.4.2. Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Coahuila

El 2º Plan de Acción en la entidad cuyo período fue del año 2019 al 2021, al igual que el 4º Plan de Acción de Gobierno Abierto Federal transitó durante la pandemia de COVID-

19, originando consigo que los compromisos elaborados por la sociedad civil y la autoridad estatal no se hayan llevado a cabalidad, esto por el fenómeno generado de la pandemia.

Dicho plan siguió implementando la metodología generada por el 4º Plan de Gobierno Federal: consulta pública, sistematización de resultados y publicación y seguimiento de compromisos; así como la sectorización de estado por regiones, esto conforme al 1º Plan de Acción local, para poder dar seguimiento a los compromisos cocreados (ver tabla no. 9).

Tabla No. 9  
Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto  
2019 – 2021, en el Estado de Coahuila

Compromisos	Región
1.- Conformar un mecanismo para la difusión de proyectos de obras de agua y drenaje	Carbonífera
2.- Fortalecer los programas de transportación de personas con discapacidad motriz.	Centro
3.- Impulsar el parlamento abierto.	Laguna
4.- Conformar un observatorio ciudadano en materia de salud pública.	Norte
5.- Crear un mecanismo que proporcione la calidad y cantidad del consumo de agua en zonas rurales.	Sureste

Fuente: Elaboración propia, basada en el ICAI (2020)

## **Capítulo V: Selección, fundamentación y soporte de variables**

La selección de variables se realizó a partir de la revisión y análisis de los capítulos II, III y IV de la presente investigación, en donde se tiene como Variable Independiente (VI) a la “Cocreación” y como Variable Dependiente (VD) al tema del “Gobierno Abierto”. Dentro de la VI se utiliza la metodología implementada por Zurbringgen y González (2014) donde son operacionalizadas las variables implementadas de sus estudios para conocer los desafíos que enfrentan las políticas públicas respecto a los procesos enmarcados en la Cocreación, señalando: a la innovación; la movilización de actos y recursos; el enfoque deliberativo y colaborativo de la participación; los resultados tangibles e intangibles; y el impacto público.

Respecto a la variable dependiente del estudio, la cual es el Gobierno Abierto, se basa en los Estándares de Participación y Cocreación (2022), previsto por la AGA, así como en el diseño previstos por Cejudo (2017, 2019, 2022) para poder generar la medición de avances del Gobierno Abierto en México.

### **5.1. Soporte de las Variables Independientes. Cocreación**

Uno de los principales desafíos que enfrentan la conformación de los planes de acción de gobierno abierto es el poder desarrollar de una forma armónica la forma de trabajar a juzgar el concepto de la cocreación, el cual emana las actitudes y aptitudes que tengan tantos los integrantes de la sociedad y los representantes de las instituciones públicas para poder trabajar en una forma más participativa y colaborativamente, donde se pueda dirigir las ideas invocadas por las partes para la construcción de compromisos en común que puedan generar un valor público.

Para poder lograr los alcances de dichos propósitos es necesario, como mencionan Zurbringgen y González (2014), se demanden “nuevos abordajes transdisciplinarios, multiactorales y multisectoriales” (2014, p. 341) los cuales traen consigo una mayor articulación entre los actores que intervienen en el proceso de la cocreación.



Por tal motivo el principal reto que impera dentro del proceso de la cocreación entre los actores versa en que exista una plena colaboración entre sociedad - gobierno y que esta se encuentre enriquecida de los conocimientos e ideas entre las partes para poder conformar legítimos compromisos de gobierno abierto. Lo cual trae consigo que se integren nuevos procesos de innovación para la formulación de dichos acuerdos materializados en políticas públicas dentro de los planes de acción de gobierno abierto.

Como señalan Zurbringgen y González (2014), precisando a Ostrom y Ahn (2003), los procesos de innovación pública traen consigo que la sociedad interactúe más con ella misma, logrando así que la ciudadanía se comunique con los demás y pueda organizarse de una manera horizontal, donde la acción grupal sea menos costosa y más sencilla. En el cual para lograr lo antes planteado, es necesario se puedan generar diversas y distintas ideas y conocimientos, con un afán abierto en donde pueda existir el debate y la discusión de estos, para poder generar un aprendizaje, el cual posteriormente sea traducido al bien común de las cosas. Es así como la cocreación puede ser entendida como un proceso, en el cual es necesario que prevalezca la capacidad y voluntad de la sociedad civil, así como los representantes de las instituciones en cooperar y compartir ideas de una manera en conjunto en donde ambos estén satisfechos con el resultado obtenido.

El que se lleven a cabo estos nuevos procesos emanados en la innovación pública, propiciará mayor confianza de integrantes de la sociedad civil organizadas, hacia los titulares de las instancias gubernamentales generando con ello, la creación conjunta y de corresponsabilidad de políticas públicas para el bien de una comunidad.

La cocreación debe de partir de diversos estudios y elementos a dimensionar, donde es necesario el analizar y generar soluciones, así como avanzar hacia procesos de transformación en la conducta de los actores (sociedad e instancias públicas) que facilite a generar nuevas miradas y conjuntas sobre los problemas. En este proceso, es necesario se construya un camino hacia una meta en común, para dar una solución donde prevalezca la participación de la sociedad civil y la colaboración de los representantes de las instituciones en dar solución a problemas públicos detectados en la sociedad.

Por tal motivo, podemos concluir que la cocreación implica avanzar hacia enfoques de una gobernanza colaborativa, donde se incorpora un esquema de participación colaborativa en la sociedad y las instituciones públicas para generar valor público a través del diseño de políticas públicas donde prevalezca el intercambio de ideas y opiniones entre las partes y una sincera corresponsabilidad entre la ciudadanía.

Una vez detallada la conceptualización de la VI que es la cocreación, donde intervienen elementos como lo son los procesos participativos y la generación del valor público, es a continuación que se comenzarán a operacionalizar las dimensiones localizadas por Zurbringgen y González (2014) las cuales corresponden a la: Innovación, Movilización de actos y recursos, enfoque deliberativo y colaborativo de la participación, resultados tangibles e intangibles y el impacto con el valor público (ver tabla No. 10) pudieron localizar mediante las siguientes preguntas:

Tabla No. 10  
Dimensiones de la cocreación, según Zurbringgen y González (2014)

Dimensiones análisis	Preguntas conductoras
Innovación	¿Hacia dónde se dirige?, ¿Qué rasgos distintivos debe de contar?, ¿De qué forma debe de llevar a cabo para dar solución al problema planteado?
Movilización de actores y recursos	¿Quiénes son los actores que participan?, ¿Qué espacios institucionales se generan? ¿Cómo son las relaciones que se presentan entre estos? ¿Cómo contribuyen a los resultados estos actores?
Enfoque deliberativo y colaborativo de la participación	¿Cómo es que se llevó a cabo el proceso, la organización y la gestión del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación?, ¿Qué procedimientos se llevaron a cabo en cada una de las etapas anteriormente señaladas?
Resultados tangibles e intangibles	¿Cuáles son los resultados tangibles obtenidos?, ¿Cuáles son los resultados intangibles adquiridos?, ¿Cómo es que se llegaron a ellos?
Impacto con valor público	¿Los resultados obtenidos conducen a un cambio en las relaciones de poder?, ¿Se transformaron los sistemas de creencias y valores?

Fuente: Zurbringgen y González (2014)

### 5.1.1 Innovación

La innovación dentro de la nueva gestión pública ha distinguido los esfuerzos que realizan las instituciones dentro de la administración pública para dar nuevas soluciones a los problemas públicos que atañen a la ciudadanía, ya lo señala Mulgan (2007) citado en Mariñez (2015) la innovación debe de ser referida a las “nuevas ideas que funcionan” (Mariñez, 2015, p. 21), ya que estos fueron motivadas para satisfacer necesidades sociales, elaboradas y difundidas para el beneficio de las organizaciones.

La OECD (2009) menciona que la innovación trae consigo la aplicación de nuevos productos, así como mejoras en este, incluyendo la generación de nuevos procesos, un nuevo método de comercialización, en las prácticas de negocio, lugar de trabajo o en las relaciones externas.

La innovación dentro del sector público menciona Ramírez-Alujas (2012) señalando a Moore *et. al.* (2017) es comprendida como el grado de transformación que se genera dentro la organización, es decir la administración pública; el cual, el cambio que se efectúa en las instituciones públicas para que pueden desempeñarse de una mejor manera. A la vez, Osborne y Brown (2005), señalan que la innovación es un proceso de invención y conocimiento, donde existen tres elementos claves: la intervención de actores claves, un proceso de innovación y la generación de resultados innovadores. Y para Koch y Hauknes (2006), este concepto es traducido en desarrollar algo diferente y deliberativamente en la administración pública, el cual conlleva acciones o cambios deliberados en objetivos específicos en programas de gobierno.

Por su parte, Boris (2012) señala que la innovación pública involucra nuevos métodos en los servicios públicos, es decir se relaciona más bien respecto a temas de procesos, impacto y resultados en el sector del sector público, entendiéndose que este quiere ir más allá a lo referente del ámbito gubernamental. Es así como podemos visualizar como la innovación pública apuesta que fomentar una relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y el gobierno con el objetivo de tomar ciertas decisiones sobre problemáticas específicas.

Por lo que la innovación de los procesos de cocreación, desde la dimensión del gobierno abierto, lleva consigo la idea de que no podemos estar realizando los asuntos públicos de la misma manera, esperando tener diferentes resultados de acuerdo a las nuevas problemáticas que se presenta en la administración pública contemporánea. Por lo cual, Mairal (2020) plantea que la innovación es un componente estratégico, ya que los gobiernos y las públicas ejercen una relación con diferentes actores, admiten roles distintos en un escenario que afecta directamente a lo local.

El considerar que se genere innovación, dentro de los procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno trae consigo la generación de aplicación de ideas modernas y frescas en la administración pública, donde se generan nuevos procesos y métodos para la eficacia y eficiencia en las instancias públicas, el cambiar la forma en que se relacionan los representantes públicos y la ciudadanía para poder afrontar y dar solución a los asuntos públicos.

Es así como la cocreación genera dinámicas innovadoras para la solución de problemáticas localizadas por la ciudadanía como complejas o de gran interés por la sociedad, las cuales, de una forma no muy convencional, incorporan la colaboración de las instituciones de gobierno y la participación de la sociedad civil.

Zurbringgen y González (2014), refieren que la innovación en los procesos de cocreación, precisan las aproximaciones de problemas públicos, en donde no solamente se trata de hacer algo distinto, sino en poderlo concretar y que el resultado sea traducido a un valor público. El principal desafío que señalan las autoras es que hay que transformar la información y conocimiento, hacia un conocimiento colectivo, en donde este nuevo conocimiento se genera a partir del intercambio y se construye una visión común del problema a resolver.

### **5.1.2 Movilización de actores y recursos**

La movilización de actores y recursos es un proceso que implica un diálogo amplio y una participación de los actores inmiscuidos en los procesos de cocreación, con el propósito

primordial de crear lazos de confianza para poder generar resultados frente a problemas públicos. La diversidad de enfoques y temas que abarca la cocreación, dan cuenta de un amplio espectro de intereses que, entre otros, enfatizan los aspectos relativos a la competitividad económica de las regiones y localidades en mercados ampliados, a las políticas públicas de los estados nacionales y de los gobiernos regionales o locales, a la participación y control de los actores y de la ciudadanía como expresiones de profundización democrática (OCDE, 2009).

Hay que comprender, como señalan Carvajal *et. al.* (2016), que las políticas públicas que se quieren implementar en los procesos de cocreación, serán un conjunto de intervenciones estatales a través de gobiernos de turno regionales y locales, para distribuir recursos a actores específicos de una lista finita, bajo el supuesto de que estos son capaces de producir cambios en el territorio implementando dichas políticas. Es así como los autores se preguntan: ¿cómo diseñar e implementar políticas en medio de un Estado y una sociedad con intereses plurales para el acuerdo, entre los cuales pueden encontrarse también motivaciones de cooptación mafiosa de recursos y poderes?, ¿cómo evitar que mediante los diferentes tipos de cooperación y articulación entre actores estatales y de la Sociedad Civil se genere acción con daño al promover escenarios de competencia por los recursos limitados, deteriorando la confianza? (Carvajal *et. al.*, 2016)

Es en este sentido, la cocreación de políticas públicas, no es posible sin la participación de diversos actores que representan distintos sectores de la sociedad, y que contribuyen a la búsqueda de soluciones desde sus diferentes saberes. Por lo cual, es primordial abrir el abanico entre los actores, invitando a colaborar a diversos actores entre las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, las cámaras empresariales, la academia, entre otros.

Al momento de trabajar con diversos actores, se conforma la colaboración multi-actor la cual busca estimular a los procesos de cocreación mediante el diseño de espacios de participación y colaboración entre las integrantes para la definición de problemas a tratar, el aprendizaje mutuo y la participación en conjunto para dar respuesta a las problemáticas trazadas.

Al mismo tiempo, la relación entre gobierno, mercado y sociedad necesita formatos institucionales más abiertos y flexibles como lo son plataformas, comunidades de aprendizaje, laboratorios, diversas formas de asociación pública-privada y social (Zurbringgen y González, 2014).

### **5.1.3. Enfoque deliberativo y colaborativo de participación**

Los enfoques deliberativos y colaborativos de la cocreación, son conocidos dentro de la teoría deliberativa ya que esta defiende el pensamiento de la democracia en la que tienen centralidad los procesos de diálogo y justificación públicos (Monsiváis, 2014). Es así como, al hablar de enfoques deliberativos, nos encontramos ante la concepción de la política que describe la manera en deben conducirse los agentes políticos y las instituciones para alcanzar determinados metas e ideales.

La concepción de la democracia que privilegia los procesos de debate público es la democracia deliberativa. Donde está se presenta generalmente como una forma de gobierno en la que la legitimidad se logra mediante la participación deliberativa por parte de los sujetos a una decisión colectiva (Dryzek, 2000). Es así como la participación colaborativa se da en el momento en que los individuos y las instituciones públicas conforman un proceso de elaboración de ciertas decisiones que busquen generar soluciones que luego sean implementadas en políticas públicas (Mariñez, 2016).

A la vez, Mariñez (2015) precisa que el enfoque deliberativo se presenta mediante la comunicación directa que se va presentando dentro del proceso de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto, donde se analiza y reflexionan las razones por la cuales es que llegan a tales arreglos y/o acuerdos en diversas decisiones a tomar. Por su parte, Velasco (2022), menciona que el llevar este tipo de ejercicios exige que exista un espacio que se pueda debatir, el cual implica que existan diversos mecanismos y técnicas empleadas en este, para que pueda sobrellevarse un diálogo fluido y así estar en posibilidad

de llevar un fructífero proceso de deliberación entre los integrantes de la sociedad civil y los representantes de las instituciones públicas.

Estos procesos son en esencia deliberativos y colaborativos, señala (Zurbringgen y González (2014) ya que la existencia de procesos deliberativos contribuye a la interacción, el diálogo, intercambio de opiniones y la adopción de acuerdos entre los participantes (sociedad civil y representantes de instituciones públicas), por lo cual es que se democratizan los procesos decisionales y se contribuye a generar marcos de confianza entre los actores.

Al respecto hay que precisar que la deliberación es contundente a la hora de difundir información, representar discursos o intereses de las personas, construir razonamientos públicos, exigir justificaciones, generar compromisos y sostener pautas de coordinación que trasciendan la toma de decisiones concretas.

El enfoque deliberativo y colaborativo de la participación que se requiere dentro del proceso de cocreación del gobierno abierto, es el referido al proceso de construcción de las políticas públicas; donde son visibles los poderes públicos y una responsabilidad cívica que tiene dicho sector (Naser, Fideleff y Tognoli, 2020). Esta participación que buscan los gobiernos deberá buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta); y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.

Señala Álvarez (2008), si existe una verdadera participación de los integrantes de la sociedad civil de las políticas públicas, se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes considerados por las partes involucradas (gobierno-ciudadanía).

Por tal motivo, el fin que se persigue el enfoque deliberativo y colaborativo de participación, es involucrar el trabajo colaborativo de los integrantes de la sociedad civil y de la pluralidad de diversos actores y grupos sociales para llevar un diálogo reflexivo en torno a cuestiones sustanciales de las políticas públicas, por lo cual, la incorporación de elementos como la colaboración y la adhesión de actores participación es fundamental

para la construcción deliberativa de los compromisos planteados como dar solución (Lechner 1996).

#### **5.1.4 Resultados tangibles e intangibles**

Las dinámicas generadas dentro de la cocreación, traen consigo la generación de soluciones poco convencionales, ya que estas se desarrollan a través de dar respuesta a nuevas problemáticas planteadas por una diversidad de actores. Por tal motivo, estos procesos participativos de cocreación traen consigo la producción de conocimiento de manera colectiva a través del grupo que actores que intervienen (Innerarity, 2011) en el proceso de los compromisos planteados en los planes de acción de gobierno abierto.

Los procesos de cocreación, señalan Zurbringgen y González (2014), traen consigo tantos resultados tangibles e intangibles. Los primeros, los podemos ubicar de una manera clara, mientras que los segundos no los podemos percibir rápidamente a la vista, sin embargo, dejan una huella entre sus participantes. Siguiendo con las autoras, estas mencionan que al llevarse a cabo ejercicios de cocreación estos generan resultados tangibles a problemáticas públicas, lo cual trae consigo que se legitime el actuar de esta acción, ya que el asunto que se trata es de interés de una colectividad.

Por otro lado, como dicha gestión es que fue llevada en conjunto, este generó un conocimiento y respeto entre los participantes, lo que con ellos estaríamos obteniendo los resultados intangibles de los ejercicios de la cocreación, imperando “el reconocimiento mutuo entre los interesados y el aprendizaje social producido por el proceso” (Zurbringgen y González, 2014, p. 346).

Según la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008), la aceptación de una administración de mejora dentro de los procesos gestión permite la mejora de las actividades dentro de las instituciones públicas. Hay que tomar en cuenta que la gestión por procesos en la administración pública contemporánea debe tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de este, por lo cual es necesario adoptar enfoques



diseñados desde el punto de vista de los ciudadanos, y no desde la perspectiva los funcionarios públicos.

Por tal motivo, este tipo de gestión por procesos implica el reconocer las necesidades de la ciudadanía en sí, así como de otras partes interesadas y la representación secuencial estructurada en un plan de trabajo, en función del cumplimiento de dar cumplimiento de las metas y objetivos planteados. Es así que autores como, Cuesta y Valencia (2014), Medina *et. al.* (2014), proponen como parte de la gestión de procesos la utilización de indicadores tangibles e intangibles para medir la gestión de la participación ciudadana dentro de los procesos de cocreación.

Por último, los resultados tangibles e intangibles, señalan Zurbringgen y González (2014), deben de estar encaminados en que exista una real innovación pública, donde se promueva una apertura a dar solución a los problemas públicos con el apoyo y la pluralidad de la sociedad.

#### **5.1.5 Impacto con valor público.**

El valor público, suele ser entendido como el valor que la ciudadanía dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad (CEPAL, 2021), es decir es el valor creado por las instancias de la administración pública las cuales buscan la satisfacción de la sociedad a través del ejercicio de la elaboración de políticas públicas.

Moore (1998), establece que el valor público propone considerar los beneficios y costos de los servicios públicos no sólo en términos de dinero, sino también en términos de cómo las acciones del gobierno afectan importantes principios cívicos y democráticos como equidad, libertad, capacidad de respuesta, transparencia, participación y ciudadanía.

Este concepto dentro de la administración pública contemporánea señala Conejero (2014), trata de cambiar el enfoque de la gestión pública la cual versaba en ser más eficiente en base orden público, lo cual derivaba en los funcionarios públicos resolvieran los problemas públicos basándose en una forma de pensar de administradores y no desde un

punto de vista empresarial. Por lo cual debe entenderse que los recursos deben de ser empleados para incrementar el valor de las acciones públicas.

Dentro de los ejercicios de cocreación de los planes de locales de gobierno abierto, lo que se busca es que se creen condiciones para que los integrantes de la sociedad civil puedan colaborar y participar en la conformación de compromisos públicos, donde señala Moore (1998) no basta que los funcionarios públicos establezcan resultados, sino más bien que se demuestre de su parte la necesidad de producir los resultados deseados por la ciudadanía. Por tal motivo, las instancias públicas deben de buscar la satisfacción de la ciudadanía a través de políticas transparentes donde impere un ejercicio de rendición de cuentas. En ese sentido, Zurbringgen y González (2014) determinan que la participación no sólo mejora el impacto de las políticas, sino que además se generan nuevas relaciones y alianzas.

Los procesos de cocreación conciben un modelo de transformación social y de aprendizaje en valores democráticos y sostenibles, ya que contribuye a afianzar el sentimiento de pertenencia, la implicación y el compromiso moral con la comunidad o con el grupo en el que se participa un proceso donde la confianza, la corresponsabilidad y el compromiso cívico son valores claves para el cambio. Por lo tanto, se pretende que los procesos de cocreación generen valor público a través de un cambio en las relaciones de poder.

El valor público, es una cuestión que la ciudadanía en general el público valora, señala (Blaug *et al*, 2006), citado por Conejero (2014) ya que los integrantes de las administraciones públicas ponen atención en las opiniones e intereses que tienen la ciudadanía referente al conocimiento y dominio de los temas de estos en trabajar. Para lograr la creación del valor público, señala Conejero (2014) “es necesario que los representantes de las instituciones públicas se cuestionen lo siguiente: ¿Para qué sirve este servicio público?, ¿A quién se les rendirá cuentas? y ¿Cómo sabes que se tiene éxito?” (Conejero, 2014, p. 36)

Por su parte, Kelly (2002) menciona que el valor público puede ser comprendido desde aspectos como: a). Servicios, donde este recae en la entrega de servicios de calidad

por el usuario; b). Impactos, dependiendo de las acciones que tiene la sociedad; y c). Confianza, la cual es referida a la relación que se lleva entre las representantes de las instituciones y de la ciudadanía en sí.

## **5.2 Soporte de la Variable Dependiente. Gobierno Abierto**

El Gobierno Abierto, es entendido como un modelo dentro de la nueva gestión pública que trata de dar soluciones a los problemas públicos a través de la participación colaborativa de diversos actores como el gobierno y la ciudadanía, siendo un esquema que desde el año 2011 ha empezado a permear en el Estado Mexicano a través de la AGA.

Como se ha precisado a lo largo de la investigación, el gobierno abierto se encuentra comprendido por los temas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación tecnológica. Dentro de los procesos que se gestan de cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto en el ámbito subnacional, la participación de los integrantes de la sociedad civil organizada con frecuencia desea expresar las problemáticas e inquietudes que considera importantes y así poder influir en la toma de decisiones para conformar políticas públicas junto con los representantes de las instituciones, para así ambos poder transparentar sus acciones y llegar a soluciones a los problemas públicos.

Es por ello por lo que las instituciones públicas hayan implementado los principios de gobierno abierto, con el objetivo de habilitar la eficacia y responsabilidad de las instituciones gubernamentales, logrando configurar una gobernanza colaborativa, guiada en la toma de decisiones a partir de la cocreación de compromisos que involucren a todos los actores de la sociedad civil.

Por su parte, Ramírez-Alujas (2014) señala que la AGA, siendo la iniciativa internacional que orienta los compromisos concretos de promover el gobierno abierto, cuenta con diversos instrumentos para medir el avance de los elementos que integran dicho enfoque de la ciencia política, la cual cuenta con una metodología robusta para evaluar la elaboración, implementación y desarrollo de los planes de acción, mismos que deben

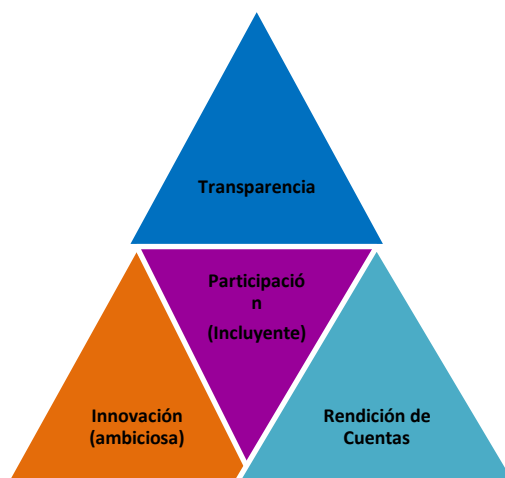
cumplir con los “Estándares de Participación y Cocreación”, los cuales ayudan a delinear un conjunto de criterios básicos por los cuales los gobiernos integrantes deben esforzarse a cumplir para apoyar la participación y la cocreación en todas las etapas del ciclo de un plan de gobierno.

En este sentido, el centro de los esfuerzos que debe de realizar el aparato gubernamental tiene que ir encaminado a la interacción de la ciudadana y a la apertura de la gestión pública. Donde es importante que se creen nuevas reglas del juego donde la relación gobierno-ciudadanía sea mucho más dinámica, directa, abierta y transparente, lo cual se puede lograr con soluciones innovadoras, guiadas por el principio de cocreación. La cual, constituye una nueva forma de concebir la relación entre gobiernos y personas gobernadas, donde las jerarquías y la subordinación que existía antes queda atrás, para forjar una relación horizontal. Con ello, se permite incorporar la creatividad, ideas, talento y voluntad en la búsqueda de soluciones conjuntas para la comunidad.

La AGA cuenta con Estándares de Participación y Cocreación (2022), los cuales buscan que los integrantes de la sociedad civil desempeñen un papel activo dentro de los procesos de cocreación, conformados por la transparencia, participación incluyente, rendición de cuentas e innovación y ambición (ver figura No.1).

Figura. No. 1

Principios orientadores que integran los Estándares de participación y cocreación



Fuente: Elaboración propia, conforme a AGA (2022)

Por lo que es importante ubicar y las conocer las características de estos estándares, los cuales pueden ser visualizados de la siguiente manera:

a). Transparencia. Con la implementación del Modelo de Gobierno Abierto, según las Métricas de Gobierno Abierto del (Cejudó, 2021, 2019, 2017) la transparencia se desarrollaría en esquemas comprensivos de comunicación que no sólo que ponen a disposición de la ciudadanía la información exigida por las leyes (transparencia reactiva), sino también la publicación de datos e información socialmente útil (transparencia proactiva).

Donde la transparencia debe de ser la encargada de la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental teniendo las características de que los datos que se proporcionan deben ser abiertos, completos, oportunos, gratuitos y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formato bruto, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc. Por lo que toda la información referente a la gestión de procesos y decisiones de las actividades deben de estar a la vista de los actos que participan dentro del procesos de la cocreación (AGA, 2022).

b). Participación incluyente. Los actores que participan dentro del proceso de cocreación de los planes de acción de gobierno abierto, deben de permitir que existe una pluralidad de voces que participen y puedan dar soluciones a los compromisos pactados dentro del plan de acción (AGA, 2022); donde puedan estar ubicados distintos sectores de la población (indígenas, comunidad LGBTI+, migrantes, talla pequeña, etc.) para asegurar y el acceso y la participación de estos actores dentro del plan de acción.

La participación incluyente debe practicarse en todas las etapas del proceso de los compromisos a trabajar dentro de los planes de acción de gobierno abierto, desde la elaboración del diseño y su formulación, implementación, seguimiento, hasta llegar a la evaluación; en todos los sectores y con los representantes de las instituciones.

Lo que se busca con la participación incluyente es que se construyan una arquitectura participativa amplia integrada por instrumentos de participación con alcances diversos (consulta, involucramiento, colaboración y vigilancia social) que permita a la ciudadanía incidir en las distintas fases del proceso de formulación e implementación de las políticas públicas.

c). Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas para la AGA (2012), supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que las personas servidoras públicas justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o críticas que se les planteen, y asuman su responsabilidad por sus actos y omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos. La información que se proporciona a los actores debe de ser de una manera clara y donde pueda ubicarse rápidamente por las personas interesadas por resultados de las actividades llevadas a cabo.

Teniendo como principales propósitos: 1. fundamentar su proceder y asumir responsabilidad sobre sus decisiones; 2. informar sobre la gestión de fondos, bienes y recursos públicos que les fueron asignados y; 3. informar los resultados obtenidos durante su gestión (CLAD, 2016).

d). Innovación y ambición. La idea de que los gobiernos han aceptado y hoy se adhieren a constatar la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a las tic's y su importancia para aumentar la capacidad de los ciudadanos en su uso y el querer ir más allá promoviendo formas innovadoras en los procesos colaborativo en la cocreación, es como se deben llevar a cabo los planes de acción de gobierno abierto.

## Capítulo VI: Comprobación Cualitativa

En el presente capítulo se abordarán los resultados del estudio cualitativo realizado en la investigación doctoral. Donde menciona Martínez (2010), que el patrón de la metodología cualitativa parte principalmente de la problemática más amplia, de la cual, pueden existir distintos problemas entrelazados que no se reconocerán hasta que la investigación no cuente con los hallazgos o descubrimientos necesarios, siendo conveniente el saber qué es lo que quiere investigar. Por otra parte, Creswell y Guetterman (2005) mencionan que este tipo de investigaciones lo que busca es comprender el contexto o escenario de los participantes mediante visitas a este contexto y obtención de datos de una manera personal.

El abordaje que se llevará a cabo es mediante el método fenomenológico, ya que como señala Rodríguez, G. y García (1999) su desarrollo destaca principalmente sobre lo individual y la experiencia subjetiva de este en el fenómeno a estudiar. Por lo que se considera a dichos individuos – funcionarios e integrantes de la sociedad civil que participaron en el proceso de cocreación – vinculados con su mundo, haciendo énfasis en la experiencia que les tocó vivir, la cual aparece en el contexto de las relaciones con sujetos, objeto y acontecimientos existidos (Álvarez – Goyuo, 2009). Por lo cual, es que se consideró y se realizarán entrevistas a dichos participantes. Estas entrevistas se efectuaron en base al nivel de representatividad – nivel de funcionarios -, así como al nivel de participación que tenía los integrantes de la sociedad civil (ver figura No. 2) dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto en el Estado de Coahuila 2016 – 2017.

La comprobación cualitativa de la presente investigación se realizó mediante la técnica de entrevista a profundidad semiestructurada, esto con la finalidad de conocer las pautas y procesos a seguir en la durante el proceso de la conformación de los compromisos del plan de gobierno abierto en la entidad.

Figura No. 2  
División por regiones del Estado de Coahuila de Zaragoza



Fuente: Secretaria del Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza

### **6.1. La entrevista como técnica de indagación y recolección de información.**

Se señala que se consideró la técnica de la entrevista semiestructurada a profundidad con los participantes que estuvieron presentes en el proceso de cocreación de los compromisos que integraron el primer plan de acción local de gobierno abierto en Coahuila. Ya que esta técnica es de gran utilidad en la investigación para recabar datos, la cual puede ser comprendida como el diálogo o una conversación que se propone con cierto fin determinado distinto al simple hecho de conversar.

Según Canales (2006), la entrevista es definida como la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto. Por su parte, Báez y Pérez, J. (2009) señalan que dicha técnica cuenta con una interacción mayor entre el informante y el investigador, donde por tratarse de un encuentro abierto este se presta a no tener una actitud metodológica no directiva.



Es así como el presente diálogo, involucra tanto a los funcionarios públicos (gobierno estatal y funcionarios del ICAI), como a los integrantes de la sociedad civil y la agrupación experta que estuvieron apoyando para que se llevara a cabo la elaboración y conformación de compromisos que integran el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 - 2017 en la entidad. Se decidió que dichas entrevistas tendrían la finalidad de indagar de manera exhaustiva sobre el entorno en que fue llevado el proceso de cocreación de los compromisos trazados en el plan.

La modalidad en la cual se pretende llevar la entrevista es mediante una semiestructura a profundidad, ya está presenta una mayor flexibilidad debido a que las partes de las preguntas elaboradas por el entrevistador pueden ajustarse a los entrevistados. A lo que según Baéz y Pérez (2009) mencionan que esta forma de llevar la entrevista permite una mayor interacción posible entre el informante y el investigador por ser un encuentro abierto.

Para el diseño de la entrevista semiestructura, señala Hernández, *et. al* (2010) a emplear es que se consideraron tanto aspectos prácticos y teóricos - relativos al gobierno abierto y la cocreación. Prácticos en relación con que se debe de captar la atención y motivación de los entrevistados en el tema para que estos puedan sentirse cómodos para conversar sobre el tema. Teóricos en cuanto a guía de la entrevista tiene el propósito de que se adquiriera la información necesaria para comprender el fenómeno que está explorando para su estudio.

Es así como la entrevista semiestructurada a profundidad, por las características y el formato que presenta busca ampliar nuestro estudio, adoptando un diseño de estímulo/respuesta el cual, sin esperar una respuesta verdaderamente objetiva, sino más bien subjetiva; en la cual el entrevistado recibe un conjunto de preguntas sin ser necesaria su estandarización (Ruiz, 2012). Dicha entrevista cuenta preguntas abiertas, haciendo posible que el entrevistador tenga la capacidad de identificar el momento óptimo si fuera pertinente, para poder introducir preguntas adicionales y así estar en posibilidad de profundizar en nuevos elementos o hallazgos relativos al tema de investigación.

## 6.2. Selección de los participantes para la obtención de datos.

En la elaboración de estudios donde es utilizada una metodología cualitativa, la selección de participantes cuenta con características muy bien definidas y específicas, las cuales pueden diferenciarse con respecto a las personas que brindarán información y/o datos sobre el tema de estudio. Estas características diferenciadoras distan de una selección intencional y deliberativa, la cual según el tipo de información que es requerida para alcanzar los objetivos trazados en la investigación. Por lo cual señala, Rodríguez, G. (1999) que la selección de los participantes responde principalmente a las coyunturas desarrolladas en la investigación como estas se fueron presentando a lo largo de la misma.

Según Hernández *et. al* (2010) precisa que los estudios de carácter cualitativo no cuentan con parámetros establecidos para la definición de un tamaño de muestra requerido, por lo que cual necesario desde el principio de la investigación se identifique y caracterice a los individuos que participarían en la obtención de datos.

Por su parte Alonso (1994) señala que, para el buen desarrollo de una muestra, no es necesariamente indispensable la cantidad de entrevistas a realizar, sino la riqueza de la búsqueda de las producciones -diálogos- obtenidos. Es en este sentido, que la cocreación en los compromisos en los planes de acción de gobierno abierto, es un fenómeno muy focalizado y poco estudiado, por lo cual los actores que intervienen tienen presencia en situaciones muy específicas pero todos ellos con capacidad y oportunidad de contar con relación con la intervención en los procesos de cocreación y las situaciones que convergen en torno a ella.

El criterio por el cual es que se decidió la selección de los entrevistados versa:

- Son los individuos que estuvieron presentes desde la elaboración de compromisos hasta la entrega de resultados del primer plan local de gobierno abierto en la entidad.

- En el caso de los titulares de los funcionarios públicos son las personas que, por instrucciones de la declaratoria de gobierno abierto, son los funcionarios encargados de llevar cabo la conformación de compromisos, así como de su implementación esto basándose en la normativa elaborada por el INAI.
- Por la parte de los representantes de integrantes de la sociedad civil, fueron aquellas personas que mediante una convocatoria pública y posteriormente de haber sido designados los proyectos a trabajar por el secretariado técnico, fueron nombrados para encabezar los compromisos a trabajar dentro del plan de gobierno.
- En el caso de la persona experta, integrante de la agrupación FUNDAR, la cual es una asociación dedicada a la incidencia en políticas e instituciones de gobierno con conocimiento especializado en el tema de gobierno abierto, y cuentan con distintos documentos, protocolos y manuales orientados a la implementación de políticas públicas de gobierno abierto, así como dentro de los procesos de cocreación y en la elaboración de los compromisos del plan de acción.

Los sujetos entrevistados para esta parte cualitativa corresponden a los funcionarios públicos que integraron el secretariado técnico local, así como a los representantes de las integrantes de la sociedad civil y al experto que estuvo apoyando en el proceso de cocreación, correspondientes al periodo 2016-2017, fechas en las cuales se realizó dicho programa de acción de gobierno abierto:

Por parte de los funcionarios públicos:

1. El director general del ICAI
2. La directora de la Cultura Transparencia del ICAI
3. El subdirector de Gobierno Abierto en el ICAI
4. El suplente de la secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIR)

Por parte de los expertos de la materia:

5. El enlace de la agrupación Fundar en la entidad.

Por parte de los integrantes de la sociedad civil:

6. El representante de “Aguas de Saltillo”
7. El representante de “Alianza Cívica” (“Movimiento Magisterial”)
8. El representante de “Amigos del Río San Joaquín”

Por lo cual, la población con la cual se contó fue de 8 actores que participaron activamente en el plan de acción de gobierno abierto en la entidad. Dicha cantidad de entrevistas se determinó a juzgar por la factibilidad y viabilidad para la obtención de las citas correspondientes, así como de la calidad de la información obtenida de las entrevistas proporcionadas por dichos actores. Cabe aclarar que la presente metodología cualitativa no busca una representación estadística como tal, sino más bien la representación de los actores involucrados en la participación del Plan de Acción, así como la diversidad de vivencias tenidas con los participantes. Es así, como logró con oportunidad de elegir que los sujetos que permiten narrar su experiencia vivida durante este proceso de cocreación durante los años 2016 – 2017, tiempo que duró el ejercicio en su aplicación en la entidad.

### **6.3. Procedimiento de aplicación del instrumento**

Por ser la entrevista de carácter semiestructurada, es que se trabajó con contenidos acordes a los objetivos de investigación y con preguntas alineadas a trabajar, por lo cual es que tiene un orden preestablecido para su desarrollo. A la vez, hay que aclarar que se contó con una flexibilidad pertinente para ajustar el guion de acuerdo con las perspectivas y opiniones mostradas por los entrevistados dentro de su entrevista.

Para lograr todo ello es que acomodaron las preguntas del instrumento, conforme a las dimensiones a trabajar en la investigación, las cuales fueron agrupadas de la siguiente manera:

Tabla No. 11  
Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo

Dimensiones	Preguntas
Gobierno Abierto	1.- ¿Qué es el gobierno abierto? 2.- ¿Qué principios engloban al gobierno abierto?
Cocreación	3.- ¿Qué podemos entender por el concepto de la cocreación? 4.- ¿Cuáles cree que fueron las principales características que prevalecieron conforme a los procesos de cocreación?
Innovación	5.- Conforme a su participación dentro del Plan de Gobierno Abierto: ¿Hacia dónde se orientó la innovación de dicho plan? 6.- ¿Cuáles considera que fueron las principales características que se presentaron respecto a la innovación de dicho plan?
Movilización de actores y recursos	7.- A juzgar por la diversidad de actores inmiscuidos en el Plan de Gobierno Abierto: ¿Qué espacios institucionales se generaron en la elaboración del plan? 8.- ¿Cuál fue el ambiente y las características que presentaron los actores al momento de conformar los compromisos del plan de gobierno abierto?
Enfoque deliberativo y colaborativo de participación	9.- Hablando en la preparación de los compromisos del plan de Gobierno Abierto: ¿Qué características se presentaron en el proceso de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila? 10.- ¿Qué características se presentaron en la organización de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila? 11.- ¿Qué características se presentaron en la gestión de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila?
Resultados tangibles e intangibles	12.- ¿Cuáles fueron las formas de trabajo que prevalecieron en la elaboración Plan de Gobierno en la entidad? 13.- Conforme a los resultados del Plan: ¿Cuáles son los principales resultados tangibles (que se pueden percibir de manera clara) arrojados en el Plan de Gobierno Abierto 14.- ¿Cuáles son los principales resultados intangibles (que no se pueden percibir a simple vista, y que no pueden ser alterados) arrojados en el Plan de Gobierno Abierto? 15.- ¿Cuál cree que fue el éxito para lograr que dichos resultados se hayan cristalizado?

Impacto con el valor público	<p>16.- ¿Considera que el Plan Local de Gobierno Abierto en la entidad, conduce un cambio en las relaciones de poder entre la ciudadanía y los funcionarios públicos?</p> <p>17.- En su opinión: ¿Cuál son los valores que prevalecen respecto al valor público generado en el proceso de la cocreación del Plan Local de Gobierno Abierto?</p>
------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

Para su aplicación, la primera acción a realizar fue hacer contacto con los sujetos designados para tomar la muestra del estudio, para así hacer llegar vía correo electrónico institucional, la explicación sobre la elaboración del trabajo de investigación. Así mismo se les explica los motivos por los cuales por lo fueron designados a participar, los cuales versan por su experiencia profesional, su ámbito de desempeño, así como el haber participado dentro del proceso de elaboración del plan de acción de gobierno abierto 2016 – 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe señalar, que la entrevista de cada uno de los sujetos -actores- elegidos resulta ser de suma importancia para la investigación, por lo cual la información recabada durante la entrevista tendrá un manejo confidencial académico, el cual, el uso de datos en ningún momento será utilizado para aspectos de otra índole sino de la presente investigación.

Por último, se realizó la transcripción de las entrevistas recabadas por los sujetos señalados en el estudio, para posteriormente pasar a sistematizar la información y así poderla comprender, no solamente sus componentes sino su esencia.

#### **6.4. Estudio Piloto**

Para la realización de la prueba piloto del instrumento cualitativo, se aplicó una primera versión del instrumento, con la finalidad de determinar algunos elementos débiles, poco comprensibles o con dificultades de manejo de la información presentada, además de la retroalimentación individual que pudiera generar. También se realizó una valoración empírica, para conocer qué tan adecuado fue el lenguaje usado en la elaboración de preguntas para la muestra cualitativa, así como la profundidad de la información a realizar.

Por lo cual, se elaboró una primera encuesta piloto (ver anexo 2) conformada por 19 preguntas, donde la mecánica giro a través de una entrevista semi estructurada, la cual ofrece al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la entrevista. Incluso si se trata de una conversación guiada entre investigadores y entrevistados, existe flexibilidad.

Esta primera prueba piloto, se aplicó el 12 de octubre de 2021 a una candidata a doctora en el extranjero la cual, su tesis de doctoral versa en la implementación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en México y su incorporación a los Derechos Humanos.

Se consideró pertinente la realización del instrumento cualitativo, para contar con un instrumento idóneo, el cual permita conocer la opinión de actores que implementaron las políticas públicas de gobierno abierto en Coahuila.

#### **6.4.1. Conclusiones y observaciones al primer estudio piloto**

El propósito de la primera prueba piloto fue inicialmente observar posibles confusiones y desaciertos del instrumento a prueba referentes a las variables del estudio a realizar, para estar en posibilidad de reducir o ampliar la información posible del instrumento, para que la entrevista generara el menor impacto negativo, y de esta manera, existiera mayor disponibilidad a participar en el instrumento final.

En este sentido, las modificaciones para la construcción de la entrevista para la aplicación de la primera prueba piloto fueron encaminadas a los siguientes aspectos específicos:

- Usar un lenguaje menos técnico en la elaboración de las preguntas para que estas fueran más entendibles para los entrevistados y así no perder tiempo en explicar el sentido de las preguntas.

- Generar una breve introducción del contenido general de las preguntas a realizar para que los sujetos que se tiene en la muestra tengan la oportunidad de conocer y delimitar el tema que se tiene que trabajar, y no señalar desde un principio como están integradas las preguntas ya que se rompe con el objetivo de la entrevista semiestructurada y más bien parecería que la entrevista es de carácter cerrada.
- Especificar el contexto de las preguntas 5, 6 y 7 ya que puede ser no tan claro, sino hasta el momento de haber concluido las preguntas es que se puede dimensionar de una forma distinta la idea de que se quiere presentar.
- Permitir que exista una interacción más amplia con el entrevistado, para que así ambas partes entrevistador y entrevistado tengan la oportunidad de estar guiando un contenido más enriquecedor de la entrevista.

## **6.5. Análisis de resultados**

Los resultados que se presentan en el siguiente apartado, son derivados del análisis de la información y de la percepción que se logró obtener de los sujetos que participaron en las entrevistas.

Los pasos por seguir fueron los siguientes:

1. Enlistar los sujetos – actores- entrevistados de forma cronológica en que fueron llevadas sus entrevistas.
2. Llevar a cabo la transcripción total de sus entrevistas en formato Word de Microsoft Offices.
3. Agrupar las respuestas por cada uno de los ítems en relación con las dimensiones con las preguntas realizadas en la entrevista, para ello es que se agrupo en formato Excel de Microsoft Offices.
4. Crear proyectos en el programa MAXQDA, el cual es un software especializado para el análisis en investigación cualitativa.



5. Conformar en cada uno de los proyectos, la estructuración de la información para su tratamiento, por lo cual es que se identificó cada segmento con un código.
6. Realizar la codificación de la información, por lo cual se efectuó el análisis de la información, buscando la consistencia, frecuencia y relación que da la posibilidad de interpretar y explicar las entrevistas realizadas a los participantes del primer plan de acción de gobierno abierto 2016 – 2017 en Coahuila.
7. Finalmente, el análisis lexicométrico se efectuó a partir de las herramientas visuales y de análisis proporcionadas por el programa MAXQDA.

#### **6.5.1. Herramientas visuales de análisis**

Los resultados que se presentan en el siguiente apartado, son derivados de la descomposición de la información realizada en el software MAXQDA, mediante el cual se efectuaron nubes de palabras para su respectivo análisis.

La herramienta de nueve de palabras menciona Reyes (2020), revela las palabras que se presentan con mayor frecuencia de una manera visual, por lo que éstas se representan de una forma grande a mayor frecuencia que se presenta en un texto para poder percibir la atención de éstas a primera vista.

Siguiendo con la autora, está menciona que este instrumento también conocido como “nube de etiquetas” o “mosaico de palabras”, el cual es un medio que se usa en las investigaciones para exponer una serie o conjunto de palabras de una forma gráfica en distintos tamaños y de colores con el objetivo de que se puede apreciar el número en que se repiten las palabras más comunes de una entrevista o documento.

Por lo que está herramienta genera, según Casasempere (2018), una primera visión del conjunto de datos durante el diálogo entablado con los actores entrevistados, lo cual genera la categorización de los posibles códigos a emplear en las dimensiones que se conforma el análisis cualitativo en la investigación. Por qué las nubes de palabras que a continuación serán presentadas aportan la frecuencia con la que los entrevistados

recurrieron a ellas, lo que representa una oportunidad de conocer las palabras clave a las que se recurre con más cotidianidad a juzgar por las respuestas aportadas por cada uno de los participantes que colaboraron con en la realizaron de las entrevistas.

## **6.6. Descripción de resultados por conjunto de dimensiones**

En el siguiente apartado, es que realiza el análisis de las dimensiones de manera individual de la investigación, a juzgar por la metodología y lógica con la cual fueron elaboradas las preguntas de la entrevista a emplear, para posteriormente procesarlo en el software MAXQDA. Por ello, es por lo que se separó el discurso de los participantes del estudio cualitativo por conjunto de preguntas por dimensión, lo cual generó que se logrará una comprensión a mayor profundidad acerca del comportamiento de las dimensiones a analizar en la investigación.

El orden en el cual se presentan los resultados es en base al análisis de las dimensiones trabajadas respecto a las variables establecidas al principio de la investigación.

### **6.6.1. Gobierno Abierto**

Las preguntas uno y dos, localizadas en la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, fueron diseñadas para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión del gobierno abierto. Su diseño tiene como propósito que los participantes, sobre la base de las respuestas dadas en la entrevista, provean información concerniente a lo entendido por el concepto de gobierno abierto y así como que elementos que se encuentran equiparados a este.

Figura No. 3  
Nube de palabras de la dimensión del Gobierno Abierto



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXDQA

En la figura No. 3 Nube de palabras de la dimensión de gobierno abierto, se presentaron con mayor frecuencia las palabras: *gobierno* en un primer nivel, en seguida en un segundo nivel la palabra: *sociedad*; posteriormente en un tercer nivel las palabras: *abierto* y *autoridades* e *información*; en un cuarto nivel la palabra: *participación*; en un quinto nivel, las palabras *cuentas* y *transparencia*.

El nivel de frecuencia de la palabra que tiene mayor predominancia en la dimensión es “gobierno” ya que tiene una frecuencia de 28 veces, teniendo un porcentaje en general de 4.63% de las entrevistas realizadas a los actores que participaron en el proceso de cocreación en la entidad durante ese tiempo.

Es así como el vocablo “gobierno” es el que tiene a mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que esta primeramente es localizada como parte del binomio del trabajo en que se debe de desarrollar el gobierno abierto; y en un segundo punto, como el gobierno busca optimizar la comunicación entre la ciudadanía para el desarrollo de políticas públicas.

A continuación, se ejemplifica parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... Gobierno Abierto lo rebotó con el tema de gobernanza...*

*... el gran soporte que tiene el gobierno abierto es la característica que tiene nuestro país de ser una democracia perfectible...*

...Gobierno Abierto, es un nuevo modelo donde se toma en cuenta la sociedad civil, para que se alguna manera contribuya...

... el Gobierno Abierto para mí es la oportunidad que tiene el ciudadano de sentarse a la mesa con sus autoridades...

... el Gobierno Abierto es una plataforma, un modelo de gobernanza que permite usando cuatro pilares...

### 6.6.2. Cocreación

De acuerdo con la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, en específico en las preguntas tres y cuatro se diseñaron para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión de la cocreación. Su elaboración tiene como finalidad que los participantes, basándose en las respuestas dadas en la entrevista, proporcionen información a juzgar por la conceptualización de la dimensión y que características prevalecieron de esta.

Figura No. 4

Nube de palabras de la dimensión de la Cocreación



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

Conforme a la figura No. 4 Nube de palabras de la dimensión de la cocreación, las palabras que tuvieron mayor frecuencia son: *sociedad* como primer nivel, posteriormente

en segundo nivel la palabra: *gobernar*; enseguida las palabras *ejercicio, información y región* en un tercer nivel; como cuarto nivel se ubican la palabra *autoridad*; y en un quinto nivel son localizadas las palabras: *funcionario, participar y político*.

El nivel frecuencia de la palabra “sociedad” es la que tiene mayor predominancia en esta dimensión de la cocreación, ya que tiene una frecuencia de 27 veces, teniendo un porcentaje en general de 3.78% según la recopilación de entrevistas realizadas en la presente investigación.

Por tal motivo, es que la palabra “sociedad” es que cuenta con una mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que lo que se busca es que la sociedad participe de una manera activa para la elaboración de políticas públicas y que estas cuenten con la participación de la ciudadanía, teniendo como característica el resolver problemas en común donde prevalezca un dialogo constante entre gobierno y sociedad.

A continuación, se muestran parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... y asistían a las reuniones y hacían compromisos, también con la sociedad civil con el propósito de avanzar en la solución de que la sociedad en este momento estaba planteando...*

*... pues es básicamente eso, que se toma en cuenta la opinión de la sociedad civil organizada para orientar el actuar del gobierno...*

*... en esa época había mucho interés de la sociedad civil en el tema...*

*... recibimos la invitación a participar y ya se organiza y se rediseña la forma en que nosotros, las organizaciones de la sociedad civil vamos a estar presentes en el ejercicio...*

*... yo creo que la idea que tenía el ICAI era que la sociedad civil participará más...*

### **6.6.3. Innovación**

Las preguntas cinco y seis, localizadas en la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, fueron diseñadas para la localización

de resultados específicos respecto a la dimensión de la innovación. Su elaboración tiene como finalidad que los participantes, de acuerdo con las respuestas dadas en la entrevista, proporcionen información respecto hacia donde es que fue orientada dicha dimensión, así como las características que se presentaron de está en la conformación de compromisos en el plan de acción de gobierno abierto en la entidad.

Figura No. 5  
Nube de palabras de la dimensión de la Innovación



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

En la figura No. 5 Nube de palabras de la dimensión de la innovación, se presentaron con mayor frecuencia las palabras: *información* en un primer nivel, en seguida en un segundo nivel la palabra: *gobierno*; posteriormente en un tercer nivel la palabra: *ejercicio*; en un cuarto nivel la palabra: *innovación*; en un quinto nivel, las palabras *abierto*.

El nivel frecuencia de la palabra que tiene mayor predominancia en la dimensión es “información” ya que tiene una frecuencia de 25 veces, teniendo un porcentaje en general de 2.70% de las entrevistas realizadas a los actores que participaron en el proceso de cocreación en la entidad.

Es así como el vocablo “información” es el que tiene mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya lo que se buscaba desde un principio los actores de

la sociedad civil era que se les proporciona la información de los temas en los cuales ellos trabajan y que durante varios años habían buscado con las autoridades, haciendo menciones estas que no contaban con ella; y no fue sino hasta que participaron en un proceso de cocreación que pudieron obtenerla.

A continuación, se ejemplifica parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... utilizamos mucho las tecnologías de la información en aquella época...*

*... en lo que hace a la cuestión de innovación tecnológica, como tal el uso de las tecnologías de la información...*

*... fíjate que creo que parte de las reflexiones que nos deja esto, es que mucha de la información que nos solicitaban a nosotros, era información que era pública, porque estaba procesada...*

*... había información como un espacio en donde se subieron los Planes de Acción y eso sí se me hizo muy interesante...*

*... es que con la forma en que nosotros estamos solicitando la información, se modificarán los formatos que presentan las entidades públicas...*

#### **6.6.4. Movilización de actores y recursos**

A la vista de la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, en específico en las preguntas siete y ocho se diseñaron para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión de la movilización de actores y recursos. Su elaboración tiene como finalidad que los participantes, sobre la base de las respuestas dadas en la entrevista, los espacios institucionales generados y el ambiente, así como los rasgos distintivos presentados en estos.

Figura No. 6

Nube de palabras de la dimensión de la movilización de actores y recursos



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

Conforme a la figura No. 6 Nube de palabras de la dimensión de la movilización de actores y recursos, las palabras que tuvieron mayor frecuencia son: *sociedad* como primer nivel, posteriormente en segundo nivel la palabra: *gobierno*; en un tercer nivel, la palabra *abierto*; como cuarto nivel se ubican la palabra *regiones*; y en un quinto nivel la palabra: información.

El nivel frecuencia de la palabra “sociedad” es la que tiene mayor predominancia en esta dimensión de la movilización de actores y recursos, ya que tiene una frecuencia de 29 veces, teniendo un porcentaje en general de 3.24% según la recopilación de entrevistas realizadas en la presente investigación.

Por tal motivo, que la palabra “sociedad” es la cuenta con una mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que la ciudadanía y/o sociedad veía con interés como el aparato gubernamental realizaba diversos mecanismos de comunicación para que se adentrarán al proceso de cocreación del plan de acción de gobierno abierto, el cual contaba con la característica principal que no solamente buscaban integrantes de la sociedad civil en la capital del Estado, sino en las cinco regiones que comprende la entidad.

A continuación, se muestran parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:



... realizamos convocatorias públicas, comunicados en el periódico, sacamos spots en la radio invitando a la sociedad civil...

... la segunda parte era hacer mesas de trabajo, con un modelo horizontal, donde van diversos actores de la sociedad civil...

... la primera etapa se organizó con la sociedad civil, derivado de la experiencia de otros ejercicios que se habían elaborado...

... en realidad al principio sí se citó a varias organizaciones de la sociedad civil...

#### 6.6.5. Enfoque deliberativo y colaborativo de la participación

Las preguntas nueve, diez y once localizadas en la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, fueron diseñadas para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación. Este esquema tiene como finalidad que los participantes, conforme a las respuestas dadas en la entrevista, provean información concerniente los rasgos distintivos presentados tanto en el proceso, la elaboración y la gestión de los compromisos del plan de acción de gobierno abierto en la entidad.

Figura No. 7

Nube de palabras de la dimensión del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

En la figura No. 7 Nube de palabras de la dimensión del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación, se presentaron con mayor frecuencia las palabras: *sociedad* en un primer nivel, en seguida en un segundo nivel la palabra: *información*; posteriormente en un tercer nivel la palabra: *región*; en un cuarto nivel la palabra: *trabajo*; en un quinto nivel, la palabra *gobierno*.

El nivel frecuencia de la palabra que tiene mayor predominancia en la dimensión es “*sociedad*” ya que tiene una frecuencia de 44 veces, teniendo un porcentaje en general de 3.76% de las entrevistas realizadas a los actores que participaron en el proceso de cocreación en la entidad durante ese tiempo.

Es así como nuevamente el vocablo “*sociedad*” aparece con mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que los integrantes de la sociedad civil que participaron durante el proceso de cocreación, contaban con una gran interacción dentro de las mesas de trabajo instauradas en las cinco regiones de la entidad, así como la discusión de las problemáticas a trabajar de estas, para la conformación de compromisos dentro del plan de gobierno abierto.

A continuación, se ejemplifica parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... se hicieron mesas de trabajo temáticas, en cada una de las cinco regiones del Estado. Donde invitamos a la sociedad civil, a que expresará a que alguna manera expresará sobre qué tema le gustaría trabajar...*

*... se lograba aterrizar con la cooperación de la sociedad civil, fue lo primero...*

*... los representantes de la sociedad civil en cada región escogieron y votaron a quién iba a ser su enlace y su representante...*

*... recordemos que se hacen invitaciones o se convoca, para que la sociedad civil pueda integrarse a este proceso...*

*... se hace en los que participan actores tanto de las instituciones públicas, como de la sociedad civil para la elaboración de foros y de discusión...*

### 6.6.6. Resultados tangibles e intangibles

De acuerdo con la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, en específico en las preguntas doce, trece, catorce y quince se diseñaron para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión de los resultados tangibles e intangibles. Su elaboración tiene como finalidad que los participantes, a juzgar por las respuestas dadas en la entrevista, proporcionen información de acuerdo con los resultados obtenidos desde la óptica que se pueden percibir claramente, así como aquellos que no se pueden percibir a simple vista de dichos compromisos.

Figura No. 8

Nube de palabras de la dimensión de los resultados tangibles e intangibles



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

Conforme a la figura No. 8 Nube de palabras de la dimensión de los resultados tangibles e intangibles, las palabras que tuvieron mayor frecuencia son: *información* como primer nivel, posteriormente en segundo nivel la palabra: *sociedad*; enseguida la palabra *ejercicio* como tercer nivel; en cuarto nivel se ubican la palabra *resultados*; y en quinto nivel las palabras: *participación* y *transparencia*.

El nivel frecuencia de la palabra “información” es la que tiene mayor predominancia en esta dimensión de los resultados tangibles e intangibles, ya que tiene una frecuencia de

44 veces, teniendo un porcentaje en general de 3.70% según la recopilación de entrevistas realizadas en la presente investigación.

Por tal motivo, la palabra “información” es la cuenta con una mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que para poder dar solución a las problemáticas trazadas dentro de los compromisos dentro del plan de acción de gobierno abierto fue necesario contar con toda la información pública que contaban las dependencias, como de información que se no contaba y fue necesario pedirla por distintos medios, para una vez así, poder dar soluciones a las problemáticas planteadas.

A continuación, se muestran parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... los resultados que se obtuvieron fueron de información...*

*... se puso a disposición, toda la información que se tenía disponible en ese momento...*

*... era demasiada la información que se tenía que había que procesarla, incluso era conseguir máquinas que abrieran ciertos disquetes...*

*... los compromisos fueron mucho de rendición de cuentas, transparencia y de acceso a la información...*

*... entonces si se tuvo acceso a gran cantidad de información, que les proporcionaban las dependencias públicas sobre los temas que se estaban tratando...*

#### **6.6.7. Impacto con el valor público**

Las preguntas dieciséis y diecisiete localizadas en la *Tabla No. 10 Relación de dimensiones con las preguntas realizadas en el estudio cualitativo*, fueron diseñadas para la localización de resultados específicos respecto a la dimensión del impacto con el valor público. Su diseño tiene como propósito que los participantes, conforme a las respuestas dadas en la entrevista, provean información a los valores generados concernientes a valor público producido mediante el proceso de cocreación en el plan de acción de gobierno abierto en la entidad.

Figura No. 9

Nube de palabras de la dimensión del impacto con el valor público



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software MAXQDA

En la figura No. En la figura No. 9 Nube de palabras de la dimensión del impacto con el valor público, se presentaron con mayor frecuencia las palabras: *sociedad* en un primer nivel, en seguida en un segundo nivel la palabra: *gobierno*; posteriormente en un tercer nivel la palabra: *cambio*; en un cuarto nivel la palabra: *información*; en un quinto nivel, la palabra *decisiones*.

El nivel frecuencia de la palabra que tiene mayor predominancia en la dimensión es “sociedad” ya que tiene una frecuencia de 19 veces, teniendo un porcentaje en general de 4.48% de las entrevistas realizadas a los actores que participaron en el proceso de cocreación en dicho plan de acción de gobierno abierto.

Es así como el vocablo “sociedad” aparece con mayor representatividad en las conversaciones de esta dimensión, ya que en las conversaciones los actores que estuvieron más conformes con que se hayan llevado este tipo de ejercicios fueron los integrantes de la sociedad civil organizado, donde no solamente se dieron cuenta de la voluntad que tenía el gobierno de escucharlos, sino de dar una solución en conjunto a ciertos problemas que les aquejan.

A continuación, se ejemplifica parte de las conversaciones donde se localiza dicha palabra:

*... en cierto caso si hubo cierto recelo al permitir la participación de la sociedad civil porque de alguna otra forma está asumía el hecho de haberse constituido como gobierno, se estaba legitimando lo que hacíamos...*

*... principalmente para la sociedad civil fue un cambio positivo, en que se generó con estos ejercicios...*

*... el valor de la corresponsabilidad con la sociedad civil...*

*... estoy convencidísimo que el resultado es en beneficio de la sociedad y del gobierno...*

*... también existió sinergia, en el sentido por estar trabajando en forma coordinada el ICAI y la sociedad civil, como que hubo más presión sobre los sujetos obligados...*

## Capítulo VII: Comprobación Cuantitativa

En el capítulo anterior, se abordó como es que fue llevado el proceso de cocreación de los compromisos trazados por los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos que participaron dentro del primer plan de acción de gobierno abierto en el Estado de Coahuila (2016 – 2017), donde la principales características de dicho proceso versan en que existió un participación activa de los integrantes de las sociedad civil de las cinco regiones del estado para poder llevar acabo los compromisos del plan, así como de la buena voluntad y la proactividad de los funcionarios que colaboraron para poder llevar acabo la implementación de compromisos y la ejecución de resultados.

Donde a juzgar por las respuestas generadas a través las dimensiones, anteriormente descritas en el Capítulo V, es que se elabora y diseña la metodología cuantitativa como el instrumento para ser empleado en la obtención de datos, el cual será aplicado a expertos nacionales en el tema de gobierno abierto, como en procesos de cocreación de políticas públicas en el ámbito nacional y subnacional.

Dentro del presente capítulo se explica el diseño de la propuesta metodológica, la cual permite profundizar en el conocimiento de las preguntas elaboradas en la investigación, basándose en el segundo objetivo específico trazado en la tesis doctoral, así como en la aceptación y/o negación de la tercera hipótesis planteada a través de la información recabada. Es así como es necesario que se muestren la obtención de resultados generados a raíz del análisis factorial y de fiabilidad realizados al instrumento definitivo a aplicar a los expertos del tema, por lo que se exhiben los resultados de cada uno de los constructos elaborados por los ítems que conforman cada una de las variables y dimensiones desarrolladas.

Hay que precisar, que la metodología cuantitativa es caracterizada por el conjunto de técnicas y/o métodos que tiene como propósito de allegarse de conocimiento de una realidad o contexto social a través del alcance de distintos hechos analizados de los sujetos a investigar o de sus representaciones sociales. Donde se centra en los aspectos observables

para explicar los fenómenos e hipótesis planteadas utilizando la estadística para el análisis de datos recabados.

Por último, cabe mencionar la realización de un estudio piloto, para la construcción del instrumento de medición, el cual radica en emplear en instrumento a personas con características semejantes a la muestra del objetivo de la presente tesis doctoral.

### **7.1. Justificación de la elección del método**

La conveniencia del método cuantitativo dentro de la investigación que se está presentando, cuenta con un conjunto de procesos sistemáticos, donde para el presente estudio la elaboración de las preguntas e hipótesis planteadas, reclaman ser atendidas mediante una argumentación y análisis sólido que pueda proporcionar la medición de las variables seleccionadas. Es así como este capítulo de la investigación se determinan los elementos que tiene relación respecto a la aceptación de confianza de los factores críticos de la cocreación, por parte de los expertos en la materia.

De igual manera, se procederá tanto a explicar y justificar la elección técnica cuantitativa seleccionada para el presente estudio, así como por qué fue necesario acudir a la técnica de la encuesta, para así proporcionar la selección de los participantes y conseguir las mediciones de las variables seleccionadas. A la vez, de forma adicional se podrán a disposición de las observaciones del pilotaje del instrumento elaborado previamente para la obtención del instrumento definitivo, de la validación de las escalas principales, de los resultados descriptivos, así como de las pruebas de comprobación de hipótesis y de la pregunta de investigación.

Ahora bien, la pertinencia del método cuantitativo en la investigación es el apropiado ya que dicha metodología utiliza la recolección de datos para poder demostrar la hipótesis planteada, todo hecho en función de una medición numérica y el análisis estadístico, para estar en posibilidad de establecer un modelo o pauta a seguir de comportamiento, así como el de probar conocimiento. La cual se centra en la observancia



de aspectos susceptibles de cuantificación para describir o explicar los fenómenos sociales, y utiliza la estadística para el análisis de los datos.

Hay que mencionar que el presente método tiene las cualidades de ser secuencial y probatorio; es decir, cada una de las etapas precede a la siguiente y no se pueden pasar por alto algún paso, es así como su método es muy preciso y riguroso, aunque también en ocasiones permite dar la posibilidad de definir alguno. Parte de una idea, la cual se va delimitando, y una vez acotada, se generan los objetivos, así como las preguntas de investigación a trazar, donde es necesario y se acuda a diversa literatura y se pueda construir así el marco teórico de la investigación. Conforme a las preguntas es que se establecen las variables a operar, para posteriormente pasar a etapa de diseño, donde se desarrolla un plan para probarlas; para así continuar con la medición de las variables en el contexto determinado, mediante métodos estadísticos es que se examínanas mediciones obtenidas y se establecen las conclusiones de acuerdo con las hipótesis conformadas (Hernández, *et al.* 2010).

Por último, hay que recordar que el método cuantitativo utiliza la técnica de la encuesta para poder medir las variables determinadas y encontrar los elementos que arrojen la afirmación o negación de la hipótesis establecida en la investigación, para poder responder las preguntas de investigación, así como a determinar la relación existente entre las variables.

## **7.2. Tipo de técnicas a aplicar**

- a. Investigación de tipo descriptiva.** El análisis del estudio a realizar es de tipo descriptivo, ya que como señala Tamayo (1994) citado por Martínez (2018), este tipo de investigación se basa en el análisis de registros y en la interpretación de la naturaleza actual y de la composición o procesos de fenómenos. El enfoque de la investigación gira principalmente en sobre las conclusiones dominantes de un grupo de personas o sujetos se conducen o funcionan en el presente. Por otro, lado Sabino (1992) menciona Martínez (2018) que este tipo de estudios tiene como propósito el

describir ciertos rasgos característicos de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistémicos los cuales permiten establecer el comportamiento de los fenómenos en la investigación, proporcionando información sistemática y comparable con la de las otras fuentes.

- b. Investigación de tipo explicativa.** La investigación explicativa se realiza con el objetivo de ayudar a los investigadores a estudiar el problema con mayor profundidad y entender el fenómeno de forma eficiente. Dentro de sus características, se puede hacer mención que este tipo de investigaciones se encuentran guiadas a contestar las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que se estudian. Por lo cual, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández, *et al*, 2010).
- c. Investigación de tipo no experimental.** Este tipo de investigaciones se basan en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Este tipo de investigaciones catalogan los estudios no experimentales por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo, en los que se recolectan los datos. También se manifiesta que en ciertas ocasiones la investigación de enfatiza en analizar cuál es el nivel o modalidad de una o diversas variables en un momento dado; evalúan una situación, evento o fenómeno en un punto del tiempo; y a la vez, localizan cual es la relación entre un conjunto de variables en un momento. Siendo en estos casos el diseño apropiado – bajo un enfoque no experimental – es el transversal o transeccional. Ya sea que su alcance inicial o final sea explorativo, descriptivo, correlacional o explicativo. Es así como la presente investigación, se realiza a través de un enfoque no experimental, ya que se lleva a cabo la observación de comportamientos ya sucedidos entre las

variables independientes y dependientes en su contexto natural, sin tener la oportunidad de manipularlas.

- d. Investigación de tipo transeccional o transversal.** Las investigaciones transversales o transeccionales son aquellos estudios que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Teniendo como propósito el describir variables y analizar sus incidencia e interrelación en cierto momento dado. Su función es como tomar una fotografía de algo que sucede (Hernández, *et al* 2010).

### **7.3. Población y Muestra**

La unidad de observancia es hacia especialistas y expertos en el tema. Donde participa la RAGA en México, conformada por académicos y representantes de la sociedad civil que se encuentran en permanente cooperación con distintos actores, con el objetivo de observar, analizar y desarrollar acciones en específico en el tema; así como de distintos funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno que se encuentren familiarizados con el proceso de cocreación de políticas públicas en el ámbito nacional.

La unidad de análisis son los hombres y mujeres pertenecientes a la RAGA y funcionarios públicos expertos en procesos de cocreación en el ámbito nacional, teniendo como características contar con distintos grados académicos de distintas ramas en las ciencias en las cuales prevalecen las ciencias políticas, el derecho, economía, historias, relaciones internacionales, etc.

Por lo tal motivo, es que la presente tesis doctoral pretende generalizar los resultados obtenidos por integrantes población objetivo por contar con la expertis que se guarda respecto al tema de la cocreación dentro del gobierno abierto. Donde este tipo de población señala Sánchez-Crespo (1971), es considerada como el conjunto de unidades el cual se desea obtener la información de la presente investigación. Por su parte, Hernández *et al.* (2010) señalan que la población es entendida como el conjunto de unidades representa a la agrupación de casos que concuerdan con determinadas especificaciones, es así como la

población seleccionada cuenta con las características necesarias para que poder ser la muestra que el estudio cuantitativo requiere.

Por último, cabe hacer mención que la muestra se realizó a través de un muestreo no probabilístico, por conveniencia y oportunidad con los hombres y mujeres, con expertis en el tema dentro del territorio nacional.

#### **7.4. Determinación de la muestra.**

La muestra ha sido seleccionada previo conocimiento de las características de la población o del denominado universo muestral, analizando la viabilidad de estos con el objeto de obtener información producto de la experiencia propia de los encuestados en beneficio de la obtención de datos reales para la investigación. Ya que como señala Hernández *et. al.* (2010), la muestra es un subgrupo de la población de interés, del cual se desprenden datos, la cual debe de ser definido con anterioridad para que el estudio sea preciso.

Para conocer el tamaño de la muestra de una población infinita, en donde se desconoce el total de unidades en observación, es necesario aplicar la siguiente fórmula por Torres y Paz (2018):

$$n = \frac{Z_a^2 \times p \times q}{d^2}$$

Donde la fórmula para calcular la población por desconocer la observación se integra de la siguiente forma:

$$n = \frac{1.96^2 \times .01 \times .95}{.03^2} = \frac{3.8416 \times .01 \times .95}{.0009} = 40$$

El significado de los elementos por los cuales se configura la fórmula es el siguiente:

Z : es el nivel de confianza

p : la probabilidad de éxito, o proporción esperada probables para esta prueba

$q$  : la probabilidad de fracaso

$d$  : la precisión (error máximo admisible)

De acuerdo con el resultado obtenido, la investigación cumple con el parámetro de muestra, ya que, de acuerdo con la fórmula aplicada, el tamaño ideal de la muestra a considerar debe de ser de 40 elementos muestrales (encuesta); sin embargo, se lograron aplicar 60 encuestas para el estudio.

### **7.5. Delimitación del estudio**

El estudio se delimitó a expertos nacionales en el tema de gobierno abierto donde estos hayan participado en procesos de cocreación, así como en la elaboración de Planes de Gobierno Abierto en el ámbito nacional y subnacional, abarcando también a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno que cuentan con la expertis de haber llevado proceso de cocreación en políticas públicas.

### **7.6. Estudio piloto**

Para la realización de la prueba piloto, se aplicó el instrumento a 20 personas que han participado activamente en procesos de cocreación de políticas públicas en los distintos ámbitos gubernamentales ubicados en organismos garantes dentro de los estados de Coahuila y Oaxaca; así como personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México que laboraron en el proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible y funcionarios públicos donde se implementó el programa se aplicó —Anexo 3—, el cual uno de su componentes versa en implementar estrategias de cocreación de gobierno abierto en el ámbito municipal.

La prueba piloto se aplicó durante el periodo del 4 al 8 de abril de 2022, a los sujetos identificado en la primera parte de la sección.

Se realizó una valoración empírica, para lo cual los ítems se administraron a muestras de sujetos, determinando a partir de sus respuestas una serie de indicadores estadísticos de los ítems. Se elaboró la Encuesta Piloto, integrada por 30 preguntas con escala de tipo Likert, conformada de la siguiente manera:

1. Es totalmente en desacuerdo
2. Es en desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente acuerdo

El cuestionario cuenta con siete dimensiones, las cuales corresponden a las variables de la investigación las cuales son: Gobierno Abierto, Cocreación, Innovación, Movilización de actores y recursos, Enfoque deliberativo y colaborativo de participación, Resultados tangibles e intangibles y el impacto con valor público.

Cabe señalar que la realización del instrumento durante su elaboración contó con la validación de 3 expertos en el tema, ubicados en la Universidad Autónoma de Coahuila como de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La validación de expertos señala Cabero y Llorente (2013), consiste en solicitar a una serie de expertos en el tema su opinión respecto un instrumento, objeto de enseñanza respecto a un aspecto en específico (Cabero y Llorente, 2013, p. 14). Es decir, trata de una técnica metodológica que constituye a veces el único indicador de validez de contenido del instrumento de recogida de datos o de información (Escobar y Cuervo, 2008), de ahí que resulte de gran utilidad en la valoración en la metodología cuantitativa.

También se consideró pertinente contar con una medición de fiabilidad, con el objetivo de estar en condiciones de hablar de un instrumento idóneo, que mida de forma adecuada las variables que se pretenden evaluar con facilidad y eficiencia, y que se pueda utilizar con toda la confianza que requiere esta investigación. El método que se utilizó para el cálculo de la confiabilidad fue el del coeficiente  $\alpha$  —alpha— de Cronbach. Este coeficiente

desarrollado por J. L. Cronbach requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica medición y calcula el coeficiente (Hernández, *et. al.*, 2010).

Por su parte, Frías-Navarro (2022) citando a George y Mallery (2003) realizan las siguientes recomendaciones para valor de los coeficientes de alfa de Cronbach

- Coeficiente alfa  $>.90$  a  $.95$  es excelente,
- Coeficiente alfa  $>.80$  es bueno,
- Coeficiente alfa  $>.70$  es aceptable,
- Coeficiente alfa  $>.60$  es cuestionable y
- Coeficiente alfa  $<.50$  es inaceptable.

La misma autora señala que para Kaplan y Saccuzzo (1982) el valor de consistencia interna para la investigación básica oscila entre  $.70$  y  $.80$  y en investigación aplicada sobre  $.95$ . Por su parte, Nunnally (1978) menciona Frías Navarro (2022) que, dentro del análisis exploratorio, el valor de consistencia interna en torno a  $.70$  es adecuado y es el nivel mínimo aceptable. Sin embargo, el mismo autor reconoce que valores más bajos son utilizados a veces en la literatura, ya que en las primeras etapas de la investigación o estudios exploratorios un valor de consistencia interna de  $.60$  puede ser suficiente. Con investigación básica se necesita, al menos  $.80$  y en investigación aplicada entre  $.90$  y  $.95$  (Frías-Navarro, 2022).

Por lo cual, podemos concluir que la consistencia interna es una medición de la correlación que existe entre los ítems que forman el instrumento de medida. En general, los valores son aceptables cuando son iguales o superiores a  $.70$  y menores o iguales a  $.95$ .

El resultado de la prueba de fiabilidad que se obtuvo sobre la base del coeficiente de alfa de Cronbach fue de  $.88$  (ver tabla No. 12):

Tabla No. 12  
Estadística de fiabilidad de la prueba piloto

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N. de Elementos
.88	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

### 7.7. Conclusiones del Estudio Piloto

El propósito del piloto fue observar posibles errores del instrumento a prueba; y reducir y compactar la información en el menor espacio posible, para que el cuestionario generara en el encuestado el menor impacto negativo, y de esta manera, existiera mayor disponibilidad a participar en el instrumento final de medición.

En este sentido, las modificaciones para la construcción del cuestionario definitivo versaron principalmente en dos cuestiones:

- Redactar de forma clara ciertas oraciones para que fueran más comprensibles para las personas que participan en el instrumento definitivo.
- Ver la forma en que el cuestionario pueda ser llevado mediante una página o plataforma digital.

### 7.8. Estudio definitivo

El cuestionario piloto se modificó conforme a las anteriores observaciones, mejorando la redacción en los ítems, considerando principalmente: el replanteamiento de redacción de algunos ítems, el formato de presentación del cuestionario y claridad en la redacción de la cuestión a tratar.



El cuestionario definitivo – anexo 4 – estuvo conformado por 30 preguntas integradas con una escala Likert anteriormente descrita y comprendidas en las 7 variables que abarca el estudio general de la investigación doctoral.

La aplicación de la entrevista se llevó a cabo del 11 al 31 de julio de 2022, donde el estudio final contó con un tamaño de la muestra de 60 personas, en la cual se consideró un 95% de confianza y con una probabilidad o margen de error de 5%. Las características principales de los encuestados fueron:

- Son personas expertas en el tema de gobierno abierto y en el tema de cocreación.
- Son personas que han elaborado, desarrollado e implementado planes de acción de gobierno abierto y/o han desarrollado políticas públicas mediante el diseño de una colaboración participativa mediante el uso de procesos de cocreación.

Al igual que en la prueba piloto, el cuestionario definitivo se encuentra agrupado por las siguientes variables, agrupadas con los siguientes ítems:

- Gobierno Abierto, con 13 ítems
- Cocreación, con 14 ítems
- Innovación, con 9 ítems
- Movilización de actores y recursos, con 18 ítems
- Enfoque deliberativo y colaborativo de participación, con 7 ítems
- Resultados tangibles e intangibles, con 11 ítems
- Impacto en el valor público, con 11 ítems

### **7.8.1. Estimaciones de Fiabilidad y Validez**

Basándose en el instrumento piloto, es que nuevamente se realiza la medición de fiabilidad utilizando el coeficiente de  $\alpha$  - alpha – de Cronbach, efectuando en general el instrumento, así como de cada una de las variables consideradas en esta investigación a los 60 participantes (ver tabla No.13).

Tabla No. 13  
Resumen de procesamiento de casos de encuesta final

Resumen de procesamiento de casos			
		<i>N</i>	%
Casos	Válido	60	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	60	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

El resultado del instrumento definitivo, el cual está integrado 30 preguntas, agrupado por 83 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .88 (ver tabla No. 14):

Tabla No. 14  
Estadística de fiabilidad de encuesta final

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.88	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VD de Gobierno abierto, la cual está compuesta por 2 preguntas, de las cuales están integradas por 13 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .80:

Tabla No. 15  
Estadística de fiabilidad de la VD de gobierno abierto

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.80	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI de la cocreación, la cual está integrada por 4 preguntas, de las cuales están compuestas por 14 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .82:

Tabla No. 16  
Estadística de fiabilidad de la VI de la cocreación

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.82	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI de innovación, la cual está compuesta por 5 preguntas, de las cuales está integradas por 9 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .77:

Tabla No. 17  
Estadística de fiabilidad de la VI de la innovación

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.77	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI de la movilización de actores y recursos, la cual está agrupada por 4 preguntas, de las cuales están integradas por 18 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .76:

Tabla No. 18  
Estadística de fiabilidad de la VI de la movilización de actores y recursos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.76	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI del enfoque deliberativo y colaborativo de participación, el cual está integrada por 4 preguntas, de las cuales están compuestas por 7 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .67:

Tabla No. 19

Estadística de fiabilidad de la VI del enfoque deliberativo y colaborativo de la participación

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.67	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI los resultados tangibles e intangibles, el cual está integrada por 5 preguntas, de las cuales están compuestas por 11 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .81:

Tabla No. 20

Estadística de fiabilidad de la VI de los resultados tangibles e intangibles

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.81	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

La VI del impacto con el valor público, el cual está compuesto por 4 preguntas, de las cuales están integradas por 11 ítems, arrojaron un coeficiente a —alpha— de Cronbach de .82:

Tabla No. 21

Estadística de fiabilidad de la variable VI del impacto del valor público

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.82	83

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Respecto a la validez, definida como “el grado en que un instrumento de medida mide aquello que realmente pretende medir o sirve para el propósito para el que ha sido construido” (Martín, 2004, p. 24); el instrumento definitivo, como se mencionó en el estudio piloto, es que se usó la técnica de validación de expertos, generando un formato para estos - anexo 5 - ya que este presenta ciertas ventajas respecto para la obtención información respecto al tema de estudio y de la calidad de respuestas por parte de los expertos (Cabero y Llorente, 2013).

### 7.8.1. Información general de los encuestados

En la aplicación de la encuesta la cual participaron tanto hombres y mujeres, uno de los primeros datos obtenidos fue el rango de edad, cuyo promedio versó entre los 26 a 45 años (ver tabla No. 22). Por otro lado, respecto al grado de estudios que prevaleció en la mayoría de los encuestados fue el posgrado de maestría (ver tabla No. 23).

Tabla No. 22  
Rango de edad de los encuestados

Rango de edad	F	Porcentaje Válido
De 18 a 25 años	3	5%
De 26 a 35 años	10	16.7%
De 36 a 45 años	21	35%
De 46 a 55 años	19	31.7%
De 56 en adelante	7	11.7%

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Tabla No. 23  
Grados Académico de los encuestados

Grado Académico	F	Porcentaje Válido
Licenciatura	10	16.7%
Especialidad	3	5%
Maestría	31	51.7%
Doctorado	14	23.3%
Posdoctorado	2	3.3%

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

## 7.9 Descripción de resultados por conjunto de dimensiones

### 7.9.1. Gobierno Abierto

La VD de gobierno abierto al localizar su conceptualización, se logró apreciar como las siguientes denominaciones tendieron a ser altas al situarse por arriba de la media: transparencia y rendición de cuentas ( $M = 4.33$ ,  $DE = .89$ ), un nuevo modelo de gobernanza colaborativa ( $M = 4.18$ ,  $DE = .96$ ), uso de nuevas tecnologías de la información entre el gobierno y el ciudadano ( $M = 3.65$ ,  $DE = 1.10$ ), una política para generar rendición de cuentas y transparencia ( $M = 3.48$ ,  $DE = 1.35$ ) y una nueva forma de conformar políticas públicas mediante procesos de cocreación ( $M = 4.03$ ,  $DE = 1.14$ ), ver tabla No. 24. Cabe hacer mención que el uso de las tecnologías de la información, así como la generación de una política de rendición de cuentas y transparencia, ya son tienen o cuentan con la misma aceptación, ya que la nueva tendencia del gobierno abierto gira más bien en el ámbito de la gobernanza colaborativa.

Tabla No. 24

El gobierno abierto actualidad es entendido

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Transparencia y Rendición de Cuentas	60	1	5	4.33	.89
Un nuevo modelo de gobernanza colaborativa	60	1	5	4.18	.96
Uso de nuevas tecnologías de la información entre el gobierno y el ciudadano	60	1	5	3.65	1.10
Una política para generar rendición de cuentas y transparencia	60	1	5	3.48	1.35
Una nueva forma de conformar políticas públicas mediante procesos de cocreación	60	1	5	4.03	1.14

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Dentro de la misma variable, podemos observar que los elementos que integran el gobierno abierto, estos tienden a ser altos al situarse por arriba de la media teórica: transparencia ( $M = 4.43$ ,  $DE = 1.08$ ), acceso a la información ( $M = 4.35$ ,  $DE = 1.11$ ), datos

abiertos ( $M = 4.25$ ,  $DE = 1.12$ ), participación ( $M = 4.60$ ,  $DE = .97$ ), colaboración ( $M = 4.45$ ,  $DE = .98$ ), cocreación de las políticas públicas ( $M = 4.45$ ,  $DE = 1.06$ ), innovación ( $M = 4.25$ ,  $DE = 1.06$ ) e innovación tecnológica ( $M = 4.5$ ,  $DE = 1$ ) ver tabla No. 25.

Tabla No. 25  
Elementos que integran el gobierno abierto

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Transparencia	60	1	5	4.53	1.08
Acceso a la información	60	1	5	4.35	1.11
Datos Abiertos	60	1	5	4.25	1.12
Participación	60	1	5	4.60	.97
Colaboración	60	1	5	4.45	.98
Cocreación de Políticas Públicas	60	1	5	4.45	1.06
Innovación	60	1	5	4.25	1.06
Innovación tecnológica	60	1	5	4.15	1

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

### 7.9.2. Cocreación

La VI de la cocreación, a través de la pregunta: ¿La cocreación es el camino para que la sociedad civil y la autoridad puedan dar soluciones innovadoras respecto a problemas públicos? tendió a ser alta al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.52$ ,  $DE = .89$ ) al igual que la pregunta: ¿La cocreación dentro del gobierno abierto es una de las tantas categorías que tiene la gobernanza colaborativa para dar soluciones a las demandas y desafíos que demanda la ciudadanía a los problemas públicos? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.60$ ,  $DE = .58$ ), ver tabla No. 26.

Tabla No. 26  
Preguntas de agrupadas de la VI de la cocreación

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
La cocreación es el camino para que la sociedad civil y la autoridad puedan dar soluciones innovadoras respecto a problemas públicos.	60	1	5	4.52	.89
La cocreación dentro del gobierno abierto es una de las tantas categorías que tiene la gobernanza colaborativa	60	1	5	4.60	.58

---

para dar soluciones a las demandas y desafíos que demanda la ciudadanía a los problemas públicos

---

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Ahora bien, a juzgar por la VI de la cocreación, al referirnos a los procesos de este dentro de los planes de acción de gobierno abierto, podemos precisar que los siguientes valores tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media: la mayor Transparencia a problemas públicos ( $M = 3.95$ ,  $DE = 1.24$ ), la mejor rendición de cuentas a acciones de gobierno ( $M = 4$ ,  $DE = 1.23$ ), mejoran la calidad democrática ( $M = 3.98$ ,  $DE = 1.25$ ), a mayor participación y colaboración entre la sociedad y gobierno ( $M = 4.18$ ,  $DE = 1.26$ ), a las nuevas formas de interactuar con la autoridad ( $M = 4.22$ ,  $DE = 1.16$ ), con los nuevos procesos de gestión entre gobierno y sociedad transparencia ( $M = 4.15$ ,  $DE = 1.17$ ), y con las nuevas formas de generar políticas públicas de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía ( $M = 4.17$ ,  $DE = 1.18$ ). ver tabla No. 27. Sin embargo, podemos advertir como la mayor transparencia a problemas públicos y el mejorar la calidad democrática al ser elementos que estuvieron presentes al inicio de la concepción del gobierno, estos ya no son tan actuales como los demás que se presentan en la tabla No. 27.

Tabla No. 27

Los procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto, generan:

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Mayor Transparencia a problemas públicos	60	1	5	3.95	1.24
Mejor rendición de cuentas a acciones de gobierno	60	1	5	4	1.23
Mejoran la calidad democrática	60	1	5	3.98	1.25
Mayor participación y colaboración entre la sociedad y gobierno	60	1	5	4.18	1.26
Nuevas formas de interactuar con la autoridad	60	1	5	4.22	1.16
Nuevos procesos de gestión entre gobierno y sociedad	60	1	5	4.15	1.17
Nuevas formas de generar políticas públicas en base a las necesidades de la ciudadanía	60	1	5	4.17	1.18



Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Dentro de la misma VI, podemos advertir que dentro de los procesos de la cocreación es necesaria la existencia de los siguientes elementos, de los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media: la innovación ( $M = 4.38$ ,  $DE = .71$ ), la existencia de la movilización de actores y recursos, ( $M = 4.15$ ,  $DE = .82$ ), el enfoque deliberativo y colaborativo de participación ( $M = 4.68$ ,  $DE = .56$ ), la existencia de resultados tangibles e intangibles ( $M = 4.53$ ,  $DE = .65$ ) y el que sé que se localice un Impacto del valor público ( $M = 4.58$ ,  $DE = .61$ ) ver tabla No. 28.

Tabla No. 28

Dentro de los procesos de cocreación es necesario la existencia de los siguientes elementos:

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Innovación	60	1	5	4.38	.71
Exista movilización de actores y recursos	60	1	5	4.15	.82
Enfoque deliberativo y colaborativo de participación	60	1	5	4.68	.56
Existencia de resultados tangibles e intangibles	60	1	5	4.53	.65
Que se localice un Impacto del valor público	60	1	5	4.58	.61

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

### 7.9.3. Innovación

La VI de innovación, a través de las preguntas: ¿La innovación en los procesos de cocreación debe de fomentarse en la relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y el gobierno en busca de tomar decisiones sobre problemas en común? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.47$ ,  $DE = .62$ ), al igual que la pregunta: ¿Uno de los desafíos de que enfrenta la cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto es la capacidad de desarrollar formas de trabajo colaborativas para dar solución a los problemas públicos? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.17$ ,  $DE = .92$ ), a la cuestión de: ¿La innovación en el proceso de cocreación de políticas de gobierno abierto implica una nueva forma de abordar los problemas públicos? tendió a

ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.42$ ,  $DE = .76$ ) y la pregunta: ¿La innovación dentro de la cocreación implica la participación de un público en general, centrándose en la persona, por tal motivo es que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación y la nueva creación de resultados en la elaboración y resultados de políticas públicas? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.10$ ,  $DE = .89$ ), ver tabla No. 29.

Tabla No. 29  
Preguntas de agrupadas de la VI de la innovación.

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
La innovación en los procesos de cocreación debe de fomentarse en la relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y el gobierno en busca de tomar decisiones sobre problemas en común.	60	1	5	4.47	.62
Uno de los desafíos de que enfrenta la cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto es la capacidad de desarrollar formas de trabajo colaborativas para dar solución a los problemas públicos.	60	1	5	4.17	.92
La innovación en el proceso de cocreación de políticas de gobierno abierto implica una nueva forma de abordar los problemas públicos.	60	1	5	4.42	.76
La innovación dentro de la cocreación implica la participación de un público en general, centrándose en la persona, por tal motivo es que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación y la nueva creación de resultados en la elaboración y resultados de políticas públicas	60	1	5	4.10	.89

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Ahora bien, para llevar un adecuado ejercicio de cocreación de gobierno abierto son necesarias diversas herramientas normativas o metodológicas, las cuales podemos señalar que estos tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media: al realizar una declaratoria de gobierno abierto ( $M = 3.60$ ,  $DE = 1.39$ ), al apearse a la normatividad que menciona el INAI ( $M = 3.28$ ,  $DE = 1.26$ ), el seguir las recomendaciones que señala OGP ( $M = 4.50$ ,  $DE = 1.13$ ), el apearse a manuales de la CEPAL para la elaboración de procesos de cocreación de gobierno abierto ( $M = 3.93$ ,  $DE = 1.16$ ), y el Apearse a manuales y herramientas generadas por el PNUD en México y USAID ( $M = 3.93$ ,  $DE = 1.15$ ), ver tabla No. 30. Cabe hacer mención que los elementos de la declaratoria de gobierno abierto por el organismo garante nacional, así como de la normativo de este y el apearse de diversos manuales por diversas instituciones cuentan con calificación menor a las recomendaciones generadas por OGP, esto ya que para muchos expertos el proceso de la cocreación debe de ser amplio y dinámico, no limitativo a una normatividad declarada por ciertas instituciones.

Tabla No. 30

Para llevar un adecuado ejercicio de cocreación de gobierno abierto, es necesario:

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Realizar una declaratoria de gobierno abierto	60	1	5	3.60	1.39
Apearse a la normatividad que menciona el INAI	60	1	5	3.28	1.26
Seguir las recomendaciones que señala OGP	60	1	5	4.50	1.13
Apearse a manuales de la CEPAL para la elaboración de procesos de cocreación de gobierno abierto	60	1	5	3.93	1.16
Apearse a manuales y herramientas generadas por el PNUD en México y USAID	60	1	5	3.93	1.15

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

#### 7.9.4. Movilización de actores y recursos

La VI de movilización de actores y recursos, a través de las preguntas: ¿La movilización de actores y recursos en el proceso de la cocreación de los planes de acción de gobierno abiertos debe de realizarse a través de un amplio diálogo y participación de los actores inmiscuidos con el propósito primordial de crear lazos de confianza? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.42$ ,  $DE = .69$ ), al igual que la pregunta: ¿Para poder llevar un eficiente ejercicio de cocreación los integrantes de la sociedad civil deben de ser expertos en las problemáticas a desarrollar dentro de los compromisos de trazados en los planes de acción de gobierno abierto? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 3.33$ ,  $DE = 1.33$ ) ver tabla No. 31. Podemos señalar que no es imprescindible dentro del proceso de cocreación que los integrantes de la sociedad civil deben de ser expertos en las problemáticas a desarrollar, ya que estos conforme se van desarrollo el proceso del trabajo del compromiso puede ser solventado conforme a la dinámica de trabajo empleada.

Tabla No. 31

Preguntas de agrupadas de la VI de movilización de actores y recursos

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
La movilización de actores y recursos en el proceso de la cocreación de los planes de acción de gobierno abiertos debe de realizarse a través de un amplio diálogo y participación de los actores inmiscuidos con el propósito primordial de crear lazos de confianza.	60	1	5	4.42	.69
Para poder llevar un eficiente ejercicio de cocreación los integrantes de la sociedad civil deben de ser expertos en las problemáticas a desarrollar dentro de los compromisos de trazados en los planes de acción de gobierno abierto.	60	1	5	3.33	1.33

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Dentro de la misma VI, podemos señalar que dentro del proceso de cocreación los procesos los actores que deben de estar invitados, los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media son: los ciudadanos ( $M = 4.75$ ,  $DE = .47$ ), la sociedad civil organizada, ( $M = 4.78$ ,  $DE = .49$ ), los grupos vulnerables ( $M = 4.57$ ,  $DE = .64$ ), el sector privado ( $M = 4.52$ ,  $DE = .74$ ) las cámaras empresariales ( $M = 4.40$ ,  $DE = .80$ ), los funcionarios públicos de primer nivel ( $M = 4.72$ ,  $DE = .66$ ), los funcionarios públicos de segundo nivel ( $M = 4.63$ ,  $DE = .61$ ) los funcionarios públicos de tercer nivel ( $M = 4.42$ ,  $DE = .74$ ), los académicos ( $M = 4.62$ ,  $DE = .64$ ), los expertos en los temas a tratar ( $M = 4.75$ ,  $DE = .50$ ), los consultores ( $M = 4.08$ ,  $DE = .99$ ), los capacitadores en los procesos de cocreación ( $M = 4.55$ ,  $DE = .59$ ) y los facilitadores en los procesos de cocreación ( $M = 4.60$ ,  $DE = .55$ ) ver tabla No. 32. Donde podemos señalar, que conforme a mayor pluralidad de actores de la sociedad civil, el proceso de cocreación es enriquecido en cuestionamientos e ideas a trabajar en los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto.

Tabla No. 32

Dentro del proceso de cocreación deben de estar invitados los siguientes actores:

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Ciudadanos	60	1	5	4.75	.47
Sociedad Civil Organizada	60	1	5	4.78	.49
Grupos vulnerables	60	1	5	4.57	.64
Sector Privado	60	1	5	4.52	.74
Cámaras Empresariales	60	1	5	4.40	.80
Funcionarios públicos de primer nivel	60	1	5	4.72	.66
Funcionarios públicos de segundo nivel	60	1	5	4.63	.61
Funcionarios públicos de tercer nivel	60	1	5	4.42	.74
Académicos	60	1	5	4.62	.64
Expertos en los temas a tratar	60	1	5	4.75	.50
Consultores	60	1	5	4.08	.99
Capacitadores en los procesos de cocreación	60	1	5	4.55	.59
Facilitadores en los procesos de cocreación	60	1	5	4.60	.55

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

A la vez, para llevar a cabo los resultados esperados en el proceso de cocreación los participantes deben de delegar los compromisos de los planes de acción de gobierno, aparecen los siguientes actores, los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media: asociaciones civiles ( $M = 3.45$ ,  $DE = 1.32$ ), empresas privadas, ( $M = 2.97$ ,  $DE = 1.32$ ), y los ciudadanos ( $M = 3.53$ ,  $DE = 1.33$ ), ver tabla No. 33. Donde podemos señalar que entrevistados señalaron “No están en acuerdo y ni en desacuerdo” a que los compromisos sean delegados, sino más bien que estos deben de ser trabajados en conjunto por cada uno de los actores inmiscuidos.

Tabla No. 33

Para poder llevar a cabo los resultados esperados en el proceso de cocreación los participantes deben de delegar los compromisos de los planes de acción de gobierno a:

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Asociaciones Civiles	60	1	5	3.45	1.32
Empresas privadas	60	1	5	2.97	1.32
Ciudadanos	60	1	5	3.53	1.33

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

#### 7.9.5. Enfoque deliberativo y colaborativo de participación

La VI del enfoque deliberativo y colaborativo de participación, a través de las preguntas: ¿La existencia de medios o canales que fomente confianza a través de la comunicación y la creación de entorno en los individuos son capaces de extender reciprocidad en el proceso de cocreación? tendió a ser alta al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.33$ ,  $DE = .65$ ), al igual que la cuestión de si que: ¿ Las instituciones públicas deben de contar con partidas especiales para poder solventar los gastos que se generen para llevar a cabo los compromisos con los integrantes de la sociedad civil.? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.15$ ,  $DE = .91$ ) y la pregunta: ¿ La elaboración de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto debe de girar en base a problemáticas actuales o temas novedosos a nivel nacional o internacional? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 3.93$ ,  $DE = 1.10$ ), ver tabla

No. 34. Hay que señalar que los expertos señalaron “No están en acuerdo y ni en desacuerdo” que los compromisos giren a la vista de problemáticas actuales o novedosos, sino más bien que giren estos a problemáticas reales y factibles de dar solución a la ciudadanía.

Tabla No. 34

Preguntas agrupadas de la VI del enfoque deliberativo y colaborativo de participación

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
La existencia de medios o canales que fomente confianza a través de la comunicación y la creación de entorno en los individuos son capaces de extender reciprocidad en el proceso de cocreación.	60	1	5	4.33	.65
Las instituciones públicas deben de contar con partidas especiales para poder solventar los gastos que se generen para llevar a cabo los compromisos con los integrantes de la sociedad civil.	60	1	5	4.15	.91
La elaboración de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto debe de girar en base a problemáticas actuales o temas novedosos a nivel nacional o internacional.	60	1	5	3.93	1.10

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

También podemos advertir que los obstáculos que se presentan dentro de los procesos de cocreación, los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media son: falta de organización ( $M = 4.35$ ,  $DE = .65$ ), la falta de diálogo, ( $M = 4.40$ ,  $DE = .69$ ), la falta de acuerdos ( $M = 4.32$ ,  $DE = .79$ ) y la falta de empatía ( $M = 4.22$ ,  $DE = .88$ ) ver tabla No. 35.

Tabla No. 35

Obstáculos que se presentan en los procesos de cocreación.

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Falta de organización	60	1	5	4.35	.65

Falta de diálogo	60	1	5	4.40	.69
Falta de acuerdos	60	1	5	4.32	.79
Falta de empatía	60	1	5	4.22	.88

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

### 7.9.6. Resultados tangibles e intangibles

La VI de los resultados tangibles e intangibles, a través de la pregunta: ¿Uno de los resultados que genera la cocreación es la producción de conocimiento de manera colectiva? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.43$ ,  $DE = .56$ ), la cuestión que versa en: ¿Los resultados tangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se pueden percibir de manera clara y que estos son considerados como compromisos exitosos? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.37$ ,  $DE = .71$ ) y la última pregunta que consiste en: ¿ Los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se no pueden percibir a simple vista, sin embargo, estos dejan una huella presente entre sus participantes? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.43$ ,  $DE = .62$ ) ver tabla No. 36.

Tabla No. 36

Preguntas agrupadas de la VI de los resultados tangibles e intangibles

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Uno de los resultados que genera la cocreación es la producción de conocimiento de manera colectiva.	60	1	5	4.43	.56
Los resultados tangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se pueden percibir de manera clara y que estos son considerados como compromisos exitosos.	60	1	5	4.37	.71
Los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se no pueden percibir a simple vista, sin embargo, estos dejan una huella presente entre sus participantes.	60	1	5	4.43	.62

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS



Dentro de la misma variable, podemos señalar que los resultados tangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto, los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media, son: dar solución a una problemática, ( $M = 4.48$ ,  $DE = .67$ ), generar una ruta de acción, ( $M = 4.10$ ,  $DE = 1.13$ ), generar plataformas de seguimiento ( $M = 4.03$ ,  $DE = 1.14$ ) y dar una solución a la problemática pública ( $M = 4.38$ ,  $DE = 1.10$ ) ver tabla No. 37. Cabe señalar que estos resultados fueron mencionados por los entrevistados en el anterior capítulo.

Tabla No. 37

Dentro de los resultados tangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentra:

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Dar solución a una problemática	60	1	5	4.48	.67
Generar una ruta de acción	60	1	5	4.10	1.13
Generar plataformas de seguimiento	60	1	5	4.03	1.14
Dar una solución a la problemática pública	60	1	5	4.38	1.10

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Por último, podemos señalar que dentro de los resultados intangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentra, los cuales tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media son: El cambio de un modelo cerrado a uno abierto por parte de los funcionarios públicos ( $M = 4.02$ ,  $DE = 1.17$ ), la obtención de más información de los problemas públicos, ( $M = 4.07$ ,  $DE = 1.91$ ), la generación de espacios auténticos para dar solución a problemas públicos ( $M = 4.25$ ,  $DE = 1.06$ ) y la generación de conciencia de ambas partes ( $M = 4.25$ ,  $DE = 1.09$ ), ver tabla No. 38.

Tabla No. 38

Dentro de los resultados intangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentra:

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
--	----------	------	------	----------	-----------

El cambio de un modelo cerrado a uno abierto por parte de los funcionarios públicos.	60	1	5	4.02	1.17
La obtención de más información de los problemas públicos	60	1	5	4.07	1.91
La generación de espacios auténticos para dar solución a problemas públicos.	60	1	5	4.25	1.06
La generación de conciencia de ambas partes.	60	1	5	4.25	1.09

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

### 7.9.7. Impacto con el valor público

Conforme al seguimiento de la variable independiente del impacto del valor público a través de la pregunta: ¿El valor público trae consigo beneficios y costos de servicios públicos en temas de acciones de gobierno? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.30$ ,  $DE = .72$ ), al igual que la pregunta: ¿La existencia de valor público debe ser de ser llevado de forma colaborativa por sociedad civil y funcionarios públicos? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.45$ ,  $DE = .62$ ), y a la cuestión de: ¿Los procesos de cocreación que se generan en los planes de acción de gobierno abierto se realizan en entornos diversos y/o adversos en el ámbito político, económico y social para generar valor común? tendió a ser alto al situarse por arriba de la media teórica ( $M = 4.38$ ,  $DE = .64$ ), ver tabla No. 39.

Tabla No. 39

Preguntas de agrupas la VI del impacto con el valor público.

	<i>N</i>	Mín.	Máx.	<i>M</i>	<i>DE</i>
El valor público trae consigo beneficios y costos de servicios públicos en temas de acciones de gobierno.	60	1	5	4.30	.72
La existencia de valor público debe ser de ser llevado de forma colaborativa por sociedad civil y funcionarios público.	60	1	5	4.45	.62
Los procesos de cocreación que se generan en los planes de acción de	60	1	5	4.38	.64

---

gobierno abierto se realizan en entornos diversos y/o adversos en el ámbito político, económico y social para generar valor común

---

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

Ahora bien, basándose en el constructo, si produce valores entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos, podemos precisar que los siguientes valores tendieron a ser altos al situarse por arriba de la media: legitimidad ( $M = 4.45$ ,  $DE = .69$ ), diálogo entre las partes ( $M = 4.48$ ,  $DE = .67$ ), corresponsabilidad ( $M = 4.50$ ,  $DE = .74$ ), eficiencia y eficacia ( $M = 3.93$ ,  $DE = .93$ ), responsabilidad ( $M = 4.18$ ,  $DE = .89$ ), transparencia ( $M = 4.30$ ,  $DE = .86$ ), rendición de cuentas ( $M = 4.40$ ,  $DE = .84$ ) y voluntad política ( $M = 4.13$ ,  $DE = 1$ ) ver tabla No. 40. Cabe señalar que el ítem de eficacia y eficacia es la que cuenta con una media menor a la de la pregunta en cuestión.

Tabla No. 40

La generación valor público, produce los siguientes valores entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos:

	<i>N</i>	Mín.	Máy.	<i>M</i>	<i>DE</i>
Legitimidad	60	1	5	4.45	.69
Diálogo entre las partes	60	1	5	4.48	.67
Corresponsabilidad	60	1	5	4.50	.74
Eficiencia y Eficacia	60	1	5	3.93	.93
Responsabilidad	60	1	5	4.18	.89
Transparencia	60	1	5	4.30	.86
Rendición de Cuentas	60	1	5	4.40	.84
Voluntad Política	60	1	5	4.13	1

Fuente: Elaboración propia, producida a partir del software SPSS

## Capítulo VIII: Análisis y discusión de resultados

### 8.1. Discusión de resultados

La investigación doctoral dentro del marco teórico abordó: la conceptualización del gobierno abierto desde el ámbito académico, del sector público, la sociedad civil y de los organismos e institucionales nacionales que estudian a la gobernanza colaborativa. Para posteriormente ir avanzado en su evolución dentro de la gestión pública hasta llegar a la elaboración de los planes de acción llevados a cabo en México, teniendo como estudio primordial el caso del primer plan de acción en el Estado de Coahuila.

Del abordaje teórico realizado podemos inferir que para poder llevar a cabo un plan de acción de gobierno abierto es necesaria la pluralidad de voces para poder conocer las necesidades que se van a plantear dentro de los compromisos del plan a trabajar, y que estos deben contar con el seguimiento cercano de los integrantes de la sociedad civil para reconocer o validar el resultado obtenido.

El estudio realizado cuenta con una metodología mixta, donde en la parte cualitativa se emplearon las técnicas metodológicas de la fenomenología y de la entrevista a profundidad semiestructurada. Por otro lado, dentro de la parte cuantitativa se realizó un análisis descriptivo de las variables señaladas a lo largo de la investigación. Lo cual podemos indicar lo siguiente conforme a las variables y dimensiones trabajadas.

Respecto al gobierno abierto, los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos que participaron en el primer plan de acción de gobierno abierto en la entidad, este sirvió como un canal de comunicación entre la sociedad civil y los funcionarios públicos para poder plantear y desarrollar diversas problemáticas que se presentaban en la comunidad coahuilense, ya el vocablo de “gobierno abierto” era semejante a la necesidad que tenía la administración pública para llevar a cabo su cometido, atrayendo a la ciudadanía para que se sentara a la mesa y que los ciudadanos trabajaran en común con los representantes de las instituciones públicas. Ahora bien para los expertos del tema, esta dimensión se encuentra más alineada a los conceptos de transparencia y rendición de cuentas, siendo estos elementos integrantes del modelo de la gobernanza colaborativa que

busca el gobierno abierto para poder diseñar, elaborar e implementar políticas públicas donde estén integrados como elemento principal la participación colaborativa de los actores, siendo estos los integrantes de la sociedad civil (ONG, las cámaras empresariales, los sindicatos, la academia) y los funcionarios públicos.

La cocreación, para los participantes del primer plan de acción de gobierno abierto en Coahuila, al igual que el gobierno abierto fue un concepto útil para lograr sus objetivos de acercamiento e interacción con la ciudadanía, ya que dentro de él localizaban un diálogo más fluido por la forma de dar soluciones colegiadas a problemas públicos, y al ser la cocreación al ser un modelo dinámico de conformar compromisos con un gran número de actores, este sirvió para realizar el plan de acción de gobierno en la entidad. Por su parte, para las personas expertas o que ya han participado en este tipo de ejercicios, el llevar a cabo este tipo de ejercicios de cocreación, trae consigo el dar soluciones innovadoras a los problemas públicos, teniendo como característica peculiar la interacción activa con canales de comunicación fluidos entre los participantes del proceso.

Respecto a la innovación, podemos indicar que los funcionarios públicos y la ciudadanía coahuilense, el mismo proceso de la cocreación fue lo innovador, ya que para los primeros, como se ha mencionado con anterioridad, en el transcurso de la conformación del plan de acción y los compromisos de este, se llevaron políticas públicas que aperturaron al diálogo con la sociedad. Para los segundos, la cocreación significó que atendieran las demandas que por antaño solicitaban a las autoridades, agregando a ello que se les proporcionará información, que anteriormente se les había solicitado, pero esta no había sido entregada; por lo que esta dimensión trajo mayor beneficio a la ciudadanía.

Ahora bien, para los expertos esta dimensión debe de fomentar la relación entre las partes (ciudadanía – gobierno) para tomar las mejores decisiones a los problemas que se van a plantear, por lo que esto implica el abordar los temas públicos de distintas maneras para poder llegar a un resultado colegiado. Una cuestión que resalta dentro de este tema es que para este grupo de personas no es tan importante el sujetarse a diversas normativas, o estar tan apegadas a guiones o manuales para poder llevar un proceso innovador, sino

más bien lo que debe de prevalecer en la apertura y el diálogo entre los actores para poder dar solución a los problemas públicos.

Dentro de la movilización de actores y recursos, los participantes del plan en Coahuila están conscientes que es necesaria la participación de diversos y distintos actores como los son las universidades, las cámaras empresariales, las asociaciones civiles, pero de manera total la participación de funcionarios públicos que tengan la capacidad de tomar decisiones, etc. de manera colaborativa. También señalan que la expertis de cada uno de estos integrantes es relevante, para poder llevar a cabo los objetivos trazados dentro de cada uno de los compromisos trazados dentro del plan de acción de gobierno abierto. Por su parte, para los expertos, señalaron que es necesario que exista siempre un diálogo entre las partes para poder contar con resultados tangibles, por lo que es necesario que exista confianza entre las partes, y no tanto la expertis de las personas en ciertos temas, ya que si no es llevado a cabo un adecuado canal de comunicación este tiende a diversificar la información y ello generaría una desconfianza dentro de la gestión y resultados de los compromisos planteados dentro del plan.

El enfoque deliberativo y colaborativo de la participación para la ciudadanía y de los funcionarios públicos del Estado de Coahuila fue uno de los que mayor notoriedad prevaleció, ya que los actores estaban de acuerdo en abrir los espacios de interlocución a diversas zonas (regiones en el Estado) para poder llevar la mecánica que se había realizado en la capital de la entidad. Por otro lado, al momento de la conformación de las mesas de trabajo era visible la cooperación que mostraba la sociedad civil en informar y retroalimentar a las autoridades para que se contará con una radiografía de la situación que guardan los problemas públicos, así como de las posibles soluciones que se podrían dar a estás.

Para los expertos, este tema también es de suma importancia ya que es uno de los momentos principales dentro de la conformación de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto, ya que es donde más impera la confianza entre las partes, por lo que es de suma importancia que los canales de comunicación se encuentren abiertos y sean capaces de producir reciprocidad dentro del proceso. Los obstáculos por vencer dentro

de este proceso tan significativo en la conformación de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto son: la desorganización, así como la falta de diálogo, de acuerdos comunes y la empatía que produce entre las partes.

Dentro de los resultados tangibles e intangibles, los actores que trabajaron dentro del primer plan de acción de gobierno abierto en la entidad, el resultado más visible que pudieron obtener es de la información. Para los integrantes de la sociedad civil, tuvieron acceso a información privilegiada que solamente contaba las instituciones públicas, y que estas mismas les habían negado o habían caído en procesos de dilación de la información; y que una vez que les fue proporcionada pudieron usarla para dar solución o seguimiento a los problemas que les aquejaban. Por otro lado, para los funcionarios públicos, la información arrojada por parte de los integrantes de la sociedad civil fue traducida a resolver las incógnitas o problemáticas que ellos no habían podido resolver por la falta del conocimiento o expertis del tema.

Para los expertos del tema, esta información que se obtiene de las partes es traducida a generar conocimiento colectivo, el cual se puede percibir de una manera clara a través de como los compromisos trazados dentro de los planes de acción de gobierno abierto van teniendo solución, gracias a la interacción que están teniendo las partes y como estos dejan una huella en la sociedad.

Referente al impacto del valor público, de los participantes dentro del plan de acción de gobierno abierto en Coahuila, señalan que el principal valor que pudieron obtener es el de poder dar solución a los problemas públicos y que existiera tanto una reciprocidad como una voluntad de las partes, y así en conjunto poder diseñar, elaborar, desarrollar e implementar las políticas públicas que el Estado necesita. Por su parte, para los expertos el valor público debe de ser traducido en los conceptos de: diálogo entre las partes, corresponsabilidad, responsabilidad, transparencias, rendición de cuentas y voluntad política para que sea posible conseguir los beneficios necesarios, sin importar el entorno político, económico y social en que se estén llevando los planes de acción de gobierno abierto.

Por último, y conforme a las hipótesis planteadas dentro de la investigación doctoral podemos concluir que: la primera hipótesis, la cual señala que los procesos de cocreación, generan mayor confianza a los funcionarios inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila, podemos señalar que es afirmativa, ya que al ver como la sociedad civil se agrupa para ser escuchada y tomada en cuenta, a la vez sumando de la expertis con la cuentan, las problemáticas que presentan la instituciones, van teniendo solución.

La segunda hipótesis de la investigación, la cual señala que los procesos de cocreación, generan menor confianza a los ciudadanos inmersos en el Plan Local de Gobierno Abierto en Coahuila, podemos señalar que es negativa, ya que dentro de la interacción que se presentó dentro de la elaboración dentro del plan de acción de gobierno abierto, ya que los canales de comunicación fueron los adecuados para que existiera confianza entre las partes, lo que cristalizó y se impulsarán los resultados obtenidos dentro del plan local.

La tercera hipótesis la cual señala que los factores críticos de la confianza en la cocreación, contribuyen a la aceptación de compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, podemos mencionar que es afirmativa, ya que los expertos avalaron dichos factores aún y cuando tienen ya casi una década desde que fueron mencionados dentro de la academia.



## 8.2. Conclusión general

La llegada del gobierno abierto a México ha sentado un parteaguas en la forma en cómo debe de interactuar el gobierno y la ciudadanía, para dar solución a problemas públicos, trayendo consigo cambios dentro de la gestión de procesos, en la forma de organizarse y administrarse para poder llevar una real innovación gubernamental.

Los planes de acción de gobierno abierto, en la actualidad se encuentran basados en procesos de innovación pública, donde la dimensión de la cocreación es una pieza importante para que los compromisos que se traza la administración pública y la sociedad (y viceversa) puedan llevarse a cabo, conforme a como fueron realizados los compromisos pactados por las partes.

Para poder llevar un proceso de cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto deben de existir dos cosas importantes dentro del proceso que son: el diálogo y la confianza entre cada una de las partes (ciudadanía y gobierno). Es importante también recalcar el uso de variables (como las que se plantean dentro de la investigación) o indicadores de seguimiento dentro del proceso de construcción de los compromisos que se plantean en los planes de acción, con el objetivo de conocer el ánimo y la confianza que llevan las partes en el interior del proceso de la gestión e implementación de los programas de gobierno abierto.

Muchas de las veces los representantes de las instituciones públicas pueden apoyarse de los procesos de cocreación que se realizan en el seno de los planes de acción de gobierno abierto, ya que en estos se efectúan procesos de generación de políticas públicas que ayudan a legitimarse de ciertas acciones que están llevándose por parte del gobierno, claro está, si estas se están llevado adecuadamente; sino es así, esto puede ser contraproducente para los gobernantes ya que se tendería a la simulación de políticas públicas elaboradas por las instituciones públicas.

Para que se pueda dilucidar los resultados tangibles, es necesario que exista la apertura de las instituciones públicas y de la proactividad de los funcionarios públicos para llegar a resultados exitosos; es decir, los representantes de las instituciones públicas deben de trabajar colaborativamente con los representantes de la sociedad civil, facilitándoles

cuestiones de organización y de operación (movilización de actores y recursos) para que sea más fácil la forma de sobrellevar las cargas de trabajo que conlleva la realización de un plan de acción de gobierno abierto.

Referente al caso que aborda la presente investigación, la cual versa en la elaboración del primer plan de acción de gobierno abierto en el Estado de Coahuila, dentro del periodo 2016 – 2017; se puede señalar que uno de los grandes éxitos de este, fue que las cinco regiones en cómo está integrada la entidad contaron con compromisos a trabajar, lo cual ocasionó que no todo se tuviera que centralizar desde la capital del Estado, teniendo con ello una mejor operación, para la toma de decisiones, traducida esto en que los representantes de las instituciones públicas innovaron la forma en realizar políticas públicas ya que estuvieron abiertos al diálogo y compartieron información de primera mano con la ciudadanía.

Por último, un buen ejercicio de un plan de acción de gobierno abierto es aquel donde se lleva a cabo la cocreación de compromisos entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos, donde la ciudadanía lleva la batuta en el proceso de conformar un compromiso y esta cuenta con el apoyo de los funcionarios públicos.

## Bibliografía

- Acevedo, S. y Dassen, N. (2016), *La construcción de los laboratorios de innovación pública*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- AGA. (2021), *Estándares de Participación y Cocreación*
- \_\_\_\_\_(2016), *Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016 – 2018* (Capítulo México).
- \_\_\_\_\_(2013), *Plan de Acción 2013 – 2015 México. Una nueva relación entre sociedad y gobierno*. Alianza para el Gobierno Abierto
- Aguilar, L. (2006), *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica. México
- Alonso, L. (1994), Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de sociología cualitativa, en Delgado, J. y Gutiérrez, J (coords) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN).
- Álvarez-Gayou, J. (2009), *Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona, España. Ed. Paidós Ibérica
- Álvarez, F. (2017), Iniciativa “Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local” en México, en Peña, V. (coord) *Gobiernos Abiertos, Elementos para una política pública: del concepto a su implementación*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- Álvarez, M. (2008), *Indicadores de Participación Ciudadana y Evaluación de Procesos Participativos*.
- Arevalo, R. y Negrete, K. (2022), El Gobierno Abierto en México y la evolución de la rendición de cuentas, *Revista Mediterránea de Comunicación* (RMC), No. 13 (2), pp. 31 – 41.
- Báez y Pérez, J. (2009), *Investigación cualitativa*. Ed. ESIC España
- Barrera, L. (2015), *La Alianza para el Gobierno Abierto en México. Una visión desde lo local*. Núcleo de la Sociedad Civil por el Gobierno Abierto.
- Barros, A. (2012), Datos Abiertos: ¿Qué son y cuál es su utilidad? en Hofmannn, A; Ramírez-Alujas, A. y Bojórquez, J. (coords) *La promesa del gobierno abierto*. ITAIP. México. pp. 258 – 279, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5182/14.pdf>

- Bason, C. (2010), *Leading Public Sector Innovation: Co-creating for a Better Society*. Bristol: Policy Press
- Borins, S. (2012), Leadership and innovation in the Public Sector, *Leadership & Organization Development Journal*, No. 23, pp. 467 - 476
- Bouza, F. (2002), Innovación Tecnológica y Cambio Social, en Sequeiros (coord.) *Las encrucijadas del cambio social*, pp. 87 - 97
- Boyte, H. (2011), Public value pragmatism as the Next phase of Public Management, *The American Review of Public Administration*, No. 2 pp. 130 - 148
- Brugué, Q. (2009), Una administración que habla es una administración que piensa, en Celaya, I. et. al (coords), *Participación Ciudadana... para la administración deliberativa*. Aragón. España
- Brugué, Q., Blanco, I. y Boada, J. (2014), *Los motores de la Innovación en la Administración Pública. Escola d' Administració Pública de Catalunya. España*
- Cabero, J. y Llorente, M. (2013), La aplicación del juicio de experto técnica de evaluación de las tecnologías de la información. *Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*.
- Calderón, C. y Lorenzo, S. (2010), *Open Government: Gobierno Abierto*. Alción Editores. España
- Campos, E. y Corojan, A. (2012), Estado del Arte del Gobierno Abierto: Promesas y Expectativas, en Hofmann, A; Ramírez-Alujas, A. y Bojórquez, J. (coords) *La promesa del gobierno abierto*. ITAIP. México.
- Canales, C. (2006), *Metodología de la investigación social*. LOM Ediciones.
- Canto, M. (2010), *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Grupo Editorial Siglo Veintiuno, México.
- Carvajal, C.; Arias, M.; Aunta, A. y Merchán, J. (2016), Articulación de actores para implementar políticas de desarrollo y paz, *Colección de Guías para la paz territorial*, CINEP/PPP
- Casasempere, A. (2018), *Centro de aprendizaje MAXQDA*. Ed. Maxqda

- Chaidez, M. y Moro, J. (2020), *Evaluación de los Planes de Acción Local 2015 – 2019 desde la perspectiva de la Sociedad Civil*, Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México
- Cejudo, G. (2021), *Métrica de Gobierno Abierto 2021*, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- \_\_\_\_\_ (2019), *Métrica de Gobierno Abierto 2019*, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- \_\_\_\_\_ (2017), *Métrica de Gobierno Abierto 2017*, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- Cerrillo, A. (2005), *La Gobernanza Hoy: 10 Textos de referencia*, Instituto Nacional de Administración Pública, España.
- CEPAL, (2021), *Enfoque de Resultados y Valor Público* (Curso a distancia)
- CLAD, (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*
- \_\_\_\_\_ (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*
- \_\_\_\_\_ (2015). *Carta Internacional de Datos Abiertos*
- \_\_\_\_\_ (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*
- \_\_\_\_\_ (2008). *Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública*
- \_\_\_\_\_ (2007). *Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico*
- Conejero, E. (2014) Valor Público: Una Aproximación conceptual, *3C Empresa: Investigación y pensamiento crítico*, Vol. 1, febrero – mayo, pp. 30 - 41
- Coroan, A. y Campos, E. (2011), *Gobierno Abierto. Alcance e implicaciones*, Fundación Ideas.
- Creswell, J. y Garrett, A. (2008), The movement of mixed methods research and the role of educators, *South African Journal of Education*, Vol. 28 (3), pp. 321 -333
- Creswell, J. y Guetterman, T. (2005), *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Upper Saddle River: Pearson Education.

- Criado, I. y Ruvalcaba, E. (2018) Perceptions of city Managers about Open Government policies. Concepts, development, and implementation in the local level of government in Spain. *International Journal of Electronic Government Research*, volume 14
- Cruz-Rubio, C. (2015) ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 8, marzo- agosto.
- \_\_\_\_\_ (2015b), *Hacia el Gobierno Abierto: una Caja de Herramientas*, Departamento para la Gestión Pública, Organización de los Estados Americanos
- Cruz-Rubio, C. y Ramírez-Alujas, A. (2012). ¿Políticas públicas abiertas? Apuntes exploratorios para el análisis y transformación de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 2(16), pp. 1-17
- Cuesta, A. y Valencia, M. (2014). *Indicadores de Gestión del Capital Humano y del Conocimiento en la empresa*. La Habana: Editorial Academia.
- Dryek, J. (2000) *Deliberative democracy and beyond: liberals, critics, and contestations*. Oxford: Oxford University Press.
- Escobar, P. y Cuervo, A. (2008), *Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización*. *Avances de Medición*
- Jiménez, R. (2018), *Gobierno Abierto en México: Balance y retos de los procesos locales*, InfoDf – Arquimetría Social.
- Frías-Navarro, D. (2022). *Apuntes de estimación de la fiabilidad de consistencia interna de los ítems de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia. España. Disponible en: <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>
- Función Pública, INAI, NOSC. (2019), 4º Plan de Acción, 2019 – 2021 de México, disponible en: <https://descarga.storage.apps.funcionpublica.gob.mx/b31f9fd4-47cb-4050-8012-b259dae559d1>
- Garrida, M. (2011), *¿Datos Abiertos?, Sí, pero de forma sostenible*. Ed. Ayuntamiento de Barcelona, España
- Gómez, C. (2018), De la democracia participativa al gobierno abierto: hacia una delimitación conceptual, *Política, Globalidad y Gobierno*, vol.4, núm. 7, UANL, México

- \_\_\_\_\_ (2016) *la Administración Pública tradicional a la nueva gestión pública: evolución, conceptos y desafíos*, McGraw-Hill Interamericana Editores, México
- \_\_\_\_\_ (2013), Nueva Gestión Pública y Gobernanza: Desafíos en su Implementación, *Daena: Internacional Journal of Good Conscience*. 8 (1) pp. 177 – 194.
- Gómez, M. (2019), Transparencia y Corrupción en el ámbito estatal, en Chanes, J (coord.) *Del gobierno al estado abierto*, UAEM.
- González, A. (2017) *Gobierno abierto. Cuaderno de transparencia Núm. 24.*, INAI-México
- Gutiérrez, P. y Ocejo, A. (2013), *Mecanismo de Revisión Independiente: México informe de avance 2011 – 2013*, Open Government Partnership y el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática CCS – CIESAS
- Gutiérrez-Rubi, A. (2011), Open Government y crisis económica, Cinco días, España
- Güemes, C., Resina, J. y Cruz-Rubio, C. (2018), *Participación Ciudadana: Experiencias en inspiradoras en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España
- Hafbauer, H. y Cepeda, J. (2005), Transparencia y rendición de cuentas, en Merino, M. (coord.) *Transparencia: autores e ideas*, IFAI-CIDE
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, P. (2010), *Metodología de la Investigación*, McGraw Hill, 5° Ed.
- Hofmann, A. (2015), Datos Abiertos Gubernamentales y Gobierno Abierto: ¿Qué tan abierto es abierto?, *Revista Buen Gobierno*, Núm.19, julio – diciembre. México.
- \_\_\_\_\_ (2012), La transparencia gubernamental: del estancamiento en que se encuentra y cómo revitalizarla. *XVII Congreso CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, 30 octubre al 2 de noviembre, Cartagena de Indias, Colombia,
- IAIPO, (2019), *Política Pública del Gobierno Abierto “Cocreación Oaxaca”*, Instituto de Acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca
- ICAI, (2020), *Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 – 2021*.

- \_\_\_\_ (2016), *Plan de Acción de Gobierno Abierto para el Estado de Coahuila de Zaragoza 2016 – 2017*.
- INAI, (2016), *Modelo de Gobierno Abierto del Sistema de Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, INAI-México
- \_\_\_\_ (2016b), *Guía de cocreación de compromisos – I: Ruta de participación*. INAI-México
- \_\_\_\_ (2015), *Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local*, INAI-México
- INE, (2012), *Valor público: una reflexión institucional*, Centro para el Desarrollo Democrático, INE-México
- INFOEM, (2019), *El ABC de la Rendición de Cuentas*
- Innerarity, D. (2011), *¿Qué es eso de la Gobernanza?*, Smart Governance
- Inzulza, J. (2012), Prólogo, en Hofmann, A; Ramírez-Alujas, A. y Bojórquez, J. (coords) *La promesa del gobierno abierto*. ITAIP. México.
- Islas, A. (2022), Rol de los Secretariados Técnicos en el Gobierno Abierto: El Caso de los Registros Públicos de las personas desaparecidas y de búsqueda y localización de personas detenidas en Veracruz, en Uvalle, R. y Aguilera, R. (coords) *Filosofía, sentido y horizonte del Gobierno Abierto: Un enfoque multidisciplinario*, Tirant lo Blanch, UNAM, pp: 245 - 275
- Kanani, R. (2011), *Open Government Partnership: An Interview with Maria Otero. Under Secretary of State*. USA: Forbes
- Kelly, G. (2002), *Creating Public Value. An analytical framework for public service*. Strategy Unit. Cabinet Office. United Kingdom.
- Kohli, J. y Mulgan, G. (2010), *Capital Ideas: How to Generate Innovation in the Public Sector*, USA: The Young Foundation
- Lathop, D. y Ruma, L. (2010), *Open Goverment. Transparency, Collaboration and Participation in practice*. USA: O' Really Media Inc.
- Lechner, N. (1996), *Estado y sociedad en una perspectiva democrática*. Mimeo
- López, S. (2017), La transparencia gubernamental, en Esquivel, G; Ibarra, F. y Salazar, P. (coords) *Cien Ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Tomo II, UNAM, México.



- López, J. (2016), *La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Gobierno y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mairal, P. (2020), Innovación pública: una propuesta de análisis de los factores que inciden en los procesos de innovación en el sector público local, *Cuadernos de Gobierno y Administración pública*, No. 7, pp. 53 - 61
- Mariñez, F. (2017), La innovación pública como base de la gobernanza colaborativa en las políticas públicas, en Mariñez, F. (coord.) *Políticas Públicas y Participación Colaborativa*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- \_\_\_\_\_ (2017b), El debate sustantivo del gobierno abierto: poliarquía plus e innovación pública, en Peña, V. (coord) *Gobiernos Abiertos, Elementos para una política pública: del concepto a su implementación*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- \_\_\_\_\_ (2016), La dimensión relacional del gobierno abierto y el liderazgo colaborativo, *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XXIII, No. 65, Enero-Abril, pp. 47 – 87.
- \_\_\_\_\_ (2015), *Innovación Pública, para que funcionarios públicos y ciudadanos actúen con saberes cívicos*, Ed. Fontamara, México
- Mariñez, F. y Valenzuela, R. (2013), *Gobierno Abierto ¿Más Innovaciones? ¿Más Gobierno? ¿Más Sociedad? ¿En qué consiste? Propuestas para los Gobiernos Locales*, Escuela de Gobierno y Política Pública (EGAP), Porrúa, México
- Martín, M. (2004), *Diseño y validación de cuestionarios*, Ed. Matronas
- Martínez, C. (2018), *Investigación Descriptiva: definición, tipos y características*, Ed. Lidefer
- Martínez, R. (2017), *De la Transparencia hacia un gobierno abierto*, Tirant lo Blanch, México.
- Martínez, M. (2010), *Ciencia y Arte en la metodología cualitativa*, Ed. Trillas, México
- McBride, D., Valencia, P. y Mejía, L. (2019), La Nueva Gobernanza Pública: ¿Una nueva manera de gestionar LO PÚBLICO en el siglo XXI?, *III Congreso Internacional de la Gestión*, Pontificia Universidad Católica de Perú
- Medina, A.; Ricardo, A.; Piloto, N. (2014). *Índices integrales para el control de gestión: consideraciones y fundamentación teórica*. Ingeniería Industrial.

- Meijer, A., Curtin, D. y Hillebrandt, M. (2012), Open Government: connecting vision and voice, *Internacional Review of Administrative Sciences*. Vol. 78, Núm. 1, pp. 10 -29.
- Messina, J. (2013), *Open Government Partnership en México y Brasil, la transparencia como responsabilidad compartida*, INAP. México
- Merino, M. (2008), La transparencia como política pública, en Ackerman, J. (coord) *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho*. México, Siglo Veintiuno Editores, México
- \_\_\_\_\_ (2005), El desafío de la transparencia. Una revisión a las normas de acceso a la información pública en las entidades federativas
- Merino, M. y López, S. (2009) *Cuadernos sobre rendición de cuentas*, SFP, México
- Monsiváis, A. (2014) La deliberación como mecanismo de control democrático: precisiones analíticas y cuestiones emergentes, *Revista Mexicana de Sociología*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), No. 76, julio – septiembre, pp. 471 - 499
- Montero, M. (2020) La implementación del Gobierno Abierto en España: elaboración y ejecución de los planes de acción. *Revista Española de Transparencia*. Núm.11 segundo semestre, julio-diciembre. pp. 113- 133.
- Moore, M. (1998), *Gestión Estratégica y creación de valor en el sector público*, Ed. Paidós, Barcelona
- Moore, M., Sparrow, M. y Spelman, W, (1997), Innovation in policing: from production lines to jobs shops, en Altshuler, A. y Behn, R (coords), *Innovation in American Government*
- Muente-Kunugami, A. y Serale, F. (2018), *Los datos abiertos en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-datos-abiertos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Naser, A.; Fideleff, V. y Tognoli, J. (2020) *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto; herramientas para la cocreación*, el seguimiento y la evaluación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- Naser, A. y Ramírez-Alujas, A. (2017) *Plan de gobierno abierto*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Nava, G. (2018), *Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de Avances de México 2016 – 2018*, disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/12/MRI-M%C3%A9xico-Informe-de-Avances-2016-2018.pdf>
- Nonell, R. (2002), *Transparencia y Buen Gobierno*, Icaria Editores, Universidad Politécnica de Catalunya, España
- Noveck, B. (2011), *What in a name?, Open Gov and Good Gov*
- Obama, B. (2009), Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. Subject: Transparency and Open Government, *The White House*.
- OCDE, (2016), *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe*
- \_\_\_\_\_ (2009), *Measuring Entrepreneurship. A Collection of Indicators*. Ed. OCDE
- \_\_\_\_\_ (2006), *Participación ciudadana, Manual de la OCDE, sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*, México.
- \_\_\_\_\_ (1971), *Conditions du succès de l'innovation technologique*. París
- OGP, (2023), *Open Government Partnership*, disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/our-members/>
- Ortiz de Zarate, A. (2014), Debate: *¿Cómo definimos Gobierno Abierto?*
- Osborne, y Brown, K. (2005), *Managing change and innovation in public service organization*, UK: Routledge.S.
- Oslak, O. (2015), Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos, en Luna, I. y Bojórquez, J. (coords), *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*, Ed. UNAM - ITAIP, México.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe. Red GEALC, disponible en: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>

- Ostrom, E. y Ahn, T.K. (2003) Una perspectiva del Capital Social desde las Ciencias Sociales: Capital Social y Acción Colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*. No. 65, pp. 155-233.
- Pihno, M. (2020), Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela, *Revista Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, Vol.5, Núm. 15, julio – octubre, pp. 63 - 88
- Plata, L. (2019), Apuntes sobre gobierno abierto: La colaboración y los laboratorios de innovación ciudadana como motores de inteligencia colectiva, en Chanes, J. (coord) *Del Gobierno Abierto al Estado Abierto*, UAEM, México.
- Ramírez-Alujas, A. (2013), Los nuevos desafíos de la Dirección Pública en el contexto del Gobierno Abierto: Gobernanza Colaborativa, innovación abierta, co-creación y pensamiento de diseño en la gestión pública, *Buen Gobierno*, Núm. 14, enero – junio, pp. 8 – 37, México
- \_\_\_\_\_ (2012), Innovación en las organizaciones y servicios públicos: ¿El eslabón perdido? Bases para la transición hacia un modelo de innovación abierta y colaborativa, *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública*, No. 19, pp. 5 – 50
- \_\_\_\_\_ (2011), *Gobierno Abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. Revista Enfoque*, IX - 15, 99 - 125
- Ramírez-Alujas, A. y Cruz-Rubio, C. (2012). Políticas públicas abiertas. Hacia la definición y análisis de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto, en *Gobierno Abierto para la consolidación democrática*, Martínez, R. (ed.), Tirant lo Blanch, México, pp. 137- 167
- Ramírez-Alujas, A. y Dassen, N. (2016), *Vientos de Cambio II, Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo
- Ramírez-Alujas, A. y Dassen, N. (2014), *Vientos de Cambio, El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo

- Ramírez-Alujas, A. y Dassen, N. (2012), Gobierno Abierto la ruta hacia una nueva agenda de reforma de Esytado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe, en Dassen, N. y Vieyra, J. (coords), *Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*.
- Reyes, I. (2020), Nube de palabras, *Eutopía*, 12 (33) pp. 55 - 56
- Ríos, A. y Garro, J. (2018), Accountability y sociedad civil: el control político en la era digital. *Papel Político*. 22 (2), pp. 311 - 337
- Rodríguez, G., Gil. J, y García, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Ed. Aljibe, Malaga
- Roth, A. (2017), Políticas públicas y gestión pública: convergencias hacia una perspectiva crítica, colaborativa e innovadora de acción pública, en Mariñez, F. (coord) *Políticas Públicas y Participación Colaborativa*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- Rubio, J. (2017), Instrumentos de Política Pública para el Gobierno Abierto en México, en Peña, V. (coord) *Gobiernos Abiertos, Elementos para una política pública: del concepto a su implementación*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- Ruiz, J. (2012), *Metodología de investigación cualitativa*, DEUSTO, España.
- Ruvalcaba, E. (2018), *La Adopción del Gobierno Abierto como Política Pública en los Gobiernos Locales*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Madrid.
- Salas, J. (2015), Breve historia del Gobierno en México, en Luna, I. y Bojórquez, J. (coords) *Gobierno Abierto, el valor social de la información pública*, UNAM, ITAIP, pp. 231 - 238
- Salazar, I. & Fonseca, M. (2021), Análisis de las propuestas teóricas sobre rendición de cuentas en México, en Rivera, C. (coord), *Debates contemporáneos en torno a la auditoría gubernamental, el gobierno abierto y la rendición de cuentas en gobiernos locales*, CLACSO, COMECSO, MA Porrúa.
- Sánchez, S. (2019), Gobierno Abierto y Datos Abiertos, en Morales, L. (coord) *Gobierno Abierto*, Grupo Editorial Siglo XXI, México.

- Sánchez, J. (2015), La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, *Espacios Públicos*, vol. 18, núm. 43, pp. 51 – 73, UAEM, México
- Sánchez, C., Lasagna, M, y Marcet, X. (2013), *Innovación pública: un modelo de aportación de valor*, RIL Editores.
- Sanchez-Crespo, J. (1971), *Principios elementales del muestreo y estimación de proporciones*, Instituto Nacional de Estadística, España.
- Sandoval, F. (2019). Datos abiertos: oportunidades para la transformación social y digital en Venezuela. *Analecta Política*, No. 9 (17), pp. 295- 315.
- Sandoval, R. (2015), Gobierno Abierto y Transparencia: construyendo un marco conceptual, *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 22, núm. 68 mayo -agosto, pp. 203 – 227, UAEM, México
- Schedler, A. (2008), *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Cuadernos de la transparencia No. 5, IFAI, México
- Severino, T. y Moro, J. (2019), *Guía de implementación de Gobierno Abierto. Un aporte de la Sociedad civil. Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto.*
- Sepúlveda, P. (2022), Confianza y Gobierno Abierto en Ramírez-Alujas (coord.) en *Voces de Gobierno Abierto 2011 – 2021*, Universidad de Chile, Banco Interamericano de Derechos Humanos, Comisión de Integridad Pública y Transparencia de Chile, pp. 35 - 38
- Solís, R. (2017), ¿En qué consiste un gobierno abierto?, en Naser, A; Ramírez-Alujas, A. y Rosales, D. (coords) *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Naciones Unidas.
- Sosa, J. (2011), *Transparencia y Rendición de Cuentas*, Ed. México Siglo XXI editores
- Urbalejo, C. (2018). Rendición de Cuentas como herramientas para prevenir la Corrupción. *Trascender, Contabilidad y Gestión*. No. 9, pp. 19 - 30
- Uvalle, R. (2021) El Desempeño de la Estrategia Follow the Money en Zacatecas: un ejercicio desde la visión de Gobierno Abierto, en Aguilar, L. y Ruvalcaba, E. (coords) *Gobierno Abierto en México. Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales. Vol. II*, CUCEA-UdeG, Trant lo Blanch, México

- \_\_\_\_\_ (2017) Fundamentos democráticos del gobierno abierto: reflexiones sobre el caso de México, en Peña, V. (coord) *Gobiernos Abiertos, Elementos para una política pública: del concepto a su implementación*, Colegio de Sonora (COLSON), México
- \_\_\_\_\_ (2011), *Estado de derecho y democracia. A una década, temas y reflexiones sobre transparencia y rendición de cuentas como política pública en México*. Porrúa – ITESM. México.
- \_\_\_\_\_ (2007), *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- \_\_\_\_\_ (2003), *La responsabilidad política e institucional de la Administración Pública*, Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Valenzuela, R. (2013), Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la colaboración con una sociedad más abierta; *Estado, Gobierno, Gestión Pública*, Núm. 21, pp. 127 - 158
- Valenzuela, R. y Gil-García, J. (2017), Gobierno Abierto para la modernización del Estado. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UACJ, México
- Vargas, C. (2007), Análisis de las políticas públicas, *Perspectivas*, No. 19, pp. 127-138
- Vaillancourt, Y. (2009), Social Economy in the co-construction of public policy. *Annals of Public and Cooperative Economics*, Núm. 80. 2 pp. 275 – 313.
- Velasco, E. (2022), *De la información a la Cocreación: Gestión Pública Abierta y Deliberativa en la Teoría y en la Práctica*, INAI, México.
- Vera, M. (2018), Los datos y el Plan de Acción de Gobierno Abiertos en México, 2013 – 2015, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 27, julio -diciembre, UACJ. México,
- Villoria, M. (2012), El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde institucionalismo discursivo, en Hofmannn, A; Ramírez-Alujas, A. y Bojórquez, J. (coords.) *La promesa del gobierno abierto*. ITAIP. México.
- Ugalde, C. (2002), *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. Instituto Federal Electoral (INE). México
- Weber, M. (1997), *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

Zurbruggen, C. y González, M. (2014), Innovación y Co-creación: nuevos desafíos para las políticas públicas. *Revista de Gestión Pública*, Vol. III, Núm. 2, julio – diciembre, pp. 329 - 361



## Anexos

### Anexo No. 1. Solicitud de Acceso a la Información No. 050309700006322



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 24 de mayo de 2022  
Oficio No. ICAI/2149/075UT/2022  
Asunto: Respuesta a solicitud

**JAIME RDZ;  
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud registrada bajo número de folio 050309700006322 recibida por este Instituto por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), en la cual se solicitó lo siguiente:

**SOLICITUD 050309700006322:**

"1. Solicito se me proporcione el número de participantes que intervinieron en el Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 - 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; desagregada por funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil, donde se mencione a que A.C. o agrupación representaban.

2. A la vez solicito, se me proporcione versión pública de las listas de asistencia de las Mesas de Trabajo del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 - 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza,

siguientes:

a) En la región Sureste, el día 11 de noviembre de 2016, en la Unidad de Seminarios Emilio J. Talamás, Unidad Campo Redondo de la UA de C, en la ciudad de Saltillo.

b) En la Región Centro, el día 12 de noviembre de 2016, en la INFOTECA de la UA de C de Monclova, Coahuila.

c) En la Región Carbonífera, el día 18 de noviembre de 2016, en la UANE en la ciudad de Sabinas.

d) En la Región Norte, el día 19 de noviembre de 2016, en el Auditorio de la Pirámide del Sol en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

e) En la región Laguna, el día 25 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Infoteca de la UA de C en Torreón, Coahuila.

Dicha información se solicita desagregada por nombre de los participantes, nombre de la institución que pertenece, correo electrónico y teléfono (si es que los proporciona)\* (SIC)

Me permito hacerle de su conocimiento que su solicitud fue turnada, mediante memorándums 040/UT22, a la unidad administrativa que pudiera contener en sus archivos la información requerida, por lo que se adjunta:

- Memorándum DCCT/040/2022 emitido por el Director de Capacitación y Cultura de la Transparencia del Instituto.

Con lo anterior, se da respuesta a lo requerido, con fundamento en los artículos 98, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de igual manera y con fundamento en el artículo 110 y 111, de la Ley antes referida, le informamos que si usted no está conforme con la respuesta, cuenta con 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, para interponer recurso de revisión ante el Instituto de manera directa o por correo certificado, o bien por medios electrónicos a través del sistema SISAI.

Cualquier duda o aclaración sobre el derecho de acceso a la información, favor de hablar al (844) 415-53-15 donde con gusto le atenderemos, además, lo invitamos a consultar nuestro portal de internet, si desea conocer la información pública de este Instituto (ICAI) [www.ica.org.mx](http://www.ica.org.mx).

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LIC. MÓNICA CANSECO HERNÁNDEZ TITULAR DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública  
Teléfonos (844) 488-3346, 488-1344, y 488-1667  
[uatransparencia@ica.org.mx](mailto:uatransparencia@ica.org.mx) – [buzon@ica.org.mx](mailto:buzon@ica.org.mx) - [www.ica.org.mx](http://www.ica.org.mx)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de mayo de 2022  
Memorándum DCCT/040/2022

**Asunto: Respuesta a solicitud de información**

**Lic. Mónica Canseco Hernández**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

Por medio del presente, y en atención a su Memorándum 040UT/22, me permito dar respuesta a la solicitud de información con número 050309700006322, dirigida a esta Dirección en fecha 4 de mayo de 2022, que se lee como sigue:

"1. Solicito se me proporcione el número de participantes que intervinieron en el Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 - 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; desagregada por funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil, donde se mencione a que A.C. o agrupación representaban.

2. A la vez solicito, se me proporcione versión pública de las listas de asistencia de las Mesas de Trabajo del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 - 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, siguientes:

a) En la región Sureste, el día 11 de noviembre de 2016, en la Unidad de Seminarios Emilio J. Talamás, Unidad Campo Redondo de la UA de C, en la ciudad de Saltillo.

b) En la Región Centro, el día 12 de noviembre de 2016, en la INFOTECA de la UA de C de Monclova, Coahuila.

c) En la Región Carbonífera, el día 18 de noviembre de 2016, en la UANE en la ciudad de Sabinas.

d) En la Región Norte, el día 19 de noviembre de 2016, en el Auditorio de la Pirámide del Sol en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

e) En la región Laguna, el día 25 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Infoteca de la UA de C en Torreón, Coahuila.

Dicha información se solicita desagregada por nombre de los participantes, nombre de la institución que pertenece, correo electrónico y teléfono (si es que los proporciono)" (SIC)

Para tal efecto, y de acuerdo con los artículos 99 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se proporciona a la persona solicitante la información correspondiente en los siguientes términos:

1. De acuerdo con los listados y constancias levantadas respecto de las distintas actividades del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2017 del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las distintas etapas de dicho ejercicio participaron un total de **296 funcionarios públicos y 260 integrantes de la sociedad civil.**
2. El número de personas de la sociedad civil que participaron en el referido ejercicio de gobierno abierto, así como las asociaciones o agrupaciones civiles que cada una de ellas representaba, según lo indicado por las mismas en las listas de asistencia

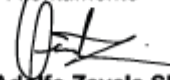
correspondientes, se encuentran reflejados en la versión pública del listado de participantes que se adjunta al presente oficio.

3. Así mismo, el número y nombre de las personas funcionarias públicas que participaron en las distintas etapas del citado ejercicio de gobierno abierto, y las dependencias a las que estaba adscrita cada una de ellas, así como su correo electrónico oficial, según los datos proporcionados por ellas mismas, están reflejadas en la versión pública del listado de personas servidoras públicas participantes, también adjunto al presente.
4. Por otro lado, en relación con la solicitud de las versiones públicas de las listas de asistencia de las Mesas de Trabajo del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cabe hacer una respetuosa aclaración en el sentido de que, si bien la persona solicitante hace referencia a mesas de trabajo realizadas en las cinco distintas regiones del estado en los días **11, 12, 18, 19 y 25 de noviembre de 2016**, de la revisión de las listas de asistencia en cuestión se desprende que tales actividades se llevaron a cabo en las mismas fechas pero correspondientes al año 2015.

Tomando en cuenta lo anterior, se adjuntan al presente oficio las versiones públicas de las listas de asistencia de las Mesas de Trabajo realizadas los días **11, 12, 18, 19 y 25 de noviembre de 2015**. Para ello, cabe señalar que en el caso de las personas de la sociedad civil participantes se omiten los datos del nombre, correo electrónico, teléfono y firma, por haber sido proporcionados por tales individuos exclusivamente para fines distintos a los que motivan la presente solicitud de información, mientras que en el caso de las personas funcionarias públicas se omiten igualmente, y por las mismas razones, los datos correspondientes al correo electrónico personal, teléfono particular y firma.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atenciones y aprovecho para enviarle un saludo cordial.

Afentamente



**Gustavo Adolfo Zavala Slehiman**  
**Director de Capacitación y Cultura de la Transparencia**

ccp. Archivo

## Anexo No. 2. Entrevista piloto.

1. En su experiencia, ¿Hacia dónde se orienta la innovación de la cocreación en la conformación de Planes Local de Gobierno Abierto?
2. ¿Cuáles considera que fueron las características que se presentaron respecto a la innovación de la cocreación en el Plan Local de Gobierno Abierto en la entidad?
3. En base a la diversidad de actores inmiscuidos en el plan: ¿Qué espacios institucionales se generaron en la elaboración del Plan Local de Gobierno Abierto?
4. ¿Cuál fue el ambiente o las características que presentaron los actores al momento de conformar los compromisos del plan de gobierno abierto?
5. ¿Qué características se presentaron en el proceso de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila?
6. ¿Qué características se presentaron en la organización de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila?
7. ¿Qué características se presentaron en la gestión de la elaboración del Plan de Gobierno Abierto en Coahuila?
8. ¿Cuáles fueron las formas de trabajo que prevalecieron en la elaboración Plan de Gobierno en la entidad?
9. ¿Cuáles son los principales resultados tangibles (que se pueden percibir de manera clara) arrojados en el Plan de Gobierno Abierto?
10. ¿Cuáles son los principales resultados intangibles (que no se pueden percibir a simple vista, y que no pueden ser alterados) arrojados en el Plan de Gobierno Abierto?
11. ¿Cuál cree que fue el éxito para lograr que dichos resultados se hayan cristalizado?
12. En su opinión ¿Hasta qué punto el Plan Local de Gobierno Abierto en la entidad, conduce un cambio en las relaciones de poder?
13. En su opinión: ¿Cuál fue el valor público que impero en el proceso de la cocreación del Plan Local de Gobierno Abierto?
14. ¿Existió un sitio web, en donde se publicará de forma proactiva la información sobre el proceso de cocreación de compromisos de gobierno abierto?
15. ¿Qué tipo de información y documentos fueron los que se ingresaron a la página web?
16. ¿Qué beneficios se obtuvieron en los procesos de cocreación del plan de acción en base al proceso de rendición de cuentas que tenía el plan de acción de gobierno abierto local?
17. En su experiencia: ¿Qué características deben de presentar los mecanismos de participación ciudadana dentro del procesos de cocreación?
18. ¿Cuáles cree que fueron los elementos de colaboración esenciales que presentaron las autoridades y los integrantes de la sociedad civil en los compromisos del plan de acción de gobierno abierto?
19. ¿Qué opinión tiene respecto al uso de la tecnología de información en el proceso de cocreación del gobierno abierto?

### **Anexo No. 3. Personas a quién se aplicó el cuestionario piloto**

1. XXX XXX XXX XXX. Coordinador de Proyecto del PNUD
2. XXX XXX XXX XXX. Coordinador Administrativo del PNUD
3. XXX XXX XXX XXX. Especialista de Proyecto del PNUD
4. XXX XXX XXX XXX. Especialista de Proyecto del PNUD
5. XXX XXX XXX XXX. Coordinadora de Proyecto del PNUD
6. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del municipio de Guadalajara, Jalisco
7. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del municipio de Torreón, Coahuila
8. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del municipio de Saltillo, Coahuila
9. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)
10. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del OGAIPO
11. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del OGAIPO
12. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del OGAIPO
13. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del OGAIPO
14. XXX XXX XXX XXX. Especialista de Proyecto del PNUD
15. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco
16. XXX XXX XXX XXX. Director de Capacitación del ICAI
17. XXX XXX XXX XXX. Subdirector de Gobierno Abierto del ICAI
18. XXX XXX XXX XXX. Especialista de Proyecto del PNUD
19. XXX XXX XXX XXX. Especialista de Proyecto del PNUD
20. XXX XXX XXX XXX. Funcionario Público del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Anexo No. 4. Cuestionario definitivo.**

**Instrumento Cuantitativo.**

**Formato de Cuestionario**

**Estimada y estimado colega:**

**Me dirijo ante usted para solicitar su colaboración para responder la siguiente encuesta que se deriva de la tesis doctoral denominada: “Factores críticos de la confianza en la Cocreación dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza”**

**Hago mención que las respuestas obtenidas son de carácter académico, el cual guardarán el estricto cumplimiento de las normas sobre secreto estadístico y protección de datos personales.**

**De antemano gracias por su colaboración.**

**Información general.**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_

**Agrupación, Institución y/o universidad a la que pertenece:** \_\_\_\_\_

**Lugar en que reside:** \_\_\_\_\_

**P1. ¿Cuál es su nivel escolar? (Indique cuales ha cursado):**

Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	Post-Posgrado
1	2	3	4	5

**P2. ¿En qué rango de edad es que se encuentra usted?:**

De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	Mayor a 56 años
1	2	3	4	5

**A continuación, se realizan una serie de enunciados con el objetivo de conocer que tan acorde se encuentra con las siguientes afirmaciones que se derivan de los procesos de cocreación en los Planes de Acción de Gobierno Abierto en México.**

**Gobierno Abierto**

**P3. El gobierno abierto en la actualidad es entendido como:**

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5

Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación e Innovación					
Un nuevo modelo de gobernanza colaborativa					
Uso de nuevas tecnologías de la información entre gobierno y ciudadano.					
Una política para generar rendición de cuentas y transparencia					
Una nueva forma de conformar políticas públicas mediante procesos de cocreación					

**P4.** Los elementos que integran el gobierno abierto son:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Transparencia					
Acceso a la información					
Datos Abierto					
Participación					
Colaboración					
Cocreación de Políticas Públicas					
Innovación					
Innovación tecnológica					

**Cocreación**

**P5.** La cocreación es el camino para que la sociedad civil y la autoridad puedan dar soluciones innovadoras respecto a problemas públicos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P6.** La cocreación dentro del gobierno abierto es una de tantas categorías que tiene la gobernanza colaborativa para dar soluciones a las demandas o desafíos que demanda la ciudadanía a los problemas públicos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P7.** Los procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto generan:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Mayor Transparencia a problemas públicos					
Mejor rendición de cuentas a acciones de gobierno					
Mejoran la calidad democrática					
Mayor participación y colaboración entre la sociedad y gobierno					
Nuevas formas de interactuar con la autoridad					
Nuevos procesos de gestión entre gobierno y sociedad					
Nuevas formas de generar políticas públicas en base a					



las necesidades de la ciudadanía					
----------------------------------	--	--	--	--	--

**P8.** Dentro de los procesos de cocreación es necesario la existencia de los siguientes elementos:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Innovación					
Exista movilización de actores y recursos					
Enfoque deliberativo y colaborativo de participación					
Resultados tangibles e intangibles					
Que se localice un Impacto del valor público					

### **Innovación**

**P9.** La innovación en los procesos de cocreación debe de fomentarse en la relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y el gobierno en busca de tomar decisiones sobre problemas en común.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P10.** Uno de los desafíos de que enfrenta la cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto es la incapacidad para desarrollar formas de trabajo colaborativas para dar solución a los problemas públicos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P11.** La innovación en el proceso de cocreación de políticas de gobierno abierto implica una nueva forma de abordar los problemas públicos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P12.** La innovación dentro de la cocreación implica la participación de un público en general, centrándose en la persona, por tal motivo es que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación y la nueva creación de resultados en la elaboración de políticas públicas

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P.13** Para llevar un adecuado ejercicio de cocreación de gobierno abierto es necesario:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Realizar una declaratoria de gobierno abierto					
Apegarse a la normatividad que menciona el INAI					
Seguir las recomendaciones que señala OGP					
Apegarse a manuales de la CEPAL para la elaboración de procesos de cocreación de gobierno abierto					
Apegarse a manuales y herramientas generadas por el PNUD en México y USAID					

**Mobilización de actores y recursos.**

**P14.** La movilización de actores y recursos en el proceso de la cocreación de los planes de acción de gobierno abiertos debe de realizarse a través de un amplio diálogo y participación de los actores inmiscuidos con el propósito primordial de crear lazos de confianza.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P15.** Dentro del proceso de cocreación deben de estar invitados los siguientes actores:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Ciudadanos					
Sociedad Civil Organizada					
Grupos vulnerables					
Sector Privado					
Cámaras Empresariales					
Funcionarios públicos de primer nivel					
Funcionarios públicos de segundo nivel					
Funcionarios públicos de tercer nivel					
Académicos					
Expertos en los temas a tratar					
Consultores					
Capacitadores en los procesos de cocreación					
Facilitadores en los procesos de cocreación					

**P16.** Para poder llevar un eficiente ejercicio de cocreación los integrantes de la sociedad civil deben de ser expertos en las problemáticas a desarrollar dentro de los compromisos de trazados en los planes de acción de gobierno abierto.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P17.** Para poder llevar a cabo los resultados esperados en el proceso de cocreación los participantes deben de delegar los compromisos de los planes de acción de gobierno a las:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Asociaciones Civiles					
Empresas privadas					
Ciudadanos					

#### **Enfoque deliberativo y colaborativo de participación**

**P18.** La existencia de medios o canales que fomente confianza a través de la comunicación y la creación de entorno en los individuos son capaces de extender reciprocidad en el proceso de cocreación.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P19.** Las instituciones públicas deben de contar con partidas especiales para poder solventar los gastos que se generen para llevar a cabo los compromisos con los integrantes de la sociedad civil

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P20.** La elaboración de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto debe de girar en base a problemáticas actuales o temas novedosos a nivel nacional o internacional.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo

		Ni en desacuerdo		
1	2	3	4	5

**P21.** Parte de los obstáculos que se presentan en los procesos de cocreación son:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Falta de organización					
Falta de diálogo					
Falta de acuerdos					
Falta de empatía					

### **Resultados tangibles e intangibles**

**P22.** Uno de los resultados que genera la cocreación es la producción de conocimiento de manera colectiva.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P23.** Los resultados tangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se pueden percibir de manera clara y que estos son considerados como compromisos exitosos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P. 24.** Dentro de los resultados tangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentra:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Dar solución a una problemática					

Generar una ruta de acción					
Generar plataformas de seguimiento					
Dar una solución a la problemática pública					

**P25.** Los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se no pueden percibir a simple vista, sin embargo, estos dejan una huella presente entre sus participantes.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P26.** Dentro de los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentran:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
El cambio de un modelo cerrado a uno abierto por parte de los funcionarios públicos.					
La obtención de más información de los problemas públicos					
La generación de espacios auténticos para dar solución a problemas públicos.					
La generación de conciencia de ambas partes.					

**Impacto con el valor público**

**P27.** El valor público trae consigo beneficios y costos de servicios públicos en temas de acciones de gobierno.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P28.** La generación de valor público debe de ser llevada de forma colaborativa por sociedad civil y funcionarios públicos.

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P29.** Los procesos de cocreación que se generan en los planes de acción de gobierno abierto se realizan en entornos diversos y/o adversos en el ámbito político, económico y social para generar valor común

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
1	2	3	4	5

**P30.** La generación de valor público produce los siguientes valores entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos:

	Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente Acuerdo
	1	2	3	4	5
Legitimidad					
Diálogo entre las partes					
Corresponsabilidad					
Eficiencia y Eficacia					
Responsabilidad					
Transparencia					
Rendición de Cuentas					
Voluntad política					

## **Anexo No. 5. Formato de validación de expertos.**

### **Validación de Contenido por Expertos**

Respetable experto:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que forma parte de la tesis doctoral denominada: “Factores críticos de la confianza en la Cocreación dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

La evaluación de los instrumentos cuantitativos de investigación por parte del Juicio de Expertos es de gran relevancia para lograr la validación de los resultados obtenidos, para tal fin se propone su revisión utilizando el siguiente formato.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

#### **Información sobre el experto:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Formación académica \_\_\_\_\_

Area de experiencia profesional \_\_\_\_\_ Institución Académica \_\_\_\_\_

#### **Información sobre la investigación:**

Objetivo General: Analizar el impacto de los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016 – 2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Objetivo Específico: Conocer la percepción de expertos respecto a cómo deben de ser llevados los factores críticos de la confianza en la cocreación dentro de los compromisos en los planes de acción de Gobierno Abierto

#### **Información sobre el instrumento:**

Instrumento de recolección de información: Cuestionario Dirigido

Técnica de la evaluación: Preguntas con escala de tipo Likert, conformada de la siguiente manera:

1. Es totalmente en desacuerdo
2. Es en desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente acuerdo

Finalidad de la evaluación: Efectuar la validación del contenido del instrumento propuesto, a través de una revisión técnica-conceptual por parte del juicio de expertos, como elemento determinante en el proceso de fiabilidad de la investigación doctoral.



**Instrumento a Validar:**

Variable Dependiente. Gobierno Abierto

P3. El gobierno abierto en la actualidad es entendido como:

Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación e Innovación
Un nuevo modelo de gobernanza colaborativa
Uso de nuevas tecnologías de la información entre gobierno y ciudadano.
Una política para generar rendición de cuentas y transparencia
Una nueva forma de conformar políticas públicas mediante procesos de cocreación

P. 4 Los elementos que integran el gobierno abierto son:

Transparencia
Acceso a la información
Datos Abierto
Participación
Colaboración
Cocreación de Políticas Públicas
Cogestión
Innovación tecnológica

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Variable independiente. Cocreación

P. 5 La cocreación es el camino para que los integrantes de la sociedad civil y la autoridad puedan dar soluciones innovadoras respecto a problemas públicos.

P6. La cocreación dentro del gobierno abierto es una de tantas categorías que tiene la gobernanza colaborativa para dar soluciones a las demandas o desafíos que demanda la ciudadanía a los problemas públicos.

P7. Los procesos de cocreación en los planes de acción de gobierno abierto generan:

Mayor Transparencia a problemas públicos
Mejor rendición de cuentas a acciones de gobierno
Mejoran la calidad democrática
Mayor participación y colaboración entre la sociedad y gobierno
Nuevas formas de interactuar con la autoridad
Nuevos procesos de gestión entre gobierno y sociedad
Nuevas formas de generar políticas públicas en base a las necesidades de la ciudadanía

P8. Dentro de los procesos de cocreación es necesario la existencia de los siguientes elementos:

Innovación
Exista movilización de actores y recursos
Enfoque deliberativo y colaborativo de participación
Existencia de resultados tangibles e intangibles
Que se localice un Impacto del valor público

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Variable Independiente. Innovación

P9. La innovación en los procesos de cocreación debe de fomentarse en la relación de colaboración entre actores de la sociedad civil y el gobierno en busca de tomar decisiones sobre problemas en común.

P10. Uno de los desafíos de que enfrenta la cocreación dentro de los planes de acción de gobierno abierto es la incapacidad para desarrollar formas de trabajo colaborativas para dar solución a los problemas públicos.

P11. La innovación en el proceso de cocreación de políticas de gobierno abierto implica una nueva forma de abordar los problemas públicos.

P12. La innovación dentro de la cocreación implica la participación de un público en general, centrándose en la persona, por tal motivo es que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación y la nueva creación de resultados en la elaboración de políticas públicas

P.13 Para llevar un adecuado ejercicio de cocreación de gobierno abierto es necesario:

Realizar una declaratoria de gobierno abierto
Apegarse a la normatividad que menciona el INAI
Seguir las recomendaciones que señala OGP
Apegarse a manuales de la CEPAL para la elaboración de procesos de cocreación de gobierno abierto
Apegarse a manuales y herramientas generadas por el PNUD en México y USAID

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

---

---

Variable Independiente. Movilización de actores y recursos.

P14. La movilización de actores y recursos en el proceso de la cocreación de los planes de acción de gobierno abiertos debe de realizarse a través de un amplio diálogo y participación de los actores inmiscuidos con el propósito primordial de crear lazos de confianza.

P15. Dentro del proceso de cocreación deben de estar invitados los siguientes actores:

Ciudadanos
Organizaciones de la Sociedad Civil
Grupos vulnerables
Sector Privado
Cámaras Empresariales
Funcionarios públicos de primer nivel
Funcionarios públicos de segundo nivel
Funcionarios públicos de tercer nivel
Académicos
Expertos en los temas a tratar
Consultores
Capacitadores en los procesos de cocreación
Facilitadores en los procesos de cocreación

P16. Para poder llevar un eficiente ejercicio de cocreación los integrantes de la sociedad civil deben de ser expertos en las problemáticas a desarrollar dentro de los compromisos de trazados en los planes de acción de gobierno abierto.

P17. Para poder llevar a cabo los resultados esperados en el proceso de cocreación los participantes deben de delegar los compromisos de los planes de acción de gobierno a las:

Asociaciones Civiles
Empresas privadas
Ciudadanos

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Variable Independiente. Enfoque deliberativo y colaborativo de participación

P18. La existencia de medios o canales que fomente confianza a través de la comunicación y la creación de entorno en los individuos son capaces de extender reciprocidad en el proceso de cocreación.

P19. Las instituciones públicas deben de contar con partidas especiales para poder solventar los gastos que se generen para llevar a cabo los compromisos con los integrantes de la sociedad civil

P20. La elaboración de los compromisos de los planes de acción de gobierno abierto debe de girar en base a problemáticas actuales o temas novedosos a nivel nacional o internacional.

P21. Parte de los obstáculos que se presentan en los procesos de cocreación son:

Falta de organización
Falta de diálogo
Falta de acuerdos
Falta de empatía

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Variable Independiente. Resultados tangibles e intangibles

P22. Uno de los resultados que genera la cocreación es la producción de conocimiento de manera colectiva.

P23. Los resultados tangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se pueden percibir de manera clara y que estos son considerados como compromisos exitosos.

P24. Dentro de los resultados tangibles del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentra:

Dar solución a una problemática
Generar una ruta de acción
Generar plataformas de seguimiento
Dar una solución a la problemática pública

P25. Los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto son aquellos que se no pueden percibir a simple vista, sin embargo, estos dejan una huella presente entre sus participantes.

P26. Dentro de los resultados intangibles dentro del proceso de cocreación de gobierno abierto se encuentran:

Se transita de un modelo cerrado a uno abierto por parte de los funcionarios públicos.
Se obtiene más información de los problemas públicos
Se generan espacios auténticos para dar solución a problemas públicos.
La generación de conciencia de ambas partes.

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Variable Independiente. Impacto con el valor público

P27. El valor público trae consigo beneficios y costos de servicios públicos en temas de acciones de gobierno.

P28. La generación de valor público debe de ser llevada de forma colaborativa por sociedad civil y funcionarios públicos.

P29. Los procesos de cocreación que se generan en los planes de acción de gobierno abierto se realizan en entornos diversos y/o adversos en el ámbito político, económico y social para generar valor común

P30. La generación de valor público produce los siguientes valores entre los integrantes de la sociedad civil y los funcionarios públicos:

Legitimidad
Diálogo entre las partes
Corresponsabilidad
Eficiencia y Eficacia
Responsabilidad
Transparencia
Rendición de Cuentas
Voluntad política

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Evaluación del instrumento

1. De acuerdo con los objetivos de la investigación, considera que la extensión del cuestionario es adecuada:

Si	No
----	----

Por qué: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. De acuerdo con los objetivos de la investigación, considera que el contenido de las preguntas es adecuado:

Si	No
----	----

Por qué: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Considera que las variables que se presentan en el cuestionario, abarcan los objetivos de la investigación:

Si	No
----	----

Por qué: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Considera que la estructura del cuestionario, es el adecuado para obtener la información adecuada:

Si	No
----	----

Por qué: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. El lenguaje utilizado en la redacción de las preguntas es:

Adecuado	Inadecuado
----------	------------

Sugerencias: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_